



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 41

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR CANCELA RODRÍGUEZ

Sesión núm. 2

celebrada el lunes 24 de febrero de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) 2
- Ratificación del acuerdo de la Mesa, oídos los portavoces, sobre las siguientes solicitudes de comparecencia de la señora ministra de Igualdad (Montero Gil), a efectos del artículo 44 del Reglamento:
- Para que explique las líneas generales de actuación de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000044) 3
 - Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000074) 3
 - Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000094) 3
 - Para informar de las líneas generales de actuación de su departamento en la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000130) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 2

| | |
|---|---|
| Comparecencia de la señora ministra de Igualdad (Montero Gil), a petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 214/000019) | 3 |
| Celebración de las comparecencias votadas favorablemente por la Comisión | 3 |

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión de esta Comisión de Igualdad, con la comparecencia de la ministra de Igualdad, a quien le damos la bienvenida. Bienvenida a tu casa, que es la nuestra —de todas y todos—. Antes de abordar el segundo punto del orden del día, vamos a abordar uno previo, que es más de carácter formal e interno de funcionamiento en relación con el acuerdo que adoptamos previamente en la reunión de Mesa y portavoces. Tiene que ver con la delegación en esta Mesa de la Comisión de la competencia para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, de conformidad con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre del año 1983. Si ustedes están de acuerdo con lo que en su momento decidimos, lo aprobamos por asentimiento. **(La señora Méndez Monasterio pide la palabra)**. Señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: ¿En qué se basa esa delegación de competencias, por favor?

La señora **PRESIDENTA**: Esta delegación está recogida en el artículo 44 —lo tengo aquí anotado— y lo voy a leer para que sus señorías tengan conocimiento del mismo, que estoy segurísima de que lo conocen perfectamente. Las comisiones, por conducto del presidente del Congreso, podrán recabar, primero, la información y documentación que precisen del Gobierno y de las administraciones públicas, siendo aplicable lo establecido en el apartado 2 del artículo 7; punto segundo, la presencia ante ellas de los miembros del Gobierno para que informen sobre asuntos relacionados con sus respectivos departamentos; punto tercero, la presencia de autoridades y funcionarios públicos competentes por razón de la materia objeto del debate a fin de informar a la Comisión; punto cuarto, la comparecencia de otras personas competentes en la materia a efectos de informar y asesorar a la Comisión. Estamos hablando por tanto de las peticiones de comparecencias que puedan remitir los distintos grupos parlamentarios, y en este caso se delega en la Mesa de esta Comisión la aprobación de esas comparecencias o no. Existe —como también ustedes conocen, señorías— una resolución de la Presidencia sobre delegación en la Mesa de las comisiones de estas facultades a que se refiere precisamente el artículo del reglamento que acabo de referir, y que en su contenido dice lo siguiente. El artículo 44 del Reglamento faculta a las comisiones para acordar que se recabe información y documentación del Gobierno y de las administraciones públicas, la presencia de miembros del Gobierno, de autoridades y funcionarios o de otras personas. Se viene observando que la reunión de las comisiones al efecto de adoptar los acuerdos de referencia resta agilidad y eficacia a la actividad de las comisiones, produciéndose una demora innecesaria en la recepción de la información o en la celebración de las comparecencias. En consecuencia esta Presidencia, previo parecer favorable de la Mesa y Junta de Portavoces, conforme al artículo 32 del Reglamento, ha resuelto lo siguiente. Primero, las comisiones pueden delegar en sus respectivas mesas la adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, y segundo, los acuerdos se tramitarán por conducto del presidente o presidenta del Congreso. Este es el contenido normativo, y en todo caso esta delegación de competencias —clarifico a sus señorías por si no lo conocen— puede ser condicionada o puede ser incondicional. Cualquiera de estos dos extremos forma parte del acuerdo que adoptemos en el día de hoy y que someto a consideración de sus señorías. **(La señora Méndez Monasterio pide la palabra)**. Señora Méndez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 3

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Nuestro grupo, puesto que no pertenece, en contra del principio de representatividad y proporcionalidad, a la Mesa de esta Comisión, porque los demás grupos se han puesto de acuerdo para que no pertenezcamos a la Mesa —en contra, ya digo, del principio de representatividad—, evidentemente no podemos delegar en la Mesa con carácter incondicional todo este tipo de acuerdos. Por tanto estamos en contra, y solamente delegaremos aquellos acuerdos de manera puntual, como se decidió el otro día en Mesa y portavoces la comparecencia de hoy de la ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo, señoría, por su intervención que la modalidad que corresponde es delegación condicionada.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Estamos todos de acuerdo, entonces, señorías? **(Asentimiento)**. Evidentemente, esta es la vía que corresponde.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA, OÍDOS LOS PORTAVOCES, SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD (MONTERO GIL), A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO:

- **PARA QUE EXPLIQUE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000044).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000074).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 213/000094).**
- **PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO EN LA XIV LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000130).**

La señora **PRESIDENTA**: Una vez acordado el punto primero, la delegación en la Mesa de forma condicionada, pasamos entonces al punto segundo que es la ratificación del acuerdo de la Mesa, oídos los portavoces, sobre las siguientes solicitudes de comparecencia de la ministra de Igualdad —a efectos del artículo 44 al que acabo de hacer referencia— para que explique las líneas generales de actuación de su departamento, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos; para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, del Grupo Parlamentario Republicano; y para informar de líneas generales de actuación de su departamento, del Grupo Parlamentario VOX. A eso tenemos que añadir también la solicitud a petición propia de la propia ministra para comparecer en esta Comisión, y trasladar y exponer las líneas de actuación política de su departamento. ¿Estamos de acuerdo en este orden del día, tal y como habíamos debatido y acordado en la reunión de Mesa y portavoces? ¿Aprobamos por asentimiento este orden del día, señorías? **(Asentimiento)**. Muy bien, pasamos entonces al orden del día.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD (MONTERO GIL), A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. (Número de expediente 214/000019).

CELEBRACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS VOTADAS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Celebramos acumuladamente las comparecencias a las que acabo de hacer referencia, incluida la comparecencia a petición propia de la ministra de Igualdad, doña Irene Montero Gil, a quien reitero de nuevo la bienvenida a esta Comisión y a su primera comparecencia en ella. Tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Muchísimas gracias, presidenta, y a todas y todos los asistentes. Para mí es un honor comparecer en esta Comisión y hacerlo como ministra para esbozar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 4

cuáles van a ser las líneas principales de acción de este departamento ministerial, y por ende, obviamente, del Gobierno de España. Es un honor —y lo digo con todas sus letras—, primero, porque este Gobierno es plenamente consciente del papel que tiene el Poder Legislativo en nuestra democracia, un papel que es central, y por eso queremos compartir esas líneas principales de trabajo con ustedes, con quienes desde esta institución representan los intereses de la ciudadanía española. El trabajo de esta Comisión es, en un sentido histórico —y espero también a futuro—, trascendental —así ha sido al menos— para el desarrollo de las políticas públicas de igualdad en este país, y es mi voluntad como ministra que así siga siéndolo. Quiero detenerme en esto, porque creo que incluso en los tiempos más ásperos de la política española esta Comisión ha sido capaz de llegar a consensos fundamentales en lo que compete, en lo que tiene que ver con los derechos y libertades en este país; con lo que tiene que ver con la igualdad, con el feminismo, con la reducción de los desequilibrios y de las desigualdades. Insisto en que esto ha ocurrido incluso en los tiempos más ásperos de la política española, y creo que sería algo muy positivo que así siga siendo, y por lo que a nosotras como ministerio y como Gobierno nos toca, tenemos plena disponibilidad y estamos en plena disposición para colaborar con ustedes para que este objetivo se puede garantizar.

El segundo motivo, decía, por el que para mí es un honor intervenir aquí tiene que ver con nuestra responsabilidad histórica en materia de defensa de los derechos humanos. Desde el año 2004 España inició un camino legislativo pero también social que la llevó a convertirse en un referente internacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres, de lucha contra las violencias machistas, de respeto y cuidado de la diversidad y de promoción de los derechos del colectivo LGTBI. Quiero en ese sentido reconocer el trabajo de quienes han venido antes, pues sin duda son, junto con el movimiento feminista, quienes han hecho posible que hoy España vuelva a tener Ministerio de Igualdad: desde Soledad Murillo, la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega, pasando por Bibiana Aído o la vicepresidenta Carmen Calvo. A día de hoy este Ministerio de Igualdad aspira a recuperar ese liderazgo global en materia de igualdad que consideramos central, porque nos jugamos los derechos humanos, los derechos de todos y de todas.

Señorías, esta ministra es muy consciente del camino andado, de los altibajos, de las necesidades de profundización y mejora, pero también —y lo digo al inicio de mi intervención porque le doy una importancia extrema— de la existencia de un retroceso discursivo y práctico en materia de derechos humanos que afecta especialmente a las mujeres. España no pretende solo revertir la desigualdad y las violencias en nuestro país, sino hacerlo amparándonos en los más altos estándares democráticos e internacionales, plantando cara con firmeza a quienes pretendan negar la evolución en derechos, libertades y responsabilidades que como sociedad hemos ido conquistando. Este ministerio, señorías, es un ministerio que toma partido, es un ministerio que toma partido en favor de la democracia, en favor de los derechos humanos, es un ministerio feminista. Este Gobierno es un Gobierno feminista. Esta conquista además no emana solo de esta casa ni de las instituciones públicas, España vive un momento de pujanza de un movimiento feminista plural y diverso, que en los últimos años ha demostrado una capacidad de movilización que nos interpela como representantes públicos. Porque la sociedad española —se empeñe quien se empeñe en negarlo— ha sido históricamente valiente, solidaria y decidida en la defensa y en la conquista de libertades y derechos. El 21 de marzo de 1928 Clara Campoamor pronunció en una conferencia en la Academia de Jurisprudencia estas palabras. Decía: La ley escrita, solo por el hecho de hallarse escrita, está ya trascendida, fija un momento que empieza a ser pasado desde el día de su promulgación. Esta cita nos recuerda algo que las calles nos han ido señalando a cada paso de la historia: que queremos avanzar, que queremos más, mejores derechos y mejores leyes. Y es una cita que constituye un acicate para la labor de este Ministerio de Igualdad cuya estructura procedo a detallarles brevemente.

Una de las prioridades políticas de este Gobierno es restituir el lugar desde el que hacer políticas feministas. Por ello queremos poner en valor la decisión de haber vuelto a restablecer el Ministerio de Igualdad con los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir su mandato, a fin de contar con un mecanismo de alto nivel capaz de iniciar, coordinar y aplicar políticas de igualdad de género, tal y como nos recomendaba —he leído un literal— el Comité Cedaw en el año 2015, analizando las consecuencias de la desaparición de este ministerio, así como las políticas de austeridad aplicadas en los siguientes años, que tanto afectaron a las mujeres.

Como saben, además de la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género, a cuyo frente está la señora Noelia Vera, de la que excuso su presencia porque está en un avanzado estado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 5

gestación, nuestra estructura la conforman cuatro centros directivos de especial relevancia. El primero es la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, encabezado por la señora Victoria Rosell. El segundo es el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dirigido por la señora Beatriz Gimeno. El tercero, la Dirección General de Igualdad de Trato y Diversidad Étnico-Racial, dirigido por la señora Rita Bosaho. Y el cuarto es la novedosa Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, dirigido por la señora Boti García-Rodrigo. Esta última dirección, inédita en la historia española, refuerza el compromiso del Ministerio de Igualdad con los derechos de las personas LGTBI, y refuerza también nuestra firme voluntad de profundizar en políticas que garanticen el respeto a la diversidad sexual de todas las personas.

Voy a estructurar mi comparecencia en los tres ejes principales que orientarán las líneas políticas de este ministerio, haciendo alusión a un cuarto tema que irá incluido en uno de esos tres ejes. El primer eje sería el que llamamos políticas de supervivencia y para la garantía de unas vidas libres de violencias machistas, políticas destinadas a garantizar vidas dignas de ser vividas para todas las mujeres, luchando contra todas las formas de violencia que sufrimos por el simple hecho de ser mujeres. El segundo eje, las que llamamos políticas de redistribución y políticas de igualdad, centrado en el necesario replanteamiento de las relaciones económicas y sociales, en materia tanto de trabajo como de usos del tiempo y de cuidados y corresponsabilidad, además del fomento de políticas encaminadas a favorecer la plena igualdad en todos los ámbitos de la vida social. El tercer eje, el que llamamos políticas de cuidado o de promoción de la diversidad, pretende combatir cualquier forma de discriminación que afecte a las personas, tanto por su orientación, identidad o expresión de género, como por su origen étnico-racial. El cuarto asunto del que quería hablarles —lo mencionaré al hilo de uno de estos tres ejes, pero quiero señalarlo de forma específica— es el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, con el cual este ministerio, siguiendo la senda también de la mayoría de mis antecesoras, tiene un compromiso firme para que vuelva a ser lo que nunca debió dejar de ser: un centro de pensamiento y de elaboración feminista de prestigio y de reconocimiento internacional. Después quedaré a su disposición para las preguntas que deseen formularme. Reitero, como señalé al principio, que esta ministra de Igualdad y el conjunto de los equipos ministeriales deseamos establecer un trabajo fluido, cooperativo, obviamente también crítico cuando sea necesario, con esta Comisión. No concibo de otra forma la democracia, y de democracia radical es de lo que hablamos cuando hablamos de feminismo.

Querría empezar, antes de detallar estos ejes, destacando un objetivo político central de este ministerio, al que me he referido en otras ocasiones en otros foros, pero creo que este es quizá uno de los más adecuados para hacerlo. La desigualdad, y en concreto, la desigualdad de género son, posiblemente, la principal brecha que hoy divide nuestras sociedades, y yo creo que la apuesta por la igualdad y los derechos humanos, que el movimiento feminista ha puesto en el centro de la acción política internacional en los últimos años, evidencia que el feminismo es un movimiento de una enorme capacidad transformadora a mejor de nuestras sociedades. La reacción machista, xenófoba, retrograda de la extrema derecha a nivel internacional, dirigida por cierto fundamentalmente por hombres y multimillonarios que desean deshacer los vínculos sociales para crear el caldo de cultivo de sus políticas de odio y de ley de la selva, es la prueba más evidente de ese potencial transformador del movimiento feminista. Por eso este ministerio quiere ser una parte fundamental, un impulsor, sabiendo el rol que nos corresponde y que el trabajo fundamental le corresponde al movimiento feminista, de una poderosa e inquebrantable alianza feminista que haga que España sea un país más justo, más equitativo, más digno, con más derechos y en el que todas las vidas merezcan la pena ser vividas, sin ningún tipo de discriminación. Esta voluntad, la de superar las diferencias y que haya una inquebrantable alianza feminista que permita que nuestro país sea un referente internacional en justicia social, en derechos humanos, en garantía de vidas dignas para todas, va a ser el eje de la acción política del ministerio, cuando acertemos, cuando nos equivoquemos y en todo momento; es el eje central de nuestra acción política.

Permítanme también hacer una breve pero necesaria referencia a los Presupuestos Generales del Estado, en los que, como saben, nos tocará trabajar dentro de muy poco en esta Cámara. Yo querría simplemente hacerles una referencia. Les avanzo que el Ministerio de Igualdad está trabajando para garantizar una demanda reiterada de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que es garantizar los fondos para dar cumplimiento al Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, cuyas medidas nos hemos comprometido a impulsar y para las que evidentemente son necesarios fondos y recursos. Desde nuestra llegada al ministerio, hace algo más de un mes, hemos puesto nuestra energía en garantizar que se permita a los municipios una gestión interanual de los fondos —ya se hizo en 2018—, de forma que lo no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 6

ejecutado en una anualidad pueda acumularse en la siguiente, sin que haya una merma de las cantidades concedidas. Esto ya lo hizo el Gobierno del Partido Socialista en 2018, y haremos de nuevo ese trabajo en la Ley de Presupuestos, para lo cual estamos dialogando con el Ministerio de Hacienda.

Entro a detallar ese primer eje del que les hablaba, el eje de políticas de supervivencia y derecho a unas vidas libres de violencias machistas. En este sentido, nosotras decimos con rotundidad, y no lo decimos solo nosotras, lo dicen los principales organismos internacionales, que la violencia contra las mujeres constituye una de las violaciones de derechos humanos más graves, más habituales, y muchas veces más invisibilizadas de cuantas se cometen en nuestra sociedad. La violencia sexual, la trata de mujeres, la violencia en el ámbito de la pareja o la expareja, el matrimonio forzado o la mutilación genital femenina, entre otras, son manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Además, no todas las mujeres se enfrentan desde una misma posición a las violencias machistas ni tienen las mismas oportunidades de obtener una respuesta adecuada en su búsqueda de apoyo, protección y justicia. La discriminación por motivos de género está unida de manera indivisible a otros factores de discriminación, como son el origen racial o étnico, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, la clase social, el estatus de migrante, la situación administrativa de residencia, el país de procedencia, la religión, la convicción u opinión, la diversidad funcional, la edad, el estado civil o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social. Esta visión interseccional en la intervención con las víctimas, también en materia de prevención, resulta fundamental para poner fin a esta gravísima vulneración de los derechos humanos.

Permítanme que ofrezca algunos datos concretos de nuestro país, que permiten dimensionar la gravedad de la situación. Desde el año 2003, año en el que se inició el recuento de víctimas a manos de sus parejas o exparejas, hasta el 19 de febrero de 2020, 1044 mujeres han sido asesinadas; en lo que va de año, 11 mujeres asesinadas. Entre el 1 de enero de 2013, primer año del que se dispone información, y el 19 de febrero de 2020, hay 35 niños y niñas asesinados por violencia de género; uno en este año 2020. Se interponen más de 120 000 denuncias al año, cerca de 126 000 en el año 2019. En los doce años que lleva funcionando el teléfono 016, 621 924 mujeres, casi 622 000, han pedido información y ayuda a través de este servicio. El 13,7% de las mujeres mayores de quince años ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida. Según datos del Ministerio del Interior, en los últimos años los delitos sexuales conocidos por la Policía experimentaron un aumento, especialmente acusado desde 2016. En 2018, últimos datos disponibles, las ONG especializadas reportaron al ministerio la detección de 13 317 posibles casos de víctimas de trata o explotación sexual. La persistencia de estas violencias, y en muchos casos su invisibilidad, requieren de una actuación prioritaria, urgente y dirigida, tanto a la dimensión individual como a la social o estructural, que es la causante de esta situación. Desde el ministerio sabemos que incluso algo tan importante como el cómputo de víctimas no es completo, pues la previsión de la Ley 1/2004 al respecto incluía, lógicamente, los asesinatos cometidos en el ámbito de la relación de la pareja o la expareja, dejando fuera casos de asesinatos machistas que se dan en otras circunstancias, que han indignado al conjunto de la sociedad española, y que nos hablan de la importancia y la urgencia de garantizar la libertad sexual de todas las mujeres. En este sentido, desde el Ministerio de Igualdad trabajamos en relación con los indicadores para mejorarlos y para obtener datos más precisos, con el fin de medir con el rigor necesario la gravedad de estas violencias, pues solo así nuestra intervención podrá ser una intervención eficaz. En los últimos años, gracias a las movilizaciones y acciones públicas promovidas por el movimiento feminista, las violencias machistas, incluso las más ocultas, han obtenido una mayor visibilidad social y se ha puesto de manifiesto la envergadura de los desafíos que tenemos los poderes públicos para su prevención y para su erradicación. En virtud de los tratados de derechos humanos que el Estado ha ratificado, los poderes públicos tenemos obligaciones concretas en términos de prevención, de detección, de atención integral, de protección justa y de reparación a las víctimas, y me remito aquí a la recomendación general número 35 de la Cedaw y a los Convenios Europeos de Estambul y de Varsovia.

Este ministerio nace para cumplir estas obligaciones con todos los medios a su alcance, lo que supone enfrentar, en nuestra opinión, cuatro desafíos fundamentales: todas las violencias, todas las víctimas, todas las obligaciones y todas las administraciones. Les detallo brevemente en qué consistiría cada uno de estos desafíos. El primer desafío, todas las violencias. Como han puesto de manifiesto diferentes mecanismos internacionales y organizaciones de derechos humanos, a pesar de los avances producidos desde 2004, existen lagunas en la protección institucional de las mujeres, frente a formas de violencias machistas distintas a las que se producen en el ámbito de la pareja o de la expareja. Por tanto avanzar en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 7

el abordaje de estas violencias supone cumplir con los estándares internacionales, en concreto con los Convenios de Estambul y de Varsovia, lo cual es una cuestión de enorme urgencia para este ministerio. Comenzaremos por establecer, para la violencia sexual y la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual, un marco normativo específico; en segundo lugar, políticas públicas para su conveniente desarrollo, y en tercer lugar, el fomento de la especialización profesional, pues los operadores implicados en el tratamiento de estas violencias precisan formación, precisan recursos también, para poder brindar una atención adecuada a estas mujeres, a estos niños y niñas.

Como saben pronto llegará al Consejo de Ministras y Ministros el anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual, y de forma inmediata la tramitación y aprobación de dicha ley. Iniciaremos los trabajos para tener por fin una ley integral contra la trata, asunto al que esta Cámara ya dedicó incluso una subcomisión específica en el año 2013. Permítanme que profundice en este primer texto legal que el Ministerio de Igualdad va a traer a esta Cámara. La ley de libertad sexual, en cumplimiento con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y también en cumplimiento del Convenio de Estambul, establecerá medidas de protección integral, cuya finalidad es prevenir, detectar, sancionar y erradicar las violencias sexuales, así como proteger y reparar a las víctimas de las mismas, tanto en el ámbito público como en el privado, ámbitos tales como la familia, la comunidad, el espacio público, el lugar de trabajo, el ocio, la política, la justicia, el deporte, la educación, el entorno digital y los servicios sociales y sanitarios, así como prestar asistencia a las víctimas, lo que supondrá la implantación de una red de servicios de información y asistencia integral especializada sobre la base de estándares de disponibilidad, accesibilidad y calidad, que incluya los centros de crisis de veinticuatro horas recomendados por el Consejo de Europa, cuya implantación progresiva será esencial para la recuperación de las mujeres víctimas de estas violencias.

Respecto a los datos sobre este tipo de violencias la ley también establece la creación de un sistema complejo de recogida de datos, sobre la base de estudios de prevalencia y datos procedentes de los recursos de atención a las mujeres. Nuestro punto de partida para esto será la última macroencuesta, encargada en 2019, por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que ya incluía indicadores de violencia sexual, y cuyos resultados están muy próximos a darse a conocer.

Además, por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico, se dará un marco normativo integral que reconozca como formas de violencias machistas todas las conductas que impliquen la vulneración, en cualquier forma, del derecho a decidir sobre la propia vida sexual, incluyendo las siguientes vulneraciones de la libertad sexual: agresiones sexuales, acoso sexual, acecho, acoso, extorsión sexual, engaño pederasta; también cuando se lleven a cabo mediante tecnologías de la información y la comunicación: mutilación genital femenina, infección mencionada de enfermedades de transmisión sexual, matrimonio forzado, trata por razones de explotación sexual, así como las violencias sexuales simbólicas.

Y no quiero pasar de puntillas por una cuestión tan delicada como la prostitución. A este ministerio y a esta ministra les gustaría abolir la prostitución, y lo digo consciente de la importancia que estas palabras tienen para muchas mujeres y para muchas compañeras feministas. Sin embargo no creo que esta afirmación ni la acción política de este ministerio deba pretender un debate histórico en el movimiento feminista, y no solamente histórico, sino legítimo; menos aún creo que debemos permitir que este sea un debate que nos divida y nos separe. Soy abolicionista y sé que hay compañeras feministas que no son abolicionistas, pero con las que comparto camino, lucha y objetivos. Quiero recordar aquí que toda la acción política de este ministerio irá orientada, por esa necesidad a la que hacía referencia inicialmente, a construir una poderosa e inquebrantable alianza feminista.

No voy a ser una ministra que se caracterice por hacer promesas que no pueda cumplir. Soy consciente —y creo que ustedes también— de que todos los Gobiernos hasta ahora, fuesen o no fuesen abolicionistas, se declarasen o no abolicionistas, han encontrado enormes dificultades para hacer frente a la explotación sexual. Somos muy conscientes de que la explotación sexual es una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres. Por eso una de las prioridades de nuestra ley de libertad sexual será proteger a sus víctimas y darles los derechos que les corresponden. Esta será la primera medida que tomaremos con carácter urgente, para que proteger a todas las mujeres que lo necesiten en este país, además de profundizar en el conocimiento de esta realidad que nos proporcione los datos más precisos posibles para hacer buenas políticas públicas, de verdad consigan abolir la explotación sexual y plantarle cara a todos los criminales que la sustentan.

El segundo desafío: prioridad todas las víctimas. La mayoría de las víctimas de la violencia machista no denuncia los hechos. Si bien es importante allanar el camino de la denuncia para garantizar que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 8

mujeres accedan a la justicia, es esencial reconocer que la respuesta institucional debe ser mucho más amplia de lo que es ahora. Queremos llegar a atender y acompañar a todas las víctimas de violencia machista, y no solo a aquellas que denuncian. Para hacerlo vamos a acompañar y a garantizar los derechos de todas las víctimas, con independencia de la puerta de entrada institucional por la que accedan, si es el ámbito sanitario, servicios sociales u otros servicios, y garantizarles todos los derechos socioasistenciales, con o sin denuncia, en cumplimiento del artículo 18 del Convenio de Estambul y del propio dictamen del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

También consideramos urgente poner el foco en los obstáculos de las mujeres con discriminaciones añadidas que, por una parte, les coloca en una posición de mayor riesgo frente las violencias, pero a la vez enfrentan obstáculos añadidos en la búsqueda de apoyo, protección y justicia. No se trata solo de afirmar que no se discrimina, sino de tomar en consideración las situaciones de partida de determinados sectores de mujeres para eliminar trabas y desventajas que están precisamente en la base de esa desigualdad.

Otra prioridad es garantizar de manera efectiva el derecho de los niños y niñas expuestos a la violencia de género a la protección inmediata. En este sentido vamos a promover el cumplimiento de todas las recomendaciones del dictamen del Comité CDAW en el caso de Ángela González Carreño, que es del año 2014. Por todo ello y para todo ello queremos avanzar en la flexibilización de la acreditación de la condición de víctima, lo que se ha venido en llamar el título habilitante, en la próxima conferencia sectorial que se convocará próximamente, en concreto en el mes de marzo.

El tercer desafío se refiere a todas las obligaciones frente a la violencia contra las mujeres; los Gobiernos tenemos obligaciones globales que abarcan la prevención, la asistencia, la protección, la justicia y la reparación. El Ministerio de Igualdad trabaja en todas estas líneas, pero pretende reforzar, entre otras, y como una muy importante, la prevención. La obligación de prevención es una obligación fundamental de derechos humanos, ya que solo trabajando en este ámbito podremos erradicar la discriminación y la violencia machista. Dos informes de comités ONU que instan a España a reforzar la educación sexual frente a los estereotipos de género son el Comité Cedaw, en 2015, y el Comité Cescr, en 2018, que nos impelen a ello, y por tanto va a ser una prioridad para este ministerio. En ese sentido queremos llevar a cabo un plan de sensibilización y prevención de las violencias machistas con dos ejes centrales: implicar al ámbito educativo en todas las etapas, por supuesto, con los ministerios competentes, y abordar las violencias machistas en los entornos digitales, un fenómeno reciente, pero que precisamos atender con urgencia por la gravedad del mismo.

El cuarto lugar, todas las administraciones. La prevención y la respuesta integral a las violencias machistas requieren de la actuación complementaria y coordinada de los distintos niveles de la Administración, el central, el autonómico y el local; y el pacto de Estado y su normativa de desarrollo reafirman las competencias de los municipios, lo cual resulta a nuestro juicio fundamental. Este ministerio utilizará los cauces existentes de coordinación y colaboración entre administraciones, y pondrá en marcha aquellos nuevos que sean necesarios para garantizar este trabajo conjunto.

Además de reforzar la financiación —como señalé al inicio—, queremos mejorar los mecanismos de colaboración, la articulación institucional y el seguimiento de los proyectos ejecutados con cargo al pacto de Estado, para garantizar la multiplicación de las acciones de prevención en todo el territorio y la garantía de los derechos de las mujeres en todos los municipios del Estado.

Somos perfectamente conscientes de que las violencias machistas no se erradicarán solo por la voluntad legislativa del Gobierno o del Congreso, pero les insto a que acompañen la voluntad gubernamental de luchar contra ellas con las herramientas de que disponemos, y que podemos y debemos mejorar, pues así nos lo demanda también la sociedad española, consciente muchas veces de los compromisos de derechos humanos que interpelan con una agudeza y claridad que nos obligan, como sus representantes, a estar a la altura.

Como ministra de Igualdad, les pido —y se lo señalaba al inicio— que respetemos y promovamos el consenso alcanzado en torno al pacto de Estado, y que ninguna fuerza política democrática abandone la senda de protección de los derechos humanos de todas las mujeres ante esta violencia estructural, que jamás nos vamos a resignar a aceptar. El movimiento feminista dice ‘Nos queremos vivas’; el movimiento feminista dice ‘Ni una menos’ y sus palabras resuenan en este ministerio no como una consigna, sino como un mandato democrático. Toda nuestra energía va a estar en cumplirlo.

Como segundo eje prioritario, políticas de redistribución e igualdad. Las violencias machistas se asientan —como saben— en una desigualdad que es estructural y que tiene profundas raíces económicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 9

Por eso he repetido e insistiré siempre en que el feminismo es redistribución de la riqueza y también del tiempo y de los cuidados. Sin una profunda reorganización y transformación de las relaciones entre el empleo y el sostenimiento de la vida, sin perspectiva de género transversal al conjunto de la acción de la Administración General del Estado, la erradicación del machismo estará un paso más lejos. Además de por justicia y por derechos, acabar con la desigualdad económica entre mujeres y hombres resulta imprescindible si hablamos de crecimiento económico. Así lo dice, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo, que estima que cerrar la brecha de género solamente en un 25% haría crecer el PIB en España en 34 000 millones de dólares. Para el Instituto Europeo de la Igualdad de Género profundizar en la igualdad supondría 10 millones de empleos hasta 2050 en el conjunto de la Unión. Así que no es solo una cuestión de derechos y de justicia, también para aquellas cuya única línea de acción política es el crecimiento económico están de suerte porque el feminismo es su aliado también. Hacia ese horizonte debemos encaminarnos, pues conforme a los últimos datos disponibles en el INE, de 2017, la realidad laboral de nuestro país está lejos de avanzar en esa dirección. El salario de las mujeres era el 78,1% respecto a de los hombres, es decir, la llamada brecha salarial que computa el INE es del 21,9%, prácticamente del 22%, y según los estudios que se pueden observar está brecha es aún mayor, pero con los datos oficiales del INE, 22% de brecha salarial.

A falta de actualización, este Gobierno sabe que este dato puede no revelar la realidad de la desigualdad retributiva pues, más allá del salario, debemos preguntarnos por la valoración de los puestos de trabajo, por los complementos, por las razones sociales que penalizan estructuralmente la carrera profesional de las mujeres, especialmente cuando desean formar una familia. Por eso, en estrecha colaboración con el Ministerio de Trabajo llevaremos a cabo una serie de medidas relacionadas con el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Entre otras cuestiones, este real decreto igualó progresivamente los permisos por nacimiento, acogida o adopción de niños y niñas, para igualar así a trabajadoras y trabajadores ante el hecho de conformar sus familias. Es nuestra voluntad conjunta, como decía, llevar a cabo de forma inminente el desarrollo normativo de este real decreto, incluyendo el registro salarial y el registro de los planes de igualdad que el propio real decreto prevé. Sin un conocimiento real de la clasificación de los puestos de trabajo de este país que aflore la desigualdad retributiva en su conjunto, no vamos a poder iniciar la corrección de nuestro mercado laboral. Por otro lado, es competencia del Ministerio de Igualdad que los planes de igualdad de las empresas, una conquista histórica de la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, sean una realidad, como indica también el real decreto-ley. Para ello, acompañaremos a las empresas en la necesaria formación y capacitación para la elaboración de sus planes, como de hecho ya está sucediendo a través del Instituto de la Mujer, que desempeña un importante papel a la hora de fomentar la igualdad empresarial. Un país con igualdad salarial es un país mejor y lo mismo sucede con el tejido empresarial, la productividad; los resultados y el impacto son mayores en aquellas compañías que reducen su brecha retributiva y fomentan la corresponsabilidad y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Saben que es un objetivo —y en esta legislatura de nuevo junto al Ministerio de Trabajo— la promulgación de una ley de tiempo corresponsable que consolide los derechos de las y los trabajadores y la posibilidad de que vivamos con más igualdad. Somos conscientes de esta demanda social que afecta especialmente a las mujeres, mujeres invisibles, como señala el colectivo «Yo no renuncio» presidido por Laura Baena. Por tanto, la ley de tiempo corresponsable, trabajar y avanzar en corresponsabilidad va a ser otra de las prioridades de este ministerio.

Les doy algunos datos para dimensionar el necesario cambio social que precisa el ámbito del empleo en relación con los cuidados y el sostenimiento de la vida. Fíjense, nueve de cada diez solicitudes de excedencia por cuidado de descendientes o ascendientes las solicitaron mujeres. Esto según los datos oficiales de 2019. También la última encuesta de población activa de 2019, en su cuarto trimestre, indica que el 34,5% de las mujeres que pudiendo trabajar no lo hacen toman esa decisión para dedicarse a labores del hogar, etiqueta que enmascara, lógicamente, los cuidados, y esta cifra frente al 5,6% de los hombres. La Organización Internacional del Trabajo nos alerta de que la penalización en el empleo que provoca la maternidad entre 2005 y 2015 se incrementó en un 38,4%. ¿Qué significa este dato? Pues que la diferencia entre las mujeres con hijos e hijas menores a cargo y las que no los tienen en el ámbito laboral no para de crecer. Como ministra de Igualdad les digo que si queremos revertir el descenso de la natalidad y la crisis demográfica en España, debemos mirar a la corrección de las injusticias y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 10

desigualdades sociales antes que a ningún otro lugar, porque esa es la base de que existan problemas que a veces se ponen encima de la mesa sin atender a estas causas estructurales que los están provocando.

En cuanto al mercado de trabajo también quiero poner en valor a otras grandes olvidadas, pues hay unas trabajadoras sobre las que nos queremos ocupar de forma específica, que son en su mayoría mujeres empleadas del hogar. Conforme se recoge en el acuerdo de coalición, este ministerio y este Gobierno harán que España ratifique el Convenio 189 de la OIT, una ausencia hoy inexplicable en nuestros compromisos internacionales. Es compromiso de este Gobierno que en esta legislatura España ratifique el Convenio 189 de la OIT. Todas sabemos lo que es el techo de cristal, pero necesitamos entender que más grave aún que el techo de cristal es el suelo pegajoso de muchas trabajadoras de este país, de la mayoría de trabajadoras de este país. La encuesta del INE, a la que antes aludía, nos revela otros datos clave en este sentido: el 18,8% de las mujeres tuvo ingresos iguales o menores al SMI de 2017, frente a solo el 7,8% de los varones en dicha situación. La pobreza y la precariedad tienen rostro de mujer y este ministerio es muy consciente de este problema. Los datos de la última encuesta de condiciones de vida de 2018 muestran una masculinización de la recuperación económica y una feminización de la pobreza en todos y cada uno de los indicadores utilizados para su medición. Para que esta situación no se extienda al futuro necesitamos firmes políticas de igualdad. Además de actuar en la brecha actual de nuestro mercado, precisamos atender a la que, según todos los indicadores, se generará en el mañana. La brecha de género en el estudio de las llamadas profesiones STEM augura desigualdad en los trabajos del futuro; por cada 1000 personas de entre 20 y 29 años, en España hay 13,1 mujeres graduadas en Ciencias, Matemáticas, Computación, Ingeniería, industria manufacturera y construcción frente a 30,4 hombres; 13 frente a 30, creo que los datos hablan por sí solos. Por eso, a través del Instituto de la Mujer consolidaremos los programas de fomento de vocaciones científico-técnicas entre las niñas y jóvenes, pues el objetivo de dar cumplimiento a la Agenda 2030 es indisociable de este indicador. Queremos reforzar e implementar las muchas iniciativas del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, de forma que podamos combinar los esfuerzos de sus diversos programas en grandes orientaciones políticas de mayor incidencia.

Otra brecha que nos concierne, más allá de su actualidad, es la desigualdad que tiene lugar entre los servicios y derechos en el campo frente a las ciudades. La incidencia de esa desigualdad en las mujeres de la España vaciada es absolutamente notoria, muy a pesar de que ellas son claves en el sostenimiento de la vida en las extensas y fundamentales áreas y zonas rurales de nuestro país, del campo, de la mar, en toda España, al faltar muchas veces la plena cobertura de los servicios públicos. Por ello, insistiremos en incentivar, conforme consta en el acuerdo de Gobierno, la titularidad femenina de las explotaciones agrarias que, conforme a los datos más recientes del INE de 2016, era del 32,42%, así como el pleno apoyo de este Ministerio de Igualdad a la reivindicación a favor de servicios públicos dignos, de calidad, en todos los territorios históricos del país. No solo miramos hacia afuera, también somos muy conscientes de nuestras propias responsabilidades como ministerio, y aquí creo que es importante destacar que España lleva desde el año 2016 sin un plan estratégico de igualdad de oportunidades que rijan el conjunto de la Administración General del Estado.

España tendrá un plan estratégico de igualdad, aprobado en los próximos meses. La Administración debe dar ejemplo si después va a pedir al tejido empresarial, como es el caso, que haga su parte en materia de igualdad. Por tanto, próximamente, tendremos un PEIO de 2020 a 2022, que trace las líneas maestras de la acción en materia de igualdad en la Administración, sin perder de vista la vocación de liderazgo europeo e internacional de España en esta materia.

Como ya he señalado al indicar la estructura organizativa del Ministerio de Igualdad y en los ejes prioritarios de acción de este ministerio, es nuestra voluntad darle un peso específico a la institución que defiende la igualdad entre hombres y mujeres desde la Transición, el Instituto de la Mujer, fundado en 1983. La encomiable labor de la casa, del Instituto de la Mujer y de las mujeres —fundamentalmente— que lo sacan adelante, se verá reforzada con objeto de modernizar la estructura y de amplificar su impacto. Voy a señalar algunos asuntos concretos que me parecen de especial relevancia en materia de la necesaria transformación social para lograr la igualdad, y que tienen que ver con el ámbito de la educación, la cultura, el pensamiento, facetas todas ellas en las que el instituto debe convertirse en un referente internacional, como decía antes.

En primer lugar apostamos por la defensa de la coeducación como principal herramienta de transformación educativa e incentivaremos la plena igualdad en la educación pública, en colaboración con el ministerio competente en estas cuestiones que es el Ministerio de Educación y también con el de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 11

Universidades. Si algo sabemos las feministas es que la defensa de la coeducación está muy ligada a la defensa de los derechos y libertades en España, especialmente en el caso de las mujeres, pero no solo; si no hay coeducación es muy difícil que después pidamos a las personas de nuestro país que vivamos en igualdad. La tradición coeducativa española fue además vanguardia entre los siglos XIX y XX, alumbrando una revolución educativa que desde la Institución Libre de Enseñanza, *La escuela moderna* de Francisco Ferrer i Guardia, mostró la necesidad de enraizar la educación de las pequeñas y pequeños en hondos valores democráticos y cívicos, y a esa senda —que tan importante fue para las españolas que, por el ejercicio de maestras, lucharon por su emancipación y por la del conjunto social— no solamente nos debemos sino que en ellas nos miramos para continuar hoy trabajando.

Además de atender a la educación pública en sus etapas obligatorias, renovamos nuestro compromiso con las universidades españolas y con el profesorado en lo que se refiere a estudios feministas y de género. Les anuncio que este ministerio promoverá, en alianza con el Ministerio de Universidades y desde la Mesa de género y universidades, que estos estudios feministas y de género sean plenamente reconocidos como área de conocimiento. Esta es una reivindicación histórica de las profesoras e investigadoras que, contra viento y marea muchas veces, con el rechazo de la propia institución académica, han peleado por extender la mirada feminista, que en el fondo es extender una mirada colectiva y científica a la realidad, consciente de sus complejidades y encrucijadas, a la alta cultura y al conocimiento en España. Sé además —esto es una cosa que es especialmente importante que se cumpla en la legislatura— que contaremos con su apoyo para poner en marcha la Biblioteca de Mujeres donada por Marisa Mediavilla al Instituto de la Mujer, cuyos fondos se encuentran ahora en los bajos del Museo del Traje. Creo que es una prioridad y debe serlo para este ministerio que esos fondos tengan la dignidad que merecen y se pongan a disposición del conjunto de la sociedad, del conjunto de los hombres y mujeres de este país, porque la memoria histórica de las mujeres, su producción, los debates en torno a su condición y a sus derechos merecen un lugar específico y digno que sea de referencia a nivel estatal. Y pretendemos, por tanto, que esa biblioteca tenga el merecido y reconocido espacio durante esta legislatura.

Sin voluntad de extenderme y entendiendo que ustedes después me pueden preguntar para profundizar en algunas de estas cuestiones, quiero señalar que nuestra intención como Ministerio de Igualdad es caminar hacia una transición feminista. Todas las medidas que llevemos a cabo en materia de igualdad retributiva, igualdad en los cuidados, fomento de la educación, de los profesionales del futuro, de los derechos de la gente del campo, de la cultura o del deporte — y saludo, por cierto, con profunda alegría el primer convenio colectivo de las futbolistas profesionales de nuestro país—, afectan también a los hombres. Esto es así porque nuestra acción de Gobierno se orienta a una igualdad plena en el conjunto del país, porque creemos que un país feminista es un país mejor en tanto garantiza para todos, también para los hombres, vidas dignas de ser vividas en todos los ámbitos. Esta visión está lejos de descubrir la pólvora —si me permiten la expresión coloquial— porque las mujeres de España en su diversidad y en su riqueza no han salido a la calle a reivindicar únicamente sus derechos, ni hoy ni durante la Transición ni en los años veinte o treinta del siglo pasado o en el último cuarto del anterior. Las mujeres siempre han y hemos salido a la calle a reivindicar su condición plena de ciudadanas y de trabajadoras y su voluntad de aportar en igualdad al común social. Eso es la transición feminista, que por primera vez en la historia de este país concibamos nuestra sociedad desde el marco de los derechos humanos y desde la justicia social, una justicia y unos derechos humanos que nos incluyan a todas y a todos, que nos hagan avanzar a todas y a todos. Por este motivo una perspectiva central para el Ministerio de Igualdad será la perspectiva interseccional. Necesitamos comprender y traducir en políticas públicas la rica diversidad de todas las mujeres, haciéndonos cargo de las situaciones que afectan a sus condiciones de desigualdad o vulnerabilidad, sean estas de índole étnico-racial, de identidad, expresión u orientación, vinculadas a sus capacidades o a su edad. Soy consciente del enorme reto que esto supone, pero la orientación de nuestras acciones se encarna en esta perspectiva.

El tercer eje fundamental de acción política son las políticas de cuidado o de promoción de la diversidad. La propia Constitución española, en sus artículos 9.2, 14 y 149, establece que es obligación del Estado garantizar la igualdad de toda la ciudadanía, pero no solo como una declaración de principios sino que insta lógicamente a los poderes públicos a eliminar los obstáculos que impiden que esta igualdad sea efectiva. La discriminación étnico-racial y la producida por orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales, a la que nos referimos como LGTBIfobia, son dos de las más enquistadas en nuestra sociedad. Por ello, como les dije al principio, se han creado dos direcciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 12

generales específicas para su erradicación, una de derechos LGTBI y otra étnico-racial. Siguiendo ese mandato constitucional es imprescindible que el Gobierno desarrolle una política efectiva de establecimiento de normas y herramientas para conseguir acabar con el estigma, la discriminación y las violencias que históricamente ha sufrido el colectivo LGTBI. En las últimas décadas, España ha experimentado un gran avance en materia de libertades sexuales, pero lo cierto es que siguen existiendo muchas circunstancias que impiden que una parte de la sociedad española pueda desarrollar en igualdad de condiciones su forma de vivir, su orientación sexual, o su forma de sentir o expresar su género. La orientación sexual e identidad de género son la tercera causa de delitos de odio en nuestro país, según los datos del Ministerio del Interior en 2018, y una de las tres primeras causas de acoso escolar, según los indicadores del Instituto de la Mujer. El colectivo LGTBI sigue sufriendo discriminación y violencia en todos los ámbitos, con casuísticas muy sangrantes pues, como saben, la mayoría de mujeres trans está en situación de desempleo; rozan cotas del 85 %, según los datos recogidos por los colectivos, lo que las aboca a una situación de extrema vulnerabilidad. Y si la Constitución española nos obliga a tomar medidas efectivas, los Principios de Yogyakarta y la hoja de ruta del Parlamento Europeo de 2014 marcan la pauta a seguir. Además, la Resolución de 14 de febrero de 2009, del Parlamento Europeo, recomienda que en el periodo 2019-2024 se dé prioridad a los derechos de las personas LGTBI. La creación de una Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, además de ser coherente con la filosofía de hacer política centrada en las personas, marca un hito al introducir a un colectivo históricamente maltratado e ilegalizado en las propias estructuras del Estado. Se trata de una reparación histórica, una cuenta pendiente con la Constitución, que es además una forma de avanzar en nuestra memoria democrática y, por supuesto, de hacer leyes que garanticen los derechos del colectivo LGTBI. Desde un punto de vista técnico, se trata del instrumento más idóneo para abordar una serie de reformas e impulsos que permitan acabar con una discriminación especialmente difícil de combatir. En este sentido, conforme se estableció en el pacto de Gobierno, una de las medidas que contempla desarrollar o coordinar esta dirección general es la tramitación de la ley para la igualdad social de las personas LGTBI, una normativa que regule las condiciones básicas que garanticen la igualdad y que recomponga el equilibrio territorial en esta materia, pues, como saben, la desigual legislación autonómica que existe actualmente conduce a situaciones que solo un marco estatal puede subsanar, lógicamente con pleno respeto competencial a las autonomías. Por tanto, conforme a lo establecido en el pacto de Gobierno, le daremos prioridad a la presentación de una ley trans que garantice el anclaje de los derechos y libertades fundamentales de las personas trans, que pasan tanto por la autodeterminación como por la plena despatologización. En nuestro empeño de estrecha colaboración con la sociedad civil que, como saben, es una forma de garantía también democrática y de blindaje de derechos, y es inminente la creación de un consejo de participación LGTBI que dé espacio a la participación, al asociacionismo LGTBI y le permita una interlocución directa con las Administraciones competentes en materia de derechos y libertades.

Y si fundamentales son las políticas antidiscriminatorias en materia de orientación sexual e identidad y expresión de género, este ministerio además profundiza en las tareas de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial. Nuestro objetivo inmediato es que la proposición de ley para la igualdad de trato y no discriminación sea tramitada a lo largo de este primer año. El fomento de la igualdad de trato y el reconocimiento de la diversidad étnico-racial pasan por establecer marcos jurídicos y políticos que promuevan la diversidad, la equidad, la justicia social y la igualdad de oportunidades, además de la participación política de todas y todos. Y debemos garantizar la participación en la toma de decisiones y en la elaboración de medidas de las organizaciones que son parte de los grupos vulnerables de especial protección: gitanos, musulmanes, migrantes, afrodescendientes y judíos. De esta manera, estaremos garantizando la protección de los derechos de todas. La dirección general realiza una importante labor en materia de formación y sensibilización en la sociedad, así como hacia el interior de la Administración General del Estado. Queremos profundizar en esta tarea dotándonos de herramientas que nos permitan luchar de forma global contra el racismo y la xenofobia. Por tanto, es intención de este ministerio continuar con el refuerzo del Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica que, entre sus competencias, tiene el servicio de atención a las víctimas que hayan sido discriminadas por motivos raciales o étnicos. Este organismo es el único con competencias en materia de igualdad de trato y no discriminación y, por cierto, nos permite cumplir con las recomendaciones y las obligaciones europeas.

Como decía, es una prioridad también de este Gobierno poner en marcha la ley de igualdad de trato de las personas, independientemente de su origen racial o étnico, que permita además trasponer de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 13

manera eficaz la Directiva 2000/43/CE, del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, incluyendo la perspectiva interseccional. Esta ley incluirá todas las medidas necesarias para modificar la legislación, así como medidas de discriminación positiva fundamentándose en el reconocimiento de grupos de especial protección y las diferentes formas de discriminación que enfrentan. También es una prioridad para nosotras la inclusión, y trabajaremos en la elaboración de un sistema coherente de indicadores de inclusión a fin de evaluar la xenofobia, la islamofobia, el antigitanismo, el antisemitismo, en ámbitos clave como pueden ser la educación, el empleo, la salud o el acceso a la vivienda, para realizar un seguimiento riguroso sobre las condiciones de vida en aquellas comunidades que enfrentan este tipo de discriminación. También se hará hincapié en la realización de estudios e informes, especialmente en lo que se refiere a la mejora de los métodos de recopilación de datos demográficos sobre la composición poblacional de nuestra sociedad, a fin de aumentar la eficacia de las medidas diseñadas para promover el reconocimiento de la diversidad étnico-racial en nuestro país. España tiene un compromiso político con las personas afrodescendientes de nuestra sociedad y, por eso, llevaremos a cabo las acciones necesarias para cumplir íntegramente el Plan de Acción del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024 y las recomendaciones del informe para España que el grupo de trabajo de expertos sobre los afrodescendientes de la ONU hizo en 2018.

Voy concluyendo, retomando el hilo inicial de mi intervención. España se ha convertido en los últimos veinte años en un referente internacional en el marco de la elaboración e implementación de políticas públicas cruciales para garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres y de todas las personas que puedan sufrir algún tipo de discriminación. Cada conquista feminista alcanzada en este país es una conquista feminista mundial que impacta de forma directa sobre la vida de las personas que viven y residen en España, pero también sobre la vida del resto de mujeres y hombres que apuestan por vivir en una sociedad libre de discriminaciones, libre de violencias machistas, una sociedad que apuesta por vivir en igualdad. El impulso ininterrumpido del movimiento feminista ha trazado un camino crucial para la aprobación de medidas y normas decisivas para la vida de las mujeres, de sus hijos y también de sus hijas. La huelga feminista del 8 de marzo de 2017 o la aprobación por unanimidad en 2003 de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, han situado a España en la vanguardia de la lucha por los derechos de las mujeres. La Ley Orgánica 1/2004 no solo se convirtió en una norma pionera en nuestro país durante el último decenio, la ley además ha recibido numerosas distinciones internacionales; en 2015 el Consejo de Europa llegó a calificar la ley española de ejemplar, sirviendo incluso de inspiración para la elaboración de otras leyes en los países de nuestro entorno o de instrumentos internacionales de derechos humanos como el propio Convenio de Estambul. Por eso deseamos que la futura ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual pueda seguir esa senda que ya nos marcó la Ley Orgánica 1/2004.

En esta dirección quiere seguir caminando este ministerio, apostando por comprometer en la agenda internacional, de la mano del movimiento feminista internacional, uno de los desafíos más importantes del presente: hacer que los derechos humanos de las mujeres sean una realidad vivible y no solo deseable, así como avanzar para que estos derechos humanos sean una realidad para el conjunto de la población. Sin mujeres —y lo digo de forma clara— no va a haber democracia, y sin igualdad de derechos no va a haber democracia plena. Para mantener ese liderazgo e impulso, el Gobierno de España y este Ministerio de Igualdad vamos a trabajar de forma incansable en el ámbito internacional en algunos aspectos. En primer lugar, impulsar el espíritu de Beijing; en 2020 viviremos el 25.º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing con el aniversario Beijing+25. El pasado año el Gobierno presentó su informe sobre la aplicación y seguimiento con el compromiso firme de que el espíritu de Beijing siga más presente que nunca, y en los próximos días asistiremos a la 64.ª sesión de la CSW y revalidaremos nuestro liderazgo en materia de igualdad. Estamos trabajando mano a mano con Naciones Unidas, específicamente con ONU Mujeres, para que la voluntad de liderazgo español en el compromiso firme por hacer realidad los derechos humanos de las mujeres se plasme en hechos reales.

En segundo lugar, frenar la gravísima amenaza que los fundamentalismos y los movimientos de ultraderecha están suponiendo para los derechos de las mujeres y de los hombres en todo el mundo. Ante el plan de ataque reiterado y orquestado por una coalición de países y de movimientos religiosos fundamentalistas que están dificultando los avances logrados en Beijing y en la plataforma de acción de 1995, la postura de España en todos los foros internacionales, que continuará con este ministerio, será la de reforzar el marco legal, los derechos humanos y los derechos de las mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 14

En tercer lugar, impulsar en el contexto regional europeo una agenda feminista y de derechos humanos que reconozca la igualdad de género como uno de los valores fundamentales de la Unión Europea, en estrecha colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores para seguir trazando una política exterior netamente feminista. Para ello, no solo impulsaremos la urgente ratificación del Convenio de Estambul como instrumento jurídicamente vinculante para los países de la Unión Europea, sino que trabajaremos para que las directivas de igualdad de trato y mujeres en consejos administración, que aún están pendientes de trasposición, vean su luz en los próximos meses. Además, colaboraremos en la elaboración de una nueva estrategia de género europea, alineada con las directrices marcadas por la nueva comisaria, Helena Dalli, para fomentar y construir la solidaridad internacional entre aquellos países que apuestan por sociedades en las que la igualdad de género, el derecho a la igualdad de trato y la no discriminación sean un valor fundamental e irrenunciable.

Y por último, frenar la explotación reproductiva de las mujeres, lo que se ha venido en llamar vientres de alquiler. Bajo la convicción de que los cuerpos de las mujeres no pueden ser objeto de mercantilización y que esta es una condición inexcusable para hablar de libertad y de garantía de los derechos humanos, vamos a luchar decididamente contra cualquier iniciativa que suponga la explotación reproductiva de las mujeres. Desde este Gobierno, por tanto, estudiaremos las medidas que permitan frenar la explotación reproductiva. No nos parece aceptable que se permita la publicidad de una actividad que en España y en gran parte de Europa es directamente ilegal o no es legal. El derecho a la salud y a la autonomía sobre el propio cuerpo y el derecho al aborto como una conquista fundamental de las mujeres, nosotras pensamos que no pueden verse comprometidos por la búsqueda del beneficio económico ni por quienes confunden un legítimo deseo, el de ser padres o madres, con un derecho; por tanto, lucharemos de forma decidida contra la explotación reproductiva de las mujeres.

Por último, un país sin feminismo pensamos que es un país sin justicia. Desde dentro de nuestras fronteras hasta el exterior de estas, en la Unión Europea con los organismos internacionales, España quiere seguir siendo una luz para las mujeres y los hombres que anhelan un mundo justo, uno que por fin revierta desigualdades históricas con el objetivo de garantizar vidas dignas de ser vividas.

Estas son las principales líneas de trabajo de este ministerio. Estoy a su disposición para responder a todas sus preguntas, para recoger también, si tienen, sugerencias o cuestiones que vean que no han sido mencionadas en la comparecencia y que ustedes crean que son importantes para que el Ministerio de Igualdad trabaje en ellas. Les reitero nuestra voluntad: este ministerio va a trabajar con responsabilidad, con rigor, y espero que podamos colaborar. También les digo que será una seña de identidad que este ministerio y este Gobierno tomen partido; no somos neutrales, somos un Gobierno y un ministerio feministas y vamos a trabajar de forma decidida contra todas las formas de discriminación y violencias que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo, y espero encontrar absoluta complicidad en esta Comisión y en esta Cámara, en el Poder Legislativo, para que junto con el Ejecutivo lleguemos al final de la legislatura y nos podamos mirar y decir que hemos hecho cosas importantes, cosas positivas que permiten que hoy las mujeres en nuestro país vivan en pie de igualdad con los hombres; al menos esperamos hacer más pequeñas las grandes brechas que a día de hoy todavía existen en nuestra sociedad.

Quedo a su disposición. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora ministra, por su amplia exposición.

Es ahora el turno de intervención de quienes ejercen las portavocías de los distintos grupos parlamentarios. Según el acuerdo de Mesa y portavoces, será de menor a mayor representatividad en la Cámara. Por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Vehí.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, señora presidenta.

Me preguntan si no van primero los grupos que habían pedido la comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: No.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Perfecto.

La señora **PRESIDENTA**: En todo caso, quiero aclarar que en este primer turno de intervención son diez minutos, que no es necesario agotar, pero ese es el tiempo que hemos acordado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 15

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracia, señora presidenta.

Gracias, señora ministra. Lo primero que queremos hacer es felicitarla por su cargo y desearle suerte y muchos aciertos. Es una buena noticia que una persona con su trayectoria política esté ocupando su cargo, que hable abiertamente de feminismo y de todas las cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa. De nuevo, la CUP le desea suerte.

Vamos a estar expectantes. Usted ha hecho un planteamiento político, que a nosotras nos suena bien, que conecta con las demandas del movimiento. Le vamos a exponer algunas reflexiones que pensamos que pueden servir de guía en su camino. Queremos preguntar qué supone para las políticas feministas entrar en las instituciones. Las políticas públicas feministas creo que han sido y son —de esto nos sentimos orgullosas todas las que hemos formado parte del movimiento— las únicas que siempre empiezan en la calle, que siempre empiezan con el movimiento organizado, que siempre empiezan desde las necesidades de todas aquellas personas organizadas que forman el movimiento feminista, pero cada vez que entran en las instituciones se produce una dinámica de rebaja de expectativas, por decirlo de alguna manera. Cada vez que las instituciones asumen las políticas feministas que el movimiento pone encima de la mesa, dichas políticas rebajan la combatividad. No sé si ha reflexionado sobre el tema, si lo han abordado en su ministerio, y qué mecanismos de dialéctica plantean con el movimiento. Nunca más unas políticas públicas sin nosotras. El movimiento feminista tiene capacidad, cuerpo y discurso suficiente para establecer una dialéctica con el Gobierno que permita avanzar en los derechos de todas.

Quiero detenerme un segundo en la cuestión de la prostitución. Compartimos con usted que no puede ser que ahondemos en la brecha que genera este debate en el movimiento feminista, porque en nuestro espacio político también hay diálogo, como en todo el movimiento. Queremos decirle que tenga cuidado, que cuando las demandas del movimiento se convierten en políticas públicas, las consecuencias o las externalidades que a veces no hemos previsto precisamente van en contra de aquellas personas a las que queríamos proteger. El centro tienen que ser las mujeres desde una perspectiva activa, desde una voz propia. Repito lo que he dicho antes: nunca más unas políticas públicas sin nosotras, tampoco sin las trabajadoras sexuales. Si hay que abordar el tema de la prostitución, si hay que garantizar que las mujeres tengan derechos, que se trabaje con las personas que están en primera línea en estos temas y que se haga desde una perspectiva que huya de debates teóricos y hable de derechos y de garantía de las vidas de las mujeres trabajadoras sexuales.

Otra cuestión que queríamos poner encima de la mesa es cómo sistemáticamente el movimiento feminista ha conseguido derechos a partir de la práctica de la desobediencia colectiva. Esto fue así como el derecho al aborto y ha sido así con muchísimos de los derechos que las mujeres y las comunidades LGTBI hemos ido conquistando. Un elemento fundamental es, por ejemplo, la respuesta a la violencia machista. Cuando el Estado no nos garantiza que nuestros cuerpos y nuestras vidas pueden ser tratados de forma digna, es el movimiento autoorganizado desde la autodefensa quien defiende vidas. Esto también es desobediencia.

Vamos a hablar de desobediencia, porque, como sabe, en nuestro país la desobediencia es una práctica política que nosotras defendemos, porque entendemos que seguramente será la única vía para conseguir los derechos políticos de nuestro pueblo, pero también de las mujeres y de muchos otros colectivos. El movimiento feminista nos ha enseñado que cuando la ley es injusta la desobediencia y la organización colectiva salvan vidas. Queríamos trasladarle esta reflexión, porque es importantísimo que si una ministra se plantea hacer política feminista pueda defender también las prácticas políticas desobedientes.

Acabamos ya hablando de la valentía. Señora ministra, sea valiente; nos va la vida en ello. Sea valiente, y si ve que el conflicto dentro del Gobierno no le permite sacar adelante medidas que nos tienen que salvar la vida, hable, porque el movimiento va a estar ahí. Nosotras vamos a tratar de estar ahí para ayudarla a que sea valiente, porque no nos vale un Ministerio de Igualdad fuerte con una política económica devastadora; no nos puede valer un Ministerio de Igualdad y feminista fuerte con unas fronteras que asesinen a personas. Eso no nos va a valer. Usted tiene la responsabilidad de ser valiente.

Termino citando a una de las grandes, a Audre Lorde, esa que hablaba de «la casa de la diferencia». Nosotras estamos dispuestas a que sea la casa de las diferencias, sabiendo que vamos a tener muchas, pero valdrá la pena si todo lo que podemos hacer es para garantizar la vida de las personas que conforman esta sociedad.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Corresponde intervenir ahora al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora Montero, mi grupo quiere felicitarla. Después de haber escuchado su discurso, reconozco que hay muchos aspectos en los que coincidimos y en los que vamos a poder trabajar codo con codo para que ello revierta en las mujeres y hombres de Euskal Herria, a los que represento y, cómo no, por el principio de solidaridad con las compañeras y compañeros del resto del Estado.

Coincidiendo con cómo es el patriarcado estructural, la alternativa feminista que proponemos debe ser, a su vez, estructural. Por ello, a pesar de que en esta exposición realizo una división por temas, quiero subrayar la importancia de la generalidad de la propuesta y las interrelaciones entre los temas y su transversalidad. El planteamiento que propongo lo podemos centrar en el ámbito de los derechos, hablando de igualdad en todos los aspectos de la vida personal, laboral y social. No voy a entrar a profundizar en este tema, ya que en estos momentos estamos escuchando, tal y como se ha comentado, reflexiones muy profundas y rompedoras, pero también muy conflictivas dentro del feminismo: cuál es el objeto del feminismo, identidades de género, prostitución, embarazo subrogado, etcétera, aspectos que se debaten en mi formación y que, como vimos en la V Jornada de Feministas de Euskal Herria, de noviembre de 2019, nos hacen ver que se necesita invertir tiempo y, sobre todo, mantener mucho debate.

Señora ministra, hoy más que nunca abogamos por la necesidad de estar abiertas y en permanente contacto con el movimiento feminista, que es quien hace avanzar este proceso y constituye la vanguardia en cuanto al planteamiento y defensa de los derechos. Euskal Herria Bildu tiene la voluntad de dar voz a las reivindicaciones del movimiento feminista de Euskal Herria.

En cuanto al ámbito de las políticas públicas, queremos referirnos a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres. Hace trece años que se promulgó esta Ley de igualdad y aunque en su momento se entendió por amplios sectores como avanzada y posibilitó el desarrollo de políticas de igualdad, se debe dar un paso adelante, porque ahora, pasados trece años, después de la experiencia, conocemos sus carencias. Profesionales que han trabajado durante muchos años en el ámbito de la igualdad abogan por una reglamentación del desarrollo de la aplicación de la transversalidad de género. Conocemos que al tratarse de una ley orgánica le corresponde el nivel más alto en la jerarquía, pero esto no se corresponde con la práctica, y lo hemos vivido durante años. Usted ha comentado que todos los ministerios y todas las administraciones públicas deben cumplirla, pero no se hace voluntariamente. Por ello, defendemos una reglamentación obligatoria. Lo que planteamos, va en paralelo al carácter sancionador de las leyes. No tiene sentido una ley que se basa en la buena voluntad o en el nivel de sensibilización de la ciudadanía. Por ejemplo, la creación de la oficina estatal de lucha contra la discriminación, con especial atención a la que sufren las mujeres, integrada en el organismo estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para supervisar la igualdad de acceso al empleo, es un ejemplo que nos gustaría trasladar a otras áreas. Consideramos como referente del tema que comentamos la Ley 4/2005, de 18 de febrero, Para la Igualdad de Mujeres y Hombres, de la Comunidad Autónoma de Euskadi. También aporta mucho la reciente Ley Foral de Navarra, 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. En ella se recoge un articulado sancionador y va en la línea de lo que le estoy comentando.

Por otro lado, hoy, trece años después, hay que dar un nuevo paso. La ley orgánica se vinculó fundamentalmente al tema de inserción y consolidación del empleo femenino, pero hoy sabemos que las sociedades no son sostenibles ni democráticas si no se reconoce como pilar fundamental de la misma el trabajo de los cuidados de las personas, el cuidado del medio ambiente, de los pueblos y de los grupos sociales, poner la vida en el centro de las políticas, que es una frase que usted repite continuamente, señora ministra, y que nosotros compartimos. Defendemos este planteamiento, pero requiere una normativa y una estrategia de actuación. Señora ministra, ¿cómo se va a concretar esto en todos los ministerios? ¿Cómo se va a concretar esto en todas las administraciones? La realidad nos muestra situaciones que exigen una actuación rápida. En lo que se ha consensuado entre los dos grupos plantean: Impulsaremos la reducción de la brecha de género en las pensiones y la revisión de las pensiones de viudedad, garantizando la igualdad de trato en los casos de parejas sin vínculo matrimonial. ¿Qué va a hacer su ministerio al respecto? ¿De qué plazos estamos hablando? ¿Quizá se trata tan solo de buenas intenciones?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 17

Hablemos ahora de la brecha salarial, a la que también se ha referido, que tiene una gran importancia en la mejora de la vida de las mujeres. Con motivo de la celebración del Día para la Igualdad Salarial, el Gobierno de España acordó en Consejo de Ministros el pasado martes 18 de febrero aprobar en una declaración institucional su firme compromiso en la lucha contra la desigualdad retributiva y de los cuidados que afecta a la práctica totalidad de las trabajadoras, comprometiéndose a tomar las medidas de justicia que sean precisas para revertir esta situación. Señora ministra, el empleo y el cuidado precisan una revolución que interpele al conjunto de la sociedad y ponga fin a una tremenda desigualdad en nuestro sistema económico. Reconozco que una revolución no se hace en dos días, pero ya llevamos muchos días, y esto también lo sabe usted. No soy una ingenua, y reconozco que tenemos delante también a un opositor muy fuerte. Pero todo esto puede quedar en una declaración de intenciones, incluso puede traer consigo pequeños cambios que generen la ilusión de que se va cambiando, cuando realmente el andamiaje que sustenta este cruel sistema sigue intacto.

Creo que usted, tal y como ha comentado, está por el cambio y por hacer esta revolución. Por ello, quisiera conocer los compromisos que va a adquirir esta ministra con respecto al tema. En Vizcaya, las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio llevan desde 2012 luchando en demanda de convenio —son 1500 trabajadoras que atienden a cerca de 10 000 usuarias y usuarios—, y han anunciado que entre esta semana y la siguiente van a hacer tres días de huelga. En estos últimos años se han realizado más de cuarenta días de huelga; tienen los sueldos congelados desde hace ocho años; han sufrido pérdida de derechos laborales; tienen inestabilidad laboral. Lo mismo sucede con las trabajadoras del sector de la limpieza de Navarra, que ocupa a 800 personas, de las que el 90 % son mujeres que sufren una gran precariedad. En Gipuzkoa hay 5000 trabajadoras y trabajadores del sector de la limpieza, siendo el 80 % mujeres, pero, qué casualidad, el 80 % de las personas que trabajan en la limpieza en las calles son hombres, con una diferencia salarial del 28 %. Usted se ha referido a los datos del INE del 22 % y ha dicho que incluso pueden ser mayores. Yo le estoy hablando del 28 % en el sector de la limpieza de Gipuzkoa.

Brecha salarial. Es un tema a asumir y solucionar por el Ministerio de Trabajo, igual que el resto de derechos, obligaciones y negociaciones en el ámbito laboral; requiere normativa específica, pero también una negociación previa al más alto nivel por la complejidad del tema, especialmente las valoraciones de los puestos de trabajo y las negociaciones colectivas e individuales. Con respecto a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la corresponsabilidad en el tiempo de trabajo, el derecho a poder conciliar la vida laboral, familiar y personal, teniendo en cuenta la consideración de distintos tipos de familia, especialmente las que están a cargo de una mujer por sus mayores dificultades económicas. Sabemos que las primeras medidas para las mujeres se plantearon con el fin de lograr la inserción laboral; sabemos también que esto no tiene fundamento alguno si no logramos un cambio social mediante el que estas medidas apoyen el ejercicio de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en cada uno de estos aspectos de su vida. Poner la vida en el centro de las políticas —volvemos otra vez a ello— tiene mucho que ver con regular todo esto. Hasta hoy se puede afirmar que se ha dado una escasa implicación de las administraciones públicas en la provisión de servicios de apoyo para la atención a domicilio a las personas dependientes.

Señora ministra, ¿tenemos el compromiso de que se va a mejorar la protección social y se van a dar recursos públicos para el cuidado? Al hilo de lo comentado con respecto a la concienciación, implicación, responsabilidad y cambio de paradigma en la vida y en las personas y que las personas seamos el centro de las políticas, esto no será posible sin una pedagogía de los cuidados, del reconocimiento de las personas y su valor intrínseco y la coeducación, como usted también se ha referido, es la herramienta que posibilita educar personas respetuosas y corresponsables. Garantizar que la comunidad educativa, profesorado, alumnado, en familias, sean formados para poder vivir en igualdad desde la diversidad. Personas que sean críticas y responsables frente a la desigualdad. Personas que desde la infancia, y respetando el momento evolutivo, vayan adquiriendo herramientas para poder llegar a ser autónomas e independientes en lo personal, teniendo en cuenta el cuidado personal y de su entorno, impulsándoles a que vayan creando su propio proyecto de vida, como se ha hablado también, independiente y en lo profesional. La coeducación es una herramienta de cambio social. Es una herramienta para la igualdad, ya que hace que cada persona reconozca sus posibilidades y capacidades y con ello también la participación social. Esta es la razón por la que la derecha también quiere obstaculizar a toda costa que se concrete. Cómo no, la coeducación también es la llave para educar en las sexualidades, desde el reconocimiento y el buen trato.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 18

Señora ministra, si llevara a cabo la coeducación de manera obligatoria en la escuela pública y en aquella que está financiada, aunque esté financiada por los fondos públicos...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Sí, ahora mismo.

Recordamos el programa escolar. Prestaremos una especial atención al profesorado y a su carrera docente, se dice también. Señora ministra, ¿cómo se va a garantizar la formación en coeducación reconociendo la realidad de los y las docentes en el Estado español? ¿Se garantizará tiempo en su horario laboral para realizar esta formación sin que suponga una nueva carga que lleve a que no se cumpla? ¿Se apoyará y defenderá y reconocerá la labor de las y los docentes para que lleven a las aulas una educación sexual basada en la ciencia y la sexología?

Para finalizar, quiero decir que cuanto más trabajemos por lo anterior, menos violencia contra las mujeres se dará. Tal y como he comenzado mi intervención, entendemos, la ministra y nosotras, que es una violencia estructural y, por tanto, su eliminación solo puede venir desde un cambio estructural y social. Cambio que está siendo impulsado por los movimientos feministas y por todas las mujeres que se están pronunciando y movilizándolo. Seguiremos adelante, pero por ahora lo dejo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Recuerden, sus señorías, que tienen después otro turno de réplica.

Es ahora el turno de intervención del Grupo Parlamentario Vasco, señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero pedir disculpas a todos los miembros de la Comisión y a la ministra, porque, por un problema de vuelos, estoy aquí con una hora y media de retraso, cosa que no era mi intención en absoluto. Por tanto, no me parecería ni correcto ni educado intervenir sin haberle oído a usted hablar de cosas que no sé qué ha dicho y, por tanto, le puedo sugerir un par de cuestiones como ámbito principal de lo que yo entiendo. Supongo que habrá hablado de algunos términos que aquí acabo de escuchar también. Pero en cualquier caso no voy a extenderme nada, porque no me parece correcto. Ya lo siento, supongo que dentro de esta legislatura y en las siguientes veces que usted comparezca podremos dialogar más en profundidad. En cualquier caso, siguiendo un poco al hilo de tantos años que llevo yo en esta Comisión también y de lo que hemos trabajado en otras legislaturas, creo que hemos mantenido desde un principio el criterio claro de no dar ni un paso atrás de lo ya conseguido y a ir avanzando constantemente. Creo que desde el minuto uno mantuvimos, mi grupo, y yo como portavoz, que la igualdad evidentemente no es una cuestión de mujeres. La igualdad es una cuestión, sobre todo, de hombres. En esta tesitura creo que tenemos que seguir trabajando.

No le voy a pedir algunas cuestiones que he oído últimamente, de la compañera de Bildu, que le ha solicitado. No se las voy a pedir, porque no le corresponden a usted, entre otras cosas, porque los que defendemos el ámbito competencial y los que consideramos que son competencia nuestra, creo que debemos de ser los órganos de Gobierno que nos corresponden los que tienen que hacerlas. Usted tiene sus funciones, pero otras, las comunidades autónomas, sobre todo, y las diputaciones forales también tienen las suyas y en algunos ámbitos que aquí han estado implicándole a usted, creo que hay que respetar cada uno dónde tiene que entrar y cuál es su ámbito de trabajo. Por tanto, entre en aquello que tiene usted que regular, entre en aquello que le corresponde y deje que otros lo hagan, porque también lo han hecho muy bien y creo que deben de seguir haciéndolo.

Para finalizar, el tema de la brecha salarial es algo que ha estado constantemente deambulando por esta Comisión, dando vueltas. Todos sabemos que es algo transversal, puro y duro, que no le corresponde solo a esto. Como mucho sería una cuestión de liderar todo lo que corresponde a esta materia y hacer implicar a otros, que seguramente su mayor función será esa: hacer de lo que en Euskera llamamos *akullu*, que es el palo que llevan los bueyes para que avancen. Es decir, ser la que active a otros ministerios que tienen capacidades que a usted seguramente no le corresponden, pero sí el de activar para que otros se pongan en marcha. Creo que ese es un elemento fundamental en esta materia. Creo que debemos de trabajar en la igualdad de compromisos. Le decía al principio: seguir trabajando a partir de lo que ya hemos desarrollado. El tema de la violencia de género no lo vamos a desarrollar aquí. Supongo que tenemos el otro ámbito que es el del pacto, pero creo que la gran labor que se hizo en su día es una labor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 19

que tenemos que mantenerla, porque hace falta muy poco para romper consensos y hace falta mucho para construirlos. Por tanto, en el siguiente turno quizás intervendré algo más, pero pido disculpas una vez más y me gustaría que en esta legislatura podamos dialogar mucho en esta materia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Buenos días.

Señora ministra, gracias por sus palabras y enhorabuena por su nombramiento. Hoy aquí estoy contenta de representar a Ciudadanos en esta Comisión. Una Comisión que es muy relevante. Creo que vamos a tener muchísimas oportunidades de debatir sobre qué significa la igualdad y además confío en que seamos capaces de sacar adelante muchísimo trabajo y muchísimas iniciativas que al final mejoren la vida de los españoles.

En Ciudadanos nos va a encontrar para trabajar por la igualdad real de todas las personas, con independencia de dónde vivan, con independencia del grupo de población al que pertenezcan, con una especial sensibilidad hacia los grupos vulnerables: LGTBI, discapacitados, gitanos, mayores y mujeres. Porque al final es nuestro mandato del artículo 14 de nuestra Constitución. Ahí sí que le garantizo que encontrará a mi grupo y le tenderé la mano para lo que necesite.

Previo a cuestiones un poco más prácticas, sí quería introducirle, he estado siguiendo cuáles han sido las labores que ha iniciado desde su ministerio y por propia trayectoria de trabajo sí hay algo que me preocupa, porque desde Ciudadanos creemos que en el trabajo por la igualdad tenemos mucho que hacer, muchísimos que avanzar, pero nunca nos debe llevar a enfrentar unos grupos con otros. Si la defensa de la igualdad de unos grupos la abanderamos unos enfrentándonos a otros, a lo único que nos va a llevar es a atentar contra la cohesión social. Serían posturas discriminatorias realmente. Un poco pongo el ejemplo práctico. Para trabajar y por el trabajo que he desarrollado para avanzar en la igualdad del pueblo gitano, no solo debemos hacerlo los gitanos, sino gitanos y no gitanos de una manera conjunta. Para trabajar por la igualdad de género, debemos abanderarlo las mujeres, pero debemos trabajar también de una manera conjunta con los hombres. La perspectiva intercultural es de la que le quería preguntar. Si tiene perspectiva intercultural en lo que es su visión de hacia dónde debe de ir la igualdad y, sobre todo, por ese camino hacia la cohesión social.

Por lo mismo, le decía en el ámbito de género, creo además que hemos ido evolucionando gracias al movimiento feminista, gracias al trabajo que se ha realizado desde la sociedad civil, desde las organizaciones y con las iniciativas políticas que ha habido. Ha habido suficiente avance como para que empecemos a hablar también de igualdad de género con la inclusión igualmente de los hombres, que no parezca también que ahí generamos y que nos olvidamos de ese 50%. Por eso, una de mis primeras preguntas sería esa: sobre la visión intercultural y sobre la inclusión del trabajo de los hombres y de las mujeres para avanzar en la igualdad de género de las mujeres y luego sin olvidarnos de la perspectiva interseccional, de la cual me alegro que haya estado hablando. No olvidarnos de las que peor lo pasan son las mujeres que se encuentran en situación de pobreza. Hemos estado hablando de empleo, pero es que hay muchas mujeres que no acceden al empleo, por su condición de mujer, por su condición de discapacitada, por su condición de gitana, por su condición de LGTBI o lo que sea. Hay un momento anterior en el que en muchas ocasiones ni siquiera los propios movimientos organizados han podido llegar, porque son las vulnerables de las más vulnerables. Eso tenerlo también encima de la mesa. ¿Cómo se va a transversalizar el trabajo? Porque el trabajo de igualdad se asienta en un tronco importante en la educación, en la salud y en el empleo. ¿Cómo vamos a llegar? Porque si no podemos hacer un trabajo basado en una proclama de reconocimiento de derechos que efectivamente no llegan a quienes tienen que llegar. Entonces yo realmente estoy sensibilizada y preocupada por ello.

Hablamos de igualdad entre hombres y mujeres y nos va a encontrar en la ley de igualdad retributiva. De hecho la semana pasada presentamos una iniciativa desde Ciudadanos para apoyar la eliminación de la brecha salarial. Tenemos temas pendientes en la igualdad entre hombres y mujeres y también me gustaría que seamos inclusivos e inclusivas cuando hablamos de igualdad de género. Cuando hablamos de igualdad y cuando hablamos de derechos humanos no es patrimonio de nadie. Los derechos humanos nos corresponden a todas. Nos corresponden a todos. A todos los partidos y a todas las personas y organizaciones que están implicados en el campo de la igualdad. Con lo cual también debemos de ser consecuentes, porque nosotros —y ya le hablo de lo que nos sucedió en la anterior manifestación del 8

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 20

de marzo— esperamos que aquellas que estamos abanderando en Ciudadanos la lucha por la igualdad, compañeros y compañeras, no se nos eche de una manifestación siendo personas que lo que queremos es trabajar por la igualdad de género y por la igualdad de todas las personas. Hablamos de un pacto de la violencia de género e igualmente nos parece esencial. Siento recordarle que en su momento usted votó en contra de ese pacto contra la violencia de género cuando se trabajó. **(La señora ministra de Igualdad, Montero Gil, hace gestos negativos)**. Y esperamos que ahora sí que se impulse y sea un pacto que salga adelante.

Hablando de unas cuestiones reales y prácticas en la actualidad, hablamos de igualdad, hablamos de protección de derechos humanos y tengo igualmente dos cuestiones que poner encima de la mesa. Usted, este fin de semana, ha realizado unas manifestaciones en un programa televisivo en las que decía que cuando una mujer denuncia una agresión sexual en comisaría se le pregunta si iba vestida con minifalda. Ha sido una declaración que ha realizado de una manera generalizada, con cierta irresponsabilidad, porque atenta contra el trabajo profesional que hacen determinadas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en lo que es la defensa de las mujeres ante situaciones de violencia y agresiones. Igualmente, si damos una perspectiva infundada de que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no hacen adecuadamente su labor, flaco favor estamos haciendo a aquellas mujeres que deben acudir a denunciar sobre las situaciones de agresiones sexuales que puedan estar viviendo ante los cuerpos policiales. Al hacer este tipo de manifestación generalizada, no dijo en ningún caso, sino dijo: en la comisaría se le pregunta si iba vestida con minifalda. **(La señora ministra de Igualdad, Montero Gil, hace gestos negativos.—La señora Prohens Rigo hace gestos afirmativos)**. Creo que esa manifestación debe de ser corregida. Debe corregir y debe de pedir perdón por lo que usted dijo en este programa televisivo el viernes.

Junto a ello, hablamos de igualdad, hablamos de protección de derechos humanos, y lo que también les pediríamos es que no impidan una comisión de investigación para saber qué les ha pasado a los niños y niñas en Baleares. Estamos hablando de defensa de derechos humanos. Estamos hablando de protección de menores, de niñas y niños que han recibido abusos en una institución del Estado y tanto el PSOE como Podemos lo que están haciendo es evitando que haya una comisión de investigación. Son cuestiones a las que hay que buscar soluciones, en las que debemos estar en alianza. Hablamos de alianza. Estemos en alianza y desbloqueemos ese tipo de comisiones.

Este es otro de los temas en el que además espero igualdad de trato. La Directiva 2000/43, de la que ha estado hablando —me pone contenta que intentemos sacar una buena trasposición de esta directiva—, ya se traspuso por el Partido Popular en el año 2000, el 30 de diciembre, pero se maltraspuso al final y ya sin casi ningún tipo de margen en una ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, que todos los que somos juristas sabemos que es el cajón de sastre de la legislación, y luego el Partido Socialista siguió con esta mala trasposición. La ley de igualdad de trato la empezamos realmente a trabajar en 2007 desde la sociedad civil, con algunos expertos e impulsada por Zerolo —lo digo porque quienes hemos estado en este trabajo recordamos de dónde viene—, pero nunca ha visto la luz, nunca ha visto posibilidades reales ni una apuesta política seria. Es una ley por la que nos han dado tirones de orejas desde el ECRI, desde el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y demás y que creo que debe ver la luz. Ahí también nos va a encontrar, para que se pueda aplicar esta ley que afecta a la discriminación cotidiana, como antes he dicho. Hay gente que no accede al empleo, hay gente que no accede a una vivienda, hay gente que no accede a un bien o a un servicio, pero no accede por su condición, por ser de una minoría, por ser una persona negra, por ser LGTBI o por ser de cualquier condición. La brecha de la discriminación existe en nuestro país e impide el acceso a la vida digna a muchas personas. Por eso, esta ley se necesita —como anteriormente he dicho, no como una proclama legislativa en la cual se nos reconoce el derecho a la igualdad, que ya lo tenemos reconocido en el artículo 14— y se tiene que desarrollar y trasponer adecuadamente. Se necesita un organismo de igualdad independiente que no esté dirigido por nadie a dedo, sino por algún profesional experimentado y que tenga méritos en esta materia. Por tanto, en la parte de la ley de igualdad de trato nos encontrará para que se desarrolle de una manera efectiva. En el ámbito de LGTBI, igualmente contará con nosotros. Nos parece muy importante que salga adelante la ley de igualdad y en contra de la discriminación LGTBI, porque somos conscientes de las barreras que este grupo de población tiene en el desarrollo de su vida.

En definitiva, cuando hablamos de igualdad lo que pido es mirada amplia. La sociedad, la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades son dos caras de la misma moneda. No hay que olvidarse en todos los movimientos, en todas las políticas específicas de género que se realicen, de las mujeres que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 21

entran dentro de una gran parte del sistema, porque, si no, nuevamente, no será una política inclusiva. Y sobre todo creo que va a ser un gran reto para usted ver cómo se transversaliza en educación, en empleo, en vivienda, en todos los ámbitos, el trabajo por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y por la igualdad de todos los grupos de población. Por eso nos gustaría que nos pudiera dar algo más de información, si la tiene, sobre cuál puede ser el planteamiento. Me gustaría saber si en todo el trabajo que va a desarrollar va a contar con todas las plataformas del tercer sector, que realmente son quienes están cerca de los ciudadanos y ciudadanas y son necesarias para que las políticas no se queden sin la representación de aquellas...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Termino.
... entidades que trabajan en esta materia.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.
Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Plural. Señora Borràs.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: Muchas gracias, presidenta.

Yo también empezaré con la felicitación a la ministra por su nombramiento, con los buenos augurios de que pueda desarrollar un buen trabajo en una materia tan importante como es la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y también agradeciéndole la presentación que nos ha hecho, ajustada en tiempo y forma. Era mucha la materia que tenía que abarcar y ha hecho una presentación en la que nos llevaba tanto al conocimiento de cómo era la reestructuración del ministerio que usted ahora dirige, como de las principales políticas que quiere llevar a cabo. Por todo eso también le quería manifestar este agradecimiento inicial.

Hay una campaña en Cataluña, llevada a cabo por mujeres profesionales de distintos ámbitos, que denuncia la invisibilidad de la mujer en los espacios públicos, notoriamente en los espacios de generación de opinión pública, que se llama «*On són les dones*». Se preguntan dónde están las mujeres. La respuesta debería ser que en esta Comisión de Igualdad en lo que se refiere al Estado español, lo cual me temo que no sea especialmente una buena noticia, porque la igualdad es cosa de todos. Por eso yo misma, como portavoz del Grupo Plural y de mi formación, Junts per Catalunya, quise formar parte y ser portavoz de esta Comisión.

También le agradezco que haya dicho que su ministerio y usted misma toman partido por la democracia —es bueno saberlo— y por los derechos humanos —también lo celebro habida cuenta de la vulneración de derechos humanos que estamos viviendo—. Ha empezado ofreciéndonos algunas cifras. No abundaré en ellas porque es evidente que en pleno siglo XXI todavía vivimos en un mundo donde los derechos de las mujeres no son respetados y no podemos dar ningún paso hacia atrás —todos los pasos que se den deben darse hacia delante—, pero sí en las cifras de asesinatos machistas: cincuenta y cinco. Es la cifra más alta de los últimos cinco años, lo cual es especialmente preocupante. Además, el viernes estaba con los colectivos LGTBI de Barcelona y denunciaban treinta y dos agresiones LGTBI en lo que llevamos de año, que es muchísimo para dos meses.

Una de las cifras en las que usted ha abundado, por la posibilidad de que se desplieguen políticas que lleven a una corrección de esa cifra, es la de la brecha salarial. No es solamente que cobremos menos que los hombres por un trabajo igual, sino también que las mujeres tenemos más posibilidades de hacer trabajos no remunerados o mucho más inseguros, informales y no cualificados. Hoy en día en el mundo, en la Unión Europea y también el Estado español las mujeres vivimos situaciones absolutamente injustas que atentan contra nuestros derechos. Por eso también es fundamental que haya campañas de denuncia como las que se han producido, el *hashtag* #Me Too, por ejemplo, denunciando décadas de impunidad de conductas sexuales en el ámbito de Hollywood, que se convirtió aquí en una campaña como «*Cuéntalo*» o «*Balance ton porc*» en Francia. Son campañas que han sido virales, que sirven de denuncia de muchas mujeres que explican sus situaciones de violencia sexual, experiencias que por desgracia son todavía demasiado comunes y demasiado compartidas y que deberíamos desterrar de nuestra sociedad.

Nuestro sistema judicial, sin embargo, tiene mucho que ver aquí. Es un sistema judicial injusto, indigno para las mujeres, porque consolida la pervivencia de estereotipos y de mitos alrededor de las violencias sexuales y de género que han dado lugar a sentencias absolutamente inhumanas y escandalosas. Estoy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 22

segura de que todos tenemos en mente la sentencia de La Manada. En una librería de Barcelona hicimos un ejercicio dramático de lectura continuada e ininterrumpida por parte de hombres y mujeres que se sentían absolutamente rabiosos contra esa sentencia. La leímos de cabo a rabo, toda entera; es un ejercicio dolorosísimo, pero corrobora lo que estoy diciendo. Los jueces han considerado como maltrato ocasional, en lugar de homicidio en grado de tentativa, el ataque de un hombre a su exmujer, a quien apuñaló, porque en el último momento decidió no matarla. Tenemos muchas sentencias de esta naturaleza presentes. Recientemente, está la sentencia de la Audiencia de Lleida, que condenó por abuso sexual y no por violación a un hombre y a su sobrino por forzar a una joven con el argumento de que ella no había presentado suficiente resistencia pese a haber quedado absolutamente probado que hubo penetración y que esas relaciones no fueron consentidas. Esto, señora ministra, es violencia institucional, y hay otros actores que también pueden llegar a ejercerla. Cuestionar un testimonio, recortar en prestaciones, ofrecer una información inadecuada, tener una falta manifiesta de formación de género, el androcentrismo imperante en la justicia, también la falta de voluntad política, todo eso es violencia institucional. La justicia es un pilar fundamental en el que se sustenta la protección de las víctimas y de todas las mujeres en definitiva, y con sentencias como estas a las que he hecho referencia las víctimas se sienten todavía más solas y más vulnerables, pero lo peor es que los agresores se sienten todavía más impunes. No es solo cuestión de tener una buena ley, sino de cómo se aplica, porque muy a menudo el problema no son las leyes sino quién las interpreta. Teniendo en cuenta estos casos, le quería preguntar: ¿Cómo valora el Gobierno de España los elementos del Código Penal y la interpretación de la judicatura que permiten sentencias en este sentido? ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para impedir que dichas sentencias puedan generar un incentivo que favorezca la comisión de agresiones sexuales, en especial aquellas que busquen evitar al agravante de agresión forzando la pérdida de conciencia de futuras víctimas de abuso? También nos gustaría saber si se plantea el Gobierno la necesidad de que desde las Cortes se impulsen enmiendas al actual Código Penal respecto a estas cuestiones.

Usted también ha hecho hincapié en el retroceso discursivo —lo ha llamado de un modo muy delicado— que hemos vivido en los últimos tiempos en materia de feminismo. En estas situaciones hemos de añadir la aparición del combate ideológico hacia las actitudes de la ultraderecha, que nos parece fundamental. Hay Gobiernos que lo han hecho —en Suecia, por ejemplo— en acuerdo de Gobierno. Los que pactan con la ultraderecha en Andalucía, en Madrid y en otros lugares dicen que están en contra de ejercer cordones sanitarios porque, por concepto, están en contra de todos los cordones sanitarios. Es muy curioso, porque los mismos que apuestan por el diálogo con la ultraderecha niegan cualquier diálogo a las fuerzas independentistas y a los más de 2.300.000 ciudadanos y ciudadanas que nos dan apoyo. Podría parecer que estos partidos que no tienen problemas en negociar con la ultraderecha en cambio se niegan a dialogar con nosotros, tal vez porque consideran más importante la unidad de España que la defensa de la democracia, pero yo he apuntado que usted ha dicho que de democracia radical es de lo que hablamos cuando hablamos de feminismo, y no podría estar más de acuerdo con usted. Precisamente, la igualdad es uno de los tres principios fundacionales de la república por la que nosotros trabajamos en Catalunya. En ese sentido, citaré a Karl Popper cuando definió la paradoja de la tolerancia, diciendo que si una sociedad es ilimitadamente tolerante, su capacidad de ser tolerante finalmente será destruida precisamente por los intolerantes. Aunque parezca paradójico, para mantener una sociedad tolerante la sociedad debe ser intolerante con la intolerancia, y le queríamos preguntar cuál es su posicionamiento en este respecto.

Finalmente —y voy acabando—, el Parlamento de Catalunya ha legislado en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, pero el Tribunal Constitucional ha decidido impugnar estas leyes. En julio de 2015 el Parlamento aprobó la primera Ley de igualdad entre hombres y mujeres de Catalunya y el texto fijaba distintas políticas públicas dirigidas a promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y el empoderamiento y reconocía el papel de las asociaciones de defensa de los derechos humanos, estableciendo que tanto en la contratación como en la concesión de ayudas se priorizarían las empresas y entidades que tuvieran planes de igualdad. Incluso esta ley determinaba que tendría que haber paridad en los órganos colegiados, en los tribunales, en los órganos técnicos de selección de las administraciones y apostaba por una educación no sexista, por el impulso de la conciliación y por el reparto de las tareas. El 6 de octubre de 2016 el Tribunal Constitucional tumbó por unanimidad esta Ley de igualdad entre hombres y mujeres, argumentando que la Generalitat legisló en materias que no eran de su competencia, como la regulación del ámbito laboral, la igualdad sindical, el asedio laboral y los planes de igualdad. ¿Cómo valora el nuevo Gobierno de España la política que recurre en el Tribunal Constitucional iniciativas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 23

del Parlament de Catalunya que son mucho más avanzadas que la legislación existente en materia estatal en estos casos? Nuestra recomendación sería que, mientras ustedes no lo hagan, nos dejen hacer a nosotros políticas públicas tan importantes en estas materias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora turno para el Grupo Parlamentario Republicano, señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Buenos días, ministra.

Lo recogeré donde lo ha dejado mi compañera del Grupo Mixto. En cualquier caso, en primer lugar, felicitaciones. Gracias por su comparecencia, gracias también por la reunión que tuvimos la semana pasada las portavoces. Creo que fue una reunión que fue bien para fijar el desarrollo de su comparecencia hoy y, después de una comparecencia de cuarenta y cinco minutos, lo máximo que podemos hacer en diez es hacerle preguntas o especificar lo que para nosotros es francamente importante.

Haré tres consideraciones previas. Primero, el contexto. Nuestra finalidad política es nuestra república, pero estamos aquí en temas tan importantes con la mano tendida —de una manera internacional, decía la compañera de la CUP— a todas las mujeres sean españolas o sean internacionales. En el empoderamiento de todas y en el avance de todas nos van a encontrar siempre, porque —como bien ha dicho— es una política, es un tema de derechos humanos y lo es también de democracia radical.

Creo que es muy interesante su voluntad de tejer esta alianza y este compromiso con todas las feministas y, me atrevería a decir, con todos los grupos, pero de su discurso me ha sorprendido que no utilizara en ningún momento la palabra heteropatriarcado. Creo que esto está precisamente en la línea de afianzar este tipo de consensos, pero que las alianzas y los consensos no nos hagan traidoras a las verdades. Esto es resultado del heteropatriarcado junto con un sistema económico que nos utiliza únicamente de mano de obra y de consumible. A partir de esta visión, podremos hacer políticas que no solo nos sitúen en esta supuesta igualdad, sino que busquen referentes nuevos que sean buenos para todos, que sean inclusivos de todos y que sean, efectivamente, transformadores.

Desde el punto de vista de competencias, debo decirle que aunque la autonomía no nos complace ni nos es suficiente y que, por tanto, trabajaremos por una república, defenderemos las competencias que tenemos ahora con uñas y dientes. En este aspecto, les pediríamos que hicieran una interpretación del artículo 149.1 un poco más generosa. Es decir, cuando se atañe a la igualdad de todos los españoles, incluso de los que no lo queremos ser, sean ustedes, por favor, democráticamente desiguales con los desiguales e iguales con los iguales, porque, si no, acaba sucediendo lo que de alguna manera ha puesto encima de la mesa Laura Borràs, y es que avanzamos más nosotros y, en lugar de legislar ustedes para cogernos, nos paran y nos despojan de los derechos que parlamentariamente habíamos articulado como resultado de nuestra propia sociedad. Y es que no son sociedades necesariamente idénticas.

La prostitución me preocupa. Todas hemos dicho aquí que en nuestras propias organizaciones hay un debate abierto sobre este tema —sí, sobre este y sobre muchos otros—, pero creemos que, en el fondo, la manera de afrontarlo que no cree todavía más disensiones es desde el punto de vista de la atribución de libertades y derechos. Es decir —y lo comentaba la compañera de la CUP—, que ellas estén presentes, que las trabajadoras sexuales tengan voz y tengan la capacidad de hacernos entender a las que no la hemos ejercido cuál es su realidad es imprescindible para el acercamiento a esta realidad. Y hay otra cosa que es imprescindible, y es el combate serio contra el tráfico de mujeres y contra las redes de tráfico de blancas. Una cosa no tiene nada que ver con la otra, por favor. Empecemos a distinguirlo porque, si no, no estamos hablando de lo mismo las unas y las otras.

Esto es importante también cuando hablamos, por ejemplo, de los derechos sexuales, reproductivos, de los cuidados y demás. Respecto a los derechos sexuales y reproductivos, esperando las nuevas leyes, ¿cuándo van ustedes a solicitar la derogación de la Ley 11/2015? Necesitamos que, de nuevo, nuestras jóvenes puedan abortar de los dieciséis a los dieciocho sin consentimiento paterno ni materno, porque esta modificación que se hizo ha costado vidas, también en Cataluña. Me gustaría saber con qué cara mira el que la propuso a la pareja que, por no decírselo a los padres, mató a su hijo y están los dos en prisión; tres vidas truncadas por la intolerancia de algunos. Me parece urgente esta derogación.

Respecto al tema de las curas, en esto van a tener que trabajar mucho y de una manera muy transversal. Estoy de acuerdo en que el origen de las políticas para la vida sale de poner en el centro la cura de la vida. Por tanto, les agradeceríamos que, además de todos los indicadores, utilizarasen también los de la economía feminista. Por favor, tengamos unos buenos indicadores de lo que representan los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 24

cuidados en el PIR. Es necesario, es indispensable. Demos la vuelta de nuevo, como proponen las líderes de la economía feminista, a nuestro sistema, porque, al final, es depredador de personas, de recursos naturales y de todo lo que encuentra su paso; es la lógica que impera y que luego se transmite a las relaciones personales.

Respecto a pensiones de viudedad y pensiones en sí mismas, hay que decir que hace muchos años que se está reclamando esto. Me gustaría saber exactamente cómo van a intentar hacer esta equiparación, que entiendo va acompañada también de la dignificación necesaria de todas las pensiones.

Para ir terminando, le diré que hay cosas que me preocupan. Me preocupa, por ejemplo, que confundan coeducación con educación mixta. Son ustedes conscientes de que no tienen nada que ver. La coeducación no es solo que no tengamos centros soportados con dinero público que solo atiendan a un sexo o al otro, sino que esa educación mixta se haga en parámetros de coeducación. Hasta ahora solo hemos tenido escuela pública mixta. Ha habido otros intentos, pero los profesionales, faltos de recursos, faltos de tiempo, faltos de dinero, no los han podido sacar adelante. Aquí me permito recordarle que Francisco Ferrer y Guardia nació Francesc Ferrer i Guardia. Le agradecería que no cambiara el nombre a los teóricos que influyen en nuestras maneras de entender la educación y de entender la escuela. Y no me digan aquello de lo que ponía en su DNI, porque no sé qué ponía entonces, pero ahora pone que caduca en 2019.

Voy terminando. Usted ha dicho que será valiente. Se lo agradeceremos, es más, lo necesitamos. También le digo que sea generosa; generosa con las asociaciones y generosa con las diferentes maneras de entender el feminismo. A veces, cuando nos dedicamos a la legislación y la representación pública tenemos una cierta tendencia —se lo digo por propia experiencia— a vampirizar ligeramente a las asociaciones. Con eso se le hace un flaco favor al asociacionismo femenino; es más feminista y es más transformador y es todo lo provocativo que pueda ser. De la misma manera que, finalmente, hemos entendido que no hay mujer, hay mujeres, y que no hay feminismo, hay feminismos, entendamos que debemos mantener con las asociaciones una relación de empoderamiento, de escucha profunda y de seguimiento en sus avances.

Respecto al tema de las libertades de gais, lesbianas, transexuales e intersexuales, la experiencia del trabajo conjunto es una de las más enriquecedoras que he tenido en mi vida. No dejemos que lo que puede enriquecernos nos separe. No seamos tan trascendentes como para poner toda nuestra atención en lo que deba significar o no ser mujer. Todas somos mujeres, todas somos muy diferentes. Nadie tiene —nadie— la prerrogativa de la definición mística de qué es la feminidad. Mujeres son las que tienen hijos y las que no; mujeres son las que son cis y las que no; mujeres lo son las lesbianas, las bisexuales, las intersexuales, las heterosexuales; mujeres somos las que trabajamos y las que no, todas somos mujeres. Y hay un punto que me he dejado, sí, una cosa que me preocupa extraordinariamente: incluso las feministas delegamos el trabajo de cuidados en otras mujeres a las cuales muchas veces esclavizamos, y eso debemos tenerlo muy claro. Hay que hacer una política de protección, que puede tener que ver también con la legislación de extranjería. Sean valientes ahí, porque muchas de las mujeres que entran en casas de muy buenas posiciones nunca más salen. Precisamente se va a estrenar un documental esta noche en Betevé —las que tengan acceso a Betevé que lo vean— en el que ellas hablan de lo que representa la invisibilización de entrar por una puerta a hacer un trabajo de cura, de hijos, de la casa y de personas mayores. Hay violencia implícita en la relación con esos patronos, que habitualmente no son feministas, pero son muy bienpensantes. Por tanto, nos encontrará en el camino de la alianza feminista, claro que sí, y la sustentaremos cuando usted lo necesite. Por favor, esta vez no nos falle, sea valiente y generosa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Repartiremos el tiempo la compañera Mar García Puig y yo misma.

Bienvenida, ministra, y bienvenidas, además, sus palabras en esta Cámara. Una ya lleva un tiempo —unos cuatro años— en esta Cámara y se celebra, y mucho, escuchar hablar de referencialidad del movimiento feminista, escuchar hablar de feminismos, escuchar hablar de la sociedad española, reconociéndole ese componente histórico de vanguardia en la defensa de los derechos humanos y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 25

pensamiento progresista. Hay que recordar que la sociedad española es aquella que ha sido referente internacional en muchísimas ocasiones y no solo en las últimas décadas. Le agradezco mucho, ministra, que esto lo ponga sobre la mesa, que nos recuerde el valor histórico, que es un legado al que también nos debemos, para que lo tengamos presente en momentos en los que, precisamente, nos intentan nombrar de un modo que no se parece en nada a este país amplio en la defensa de los derechos humanos que es España.

Quería agradecerle también la mención continuada, transversal en toda su exposición, de la redistribución de la riqueza, porque precisamente lo que nos muestra el feminismo es una brújula democrática para alcanzar la justicia social. El Ministerio de Igualdad hace honor al término igualdad, y estamos hablando de mejorar la vida del conjunto de todas las personas y de conseguir para todas las personas, absolutamente todas, una ciudadanía de pleno derecho. Aunque es evidente que son unos principios que no pueden ser más que compartidos, ponerlos de relieve es algo que esta diputada quería hacer.

También menciona la alianza feminista, comprendiendo que las luchas que persiguen esa justicia social han de hermanarse. El feminismo ha tejido siempre esas estrategias de alianzas, porque la manera de construir ese poder popular es desde la colaboración, desde la sororidad y desde la comprensión. Todas aquellas luchas que están situadas fuera de los márgenes de lo establecido y del poder tienen que aliarse. De igual manera, el término transición feminista es un término que nos permite hablar de esa Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, que nos permite, una vez más, hablar de igualdad entre todas las personas.

Aparte de estas menciones, que me parecían importantes, y sin ánimo de extenderme para no ser redundante, hay un par de observaciones que quería hacer de una manera muy rápida. Una es que ha apelado usted al consenso del pacto de Estado. También otras intervenciones que me han precedido han reivindicado ese Pacto de Estado en materia de Violencia de Género como un consenso alcanzado en la XII Legislatura, que fue difícil de construir y que no queremos que se dinamite fácilmente. Nosotros solo podemos defender ese pacto de Estado —quienes estuvimos presentes y también quienes sin estar presentes son ahora sus herederas— como hicimos tanto en la subcomisión que lo aprobó, como en la elaboración de esas más de 214 medidas y en la exigencia de su cumplimiento. Mi Grupo confederal, sabiendo que el Ministerio de Igualdad va a velar por ese cumplimiento y que, al mismo tiempo, va a ampliar los márgenes que tenía el pacto, le apoya y está a su disposición.

Por las mismas, también recuerdo que en ese pacto de Estado una de las casi ochenta comparecencias de personas expertas que tuvimos nos recordaba cuáles eran las dificultades que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tanto la Asociación Unificada de la Guardia Civil como representantes del SUP comparecieron para decirnos que muchas veces se han visto en una situación de tener que hacer determinadas preguntas —me remito a las que proponía el entonces ministro del Interior, Fernández Díaz, a las personas que iban a denunciar una agresión sexual— que, desde luego, no compartían; y también necesitaban determinados recursos que el pacto de Estado vela por que puedan ser efectivos y que así lo exige.

También, cuando formulamos determinadas cosas, es necesario poner de relieve la difícil actuación que tienen muchas veces las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —con lo complicada y lo necesaria que es la responsabilidad que tienen y que la puedan llevar a cabo—, que escuchemos cómo precisamente denuncian cuáles han sido las dificultades, y muchas veces, incluso, qué cosas han tenido que seguir una línea y que me consta que no va a seguir siendo así; de hecho, hace ya un tiempo que ha dejado de ser así.

Además de esto, solamente quería formularle dos preguntas muy rápidas. Una tiene que ver con cuáles son los planes del Ministerio de Igualdad respecto a nuestros derechos sexuales y reproductivos; concretamente, aquellas modificaciones —ha mencionado algunas— que tienen que ver con la Ley del aborto mirando a países vecinos, como puede ser Francia, donde vemos que el consentimiento por parte de tutores o tutoras a las chicas de dieciséis o diecisiete años no es preciso para practicar una IVE; la información respecto a las mismas, que se pueda elegir de una manera informada, si queremos que sea una IVE farmacológica o quirúrgica. También en lo que tiene que ver con el periodo de reflexión, cuáles son los planes del ministerio. Asimismo, cuáles son los plazos de una demanda que está expresada de una manera muy clara en las calles, a través del movimiento feminista y de su capacidad de autoorganización, que tiene que ver con la ley de ‘solo sí es sí’, a la que usted se ha referido. También quería saber cuáles son los plazos que maneja el ministerio antes de este 8 de marzo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 26

que tenemos ya a las puertas, y que nos recuerda, de hecho, que todas las mujeres, y quienes pelean por los derechos de las mujeres y por una ciudadanía de pleno derecho, están llamadas a participar y que solamente puede ser desde la inclusión y desde la comprensión de que esta lucha nos interpela a todas y también a todos.

Por último, me permito decir algo que he visto en estos años y que creo que también está bien poner de relieve. No voy a apelar a su valentía, porque la he visto en estos años, la coherencia, la contundencia y la consciencia del momento histórico en el que está, y la cuestión de Estado y el discurso de Estado que, sin ir más lejos, ha tenido en su intervención, no solo suya sino también de todo su equipo.

Así que le deseo suerte, que vaya caminando por el lado soleado de la fuerza, y que encuentra en este grupo confederal todo el apoyo porque es conjunto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, ministra, por su presencia hoy aquí y por la exposición minuciosa, pero a la vez también sucinta, que nos acaba de realizar.

Quiero centrar mi intervención en las políticas LGTBI. Como activista y miembro que soy yo misma de la comunidad LGTBI, quiero darle las gracias muy especialmente a usted y a todo su equipo por la atención que están poniendo en las políticas LGTBI, ya desde la estructura misma en el ministerio como en las medidas que acaba usted de anunciar.

Que tengamos una dirección general de diversidad sexual y derechos LGTBI por primera vez en este país es una reparación histórica de una importancia, me atrevo a decir, en el ámbito internacional, que sigue poniendo a España en la vanguardia de los derechos por la diversidad sexual y de género. Que, además, esta dirección esté a cargo de una activista —me permito nombrarla— como Boti García es sin duda un inicio esperanzador y me consta que a la comunidad LGTBI le llena de esperanza en este futuro.

Hablaba en su intervención de los retrocesos discursivos que estamos viviendo, y me he acordado de un artículo del escritor e historiador israelí, Yubal Noah Harari, que decía que estamos en un momento de retrocesos discursivos, y en el ámbito mundial se están produciendo muy especialmente en la comunidad LGTBI, en los derechos de la comunidad LGTBI. Él decía —espero que se equivoque— que estos retrocesos no harán más que aumentar en los próximos años. Él ponía de ejemplo al pueblo judío y decía que antes del holocausto se había producido una oleada de avances en la situación del pueblo judío y de derrotas al antisemitismo y que, luego, vino esta oleada represiva y de violación de los derechos humanos hacia el pueblo judío. Tendemos a pensar que la historia es lineal y que los derechos de las personas y de las comunidades van avanzando, sin embargo, esto no es así.

¿Por qué nos encontramos con estos retrocesos? Yo creo que en su intervención ha dado las claves. Si hay algo realmente revolucionario es la diversidad sexual y de género, porque, como usted bien explicaba, por supuesto, afecta a la comunidad LGTBI, pero afecta a la sociedad en su conjunto, repercute en una sociedad más diversa, más rica, y está claro que lo que podríamos decir la ultraderecha, pero a la ultraultraderecha lo que les asusta es este potencial revolucionario de las políticas LGTBI que tienen la capacidad, junto al feminismo, de poder tumbar los estereotipos de género que constriñen a mujeres, a sexualidades disidentes, pero al conjunto de la sociedad, como usted bien indicaba en su discurso.

Respecto a las medidas concretas, quiero agradecer y mucho su voluntad anunciada de contar con la sociedad civil organizada y con la comunidad LGTBI. En 2017 celebramos en mi ciudad, Barcelona, el 40.º Aniversario de la primera manifestación LGTBI en este país. El movimiento LGTBI español ha sido pionero en luchas de una amplia trascendencia social a nivel universal y me alegro de que este ministerio vaya a contar con este movimiento. Es urgente también una ley LGTBI, como usted decía, y sin duda su anuncio es una gran noticia para la comunidad LGTBI y para la sociedad en su conjunto.

Me contaban compañeras de Brasil que la subida al poder de Bolsonaro y de la ultraderecha ha hecho aumentar las agresiones a la comunidad LGTBI, porque de alguna forma estos discursos LGTBIfóbicos —como, lamentablemente, tenemos que oír en esta Cámara— de alguna forma legitiman esta violencia hacia las personas LGTBI.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La señora **GARCÍA PUIG**: De hecho, apuntaban varias compañeras cómo están aumentando los ataques LGTBIfóbicos, y cómo una ley de este tipo sería fundamental.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 27

Quiero acabar, porque creo que es de justicia que lo haga, recordando a las personas trans, como usted ha hecho en su intervención. En su discurso de traspaso de cartera, usted mencionó a las mujeres trans y hoy también, y está demostrando una valentía decidida al nombrarlas y al explicitar esta precariedad. Cuando pienso en las personas trans, me acuerdo mucho de una historiadora e investigadora trans, Susan Stryker, que decía que, cada vez que una persona trans respira, realiza una pequeña revolución. Me atrevo a decir que las personas trans están en buenas manos, que usted va a luchar todo lo que pueda para que permanecer viva no sea algo heroico para las mujeres trans en este país nunca más.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario VOX, señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y antes de empezar mi intervención y darle la bienvenida a la ministra, me gustaría que desapareciera del acta que la extrema derecha —como nos llaman, y que su compañera de Podemos dice que existe en esta Cámara— hace un discurso LGTBIfóbico y que, además, eso produce una amenaza para las personas LGTBI. Le ruego que esas manifestaciones desaparezcan del acta.

La señora **PRESIDENTA**: En todo caso le corresponde a la portavoz del grupo que ha emitido esas manifestaciones...

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Pues que se retracte o que desaparezcan, porque le corresponde a la presidenta tomar esa decisión.

La señora **GARCÍA PUIG**: No, no voy a retirar esas palabras.

La señora **PRESIDENTA**: En todo caso, atendiendo a la intervención de la portavoz del grupo confederal, se mantiene.

Prosiga usted, señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Perfecto, señora presidenta, le ruego que se inicie el tiempo en este momento.

La señora **PRESIDENTA**: Le correspondía para su intervención...

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta, he utilizado el turno para hacer una mención a unas declaraciones....

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, está corriendo el tiempo de su intervención.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: De acuerdo, muchas gracias.

Entiendo que esta Comisión va a funcionar de esta manera desde el principio, ya que ni siquiera estamos en la Mesa cuando nos correspondía en función del principio de proporcionalidad y de representatividad según la Constitución española.

Señora ministra, evidentemente por cortesía le agradezco que haya comparecido en esta Comisión, aunque disienta absolutamente de todo su discurso. Su ministerio se debería denominar del marxismo cultural, y así quedaría todo muchísimo más claro. Usted hace un discurso absolutamente fanático, basa sus políticas en datos y en argumentos falsos, porque lo que trata es de imponer una ideología del marxismo cultural basada en la lucha de los sexos —ya que ahora mismo no pueden ir a la lucha de clases—, pero, además, insultan a quien no comparte su visión, de la misma manera que ha hecho su compañera de partido, insultar a quien disiente de esa visión antropológica que es absolutamente nefasta para el progreso de nuestra sociedad.

Eso de la supervivencia de las mujeres, ¿qué significa? ¿Qué significa eso, que tenemos que ir por la calle con una persona detrás para que nos defienda de todos los hombres, porque todas las mujeres están al borde de la muerte y tienen un peligro cierto cuando están al lado de un hombre? ¿Qué significa eso de la supervivencia, que en España vivimos en un régimen de terror, de opresión y de discriminación insoportable? Usted habla de desigualdad, pero ¿de qué desigualdad habla? Cuando España es el quinto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 28

país del mundo en el que las mujeres pueden vivir mejor. No lo digo yo, lo dice el Instituto de Georgetown para las mujeres, la paz y la seguridad junto con el Instituto por la Paz de Oslo. Efectivamente, existe una desigualdad, además, legal e injusta, una asimetría penal con los hombres que está produciendo muchísimo daño a nuestra sociedad. Le puedo decir una de las agendas, en las Fuerzas Armadas en muy poco tiempo se ha superado la media de la OTAN en políticas de igualdad. ¿Pero de qué me están hablando? ¿De qué desigualdades hablan? ¿Qué supervivencia tenemos las mujeres que defender por las calles? Señora ministra, lo que pasa es que ustedes eligen esos dramas, unos dramas y asesinatos absolutamente terroríficos para mantener este discurso, para intereses espurios, para mantener su ideología, para avanzar en la lucha de clases, para victimizar y colectivizar a todas las mujeres, para entrometerse en la intimidad de los lechos, para hacer un país absolutamente irrespirable. Todo esto les viene muy bien, porque de esta manera está viviendo mucha gente, de esta manera están manteniendo chiringuitos en todas las comunidades autónomas (**rumores**) y el gran chiringuito que es el Ministerio de Igualdad, con usted al frente.

Yo le pregunto, después de comprobar que la Ley de Violencia de Género no funciona, porque antes de la aprobación de esta ley eran 58,4 mujeres asesinadas y después de la ley 59,4, ¿van a considerar y a estudiar cuáles son las causas de la violencia contra las mujeres o van a seguir utilizando esa legislación injusta para culpabilizar a todos los hombres, para decir que todos son torturadores, para decir que en su ADN tienen la agresividad, para decir que todos son violentos, como están ahora, además, educando en determinados colegios? ¿Realmente les importan las mujeres asesinadas? Yo lo dudo mucho, señora ministra, porque ustedes están utilizando ese drama y las muertes de las mujeres para implantar su ideología feminazi. ¿Por qué no analizan las causas? ¿Por qué no analizan por qué se producen esas bestialidades? ¿Por qué no analizan cómo es posible que ahora mismo en España se esté produciendo la bestialidad de las manadas, cómo es posible que eso ocurra, cómo es posible que unos hombres se estén comportando como animales, cómo es posible, cuál es la causa? Yo le digo y le afirmo que no todos los hombres son capaces de hacer esa animalidad, que no todos los hombres son torturadores, que no todos los hombres son violadores, que no todos los hombres son agresores, por lo menos los que yo tengo en mi entorno no lo son. (**Rumores**). Cómo es posible que tenga como directora general a quien afirma que hay que bajar las penas ante esas bestialidades, porque me parece absolutamente bestial, pero ustedes lo utilizan. Lo que usted precisa es victimizar a esa parte de la sociedad y, entonces, utiliza esos dramas para implantar ese marxismo cultural en la lucha de sexos y acusar a la otra parte.

¿Por qué, señora ministra, no persiguen la violencia contra los niños? Porque, en cuanto a la violencia contra los niños, los asesinatos a recién nacidos son el 18,3% a manos de mujeres y a manos de hombres el 1,3%. Los asesinatos a menores sobre el total son el 12,9% a manos de mujeres y a manos de hombres el 3,5%. ¿Por qué esa supremacía de la mujer? ¿Por qué una vida de un niño no vale lo mismo que la de una mujer? ¿Por qué la vida de un hombre no vale lo mismo que la de una mujer? Señora ministra, no haga así con la cabeza porque lo que estoy diciendo es absolutamente de razón y mi razón no está corrupta como la suya. (**Rumores.—Protestas**). Y no tengo esa ofuscación de la inteligencia que usted tiene cuando plantea esto.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, señoría.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Yo lo que le digo...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, señoría.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta, estoy hablando.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Yo lo que le digo es que su razón está absolutamente ofuscada cuando...

La señora **PRESIDENTA**: Le pido que no falte al respeto a la compareciente, se lo pido por favor.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta, a mí me han faltado al respeto antes y usted no ha sido capaz de hacer absolutamente nada.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 29

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Yo no le estoy faltando al respeto, estoy diciendo que existen...

La señora **PRESIDENTA**: Le llamo al decoro de la Cámara.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: No le estoy faltando al respeto, señora presidenta, estoy diciendo que existen razones ofuscadas y que existen corrupciones de la razón y que cuando no se atiende al orden del ser resulta que existen unas consecuencias muy graves para la sociedad y para las relaciones humanas. Y usted no ha sido capaz de ampararme cuando se han metido conmigo y han dicho que yo estaba provocando o que mi partido estaba provocando un problema de LGTBfobia (**rumores**) y usted no me ha amparado. Lo que estoy diciendo es que todos estos planteamientos que, de manera conjunta todos hacen, son una ofuscación absoluta de la razón.

Sigo. Dice que la derecha le ha declarado la guerra a las mujeres. Ja, ja, cuando son ustedes los que azuzan el odio, los que azuzan la venganza, las que azuzan el rencor, las que dicen que todos los hombres son perversos, las que dicen que todos los hombres son malos (**rumores**), las que, además, están en contra de las personas que disentimos y no decimos eso. Usted ha hecho unas manifestaciones absolutamente tremendas diciendo que los que disentimos estamos con una reacción salvaje, descarnada. Señora ministra, ¿no se da cuenta de que se ha pasado de frenada? ¿Usted no se da cuenta? Consulte a sus asesores porque en esta necia estrategia cuando los ataques son desproporcionados no son creíbles. Usted dice que los movimientos de ultraderecha, en los cuales nos incluyen, están amparados en temas de millonarios. Yo le digo que el feminismo radical es el que está amparado en grandes multinacionales, está dirigido por hombres multimillonarios, es un movimiento cobijado en la agenda globalista y, por ello, subvencionado por las élites políticas desde la ONU a la Unión Europea pasando por los distintos Gobiernos occidentales. No nos venda que ustedes son la rebelión, porque en realidad son la subvención.

Señora ministra, usted se ha equivocado de época. Hace cincuenta años es cuando había estos problemas y se luchaba por el feminismo y por la igualdad de las mujeres. Lo que pasa es que usted ahora mismo no quiere la igualdad de las mujeres, usted lo que quiere es un supremacismo de la mujer, que además será la base para su supremacismo de la izquierda cultural. Eso es lo que usted quiere en cuanto a la igualdad de la mujer. Porque hace cincuenta años fue cuando se produjeron todas esas conquistas, ya se dieron aquellas guerras, claro que se dieron, y las ganamos. Y yo puedo hacer con mi sexualidad lo que quiera, señora ministra. Usted no tiene que decir lo que yo tengo que hacer o lo que las mujeres tenemos que hacer con nuestra sexualidad, porque ustedes no representan a la totalidad de las mujeres de España. Ustedes representan solamente a una parte, que tiene una visión absolutamente errada de lo que es la realidad, de lo que es la mujer y que además miden y ponen el foco en unos análisis absolutamente absurdos.

Usted nos ha llamado homófobos, ha llamado homófonas a las personas que hemos pedido que existiera un pin parental en los colegios. Nos ha llamado homófobos. (**Risas**). Se pueden ustedes reír si quieren, pero tengo el mismo derecho a hablar que todos los demás. Entiendo que están todos en el consenso progre y que, además, no vamos a poder llegar a consensos en esta Comisión. Lo siento, señora ministra, usted ha iniciado su intervención diciendo que querría que llegáramos a consensos. Evidentemente, el Grupo Parlamentario VOX no va a estar en el consenso progre, y lo siento, porque nosotros vamos a intentar persuadirles de que su discurso es falso y de que está apoyado en premisas falsas. Y sigo, si me dejan y no se ríen... (**rumores**), porque nos han llamado homófobos a quien se defiende del afán...

La señora **PRESIDENTA**: Perdóneme un momento, por favor, señoría.

Por favor, les pido a todas y a todos que respetemos el orden y el turno de intervención. Le recuerdo, señoría, que le queda un minuto.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Le pediría que este tiempo que usted ha intervenido me lo reste.

La señora **PRESIDENTA**: Es que ya ha excedido un minuto y medio de su tiempo, señoría. Por lo tanto, le agradezco que vaya terminando.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta, esta intervención suya que ha hecho le pido que la reste de mi tiempo.

Se atreve a llamar homófobos a quien se defiende del afán totalitario de la perversión a sus hijos. ¿Qué es sino perversión el simular una felación en una clase? En una clase de niños pequeños, simular

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 30

una felación, como ha pasado en un instituto de Almería. ¿Qué es sino perversión y qué es sino afán de odio y de venganza el decirles a los niños en los colegios que los hombres son violentos y torturadores por el hecho de serlo? ¿Y qué es sino afán de deconstrucción de la naturaleza del hombre el introducir en los colegios ideología LGTBI? Ideología que nosotros respetamos, pero que no compartimos, que, lejos de perseguir la no discriminación, lo que quiere es imponer su visión sobre la naturaleza del hombre en contra de la ciencia, en contra de la biología, que establece la naturaleza binaria del hombre, que daña a los niños, a quienes se les enseña que pueden elegir su sexo, que es algo cultural en función de su sentimiento cambiante en cada momento.

Señora ministra, me gustaría que me contestara si está de acuerdo con el Partido Feminista de España, que dice que esta locura va a hacer desaparecer a las mujeres, la locura LGTBI —el Partido Feminista de España ha dicho claramente que esta locura va a hacer desaparecer a las mujeres—, o si está usted de acuerdo con IU, que dice que están en el discurso del odio. Es decir, IU le dice al Partido Feminista de España que están en el discurso del odio porque disiente. ¿Usted considera que el Partido Feminista de España es homófobo? También me gustaría que me dijera...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Méndez, con toda la cordialidad parlamentaria, ha excedido su tiempo en más de tres minutos. Por favor, acabe.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Acabo, señora presidenta.

Acabo con una última pregunta nada más. Es que esto es interesante, sobre todo por la confusión que genera. ¿Ustedes en qué basan el concepto de mujer, en el hecho biológico o en la construcción cultural? Es importante porque existe ahora mismo una disfunción entre los movimientos y a mí me gustaría que usted me contestara a eso. Por último, en esta primera parte, le pregunto: ¿su ministerio va a trabajar por la igualdad? Porque no parece ni tan siquiera que hayan cumplido la paridad en la estructura de su ministerio. Tampoco existe la paridad aquí, en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, termine su turno de intervención.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Yo sé que no van a trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres porque su política es supremacista y se basa en el odio a los hombres. Pero le pregunto si desde su ministerio, al menos, van a trabajar para todas las mujeres.

Y luego continuaré, señora ministra, si me deja la presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Antes de ceder el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular, quisiera compartir una reflexión con todas y todos ustedes, señorías. Está claro que el tono y las formas, el devenir que nos espera en esta Comisión no se va a parecer a lo que hemos conocido hasta ahora. Creo que desde la discrepancia legítima y desde el respeto a las intervenciones, a pesar de la discrepancia, siempre fuimos capaces de mantener un cierto decoro —voy a calificarlo así— de la Cámara y de respeto a quien está interviniendo, por mucho que nos parezca discrepante con lo que cada uno y cada una de nosotras pensamos. Lo que no es de recibo es reivindicar el respeto para uno mismo o para una misma cuando resulta que actúa precisamente en una línea contraria a esa reivindicación. No tengamos la piel tan fina cuando nos toca a nosotros y a nosotras y estemos a la altura de lo que significa estar en esta casa, que es la representación de la soberanía popular. El ejercicio democrático se basa fundamentalmente en escuchar y en respetar lo que dice el otro o la otra, aunque sea profundamente diferente. Esta presidenta no va a tolerar que se le den lecciones de cómo aplicar el Reglamento de la Cámara, no va a tolerar que se falte al respeto a ninguna compareciente. Además, una de las acciones fundamentales de esta Cámara legislativa es el control de la acción política del Ejecutivo. Por lo tanto, la ministra comparece a petición propia, pero a petición también de los grupos parlamentarios. Señorías, hagamos el ejercicio de lo que nos corresponde, somos las representantes y los representantes elegidos por todos los españoles y españolas de este país. Estemos a la altura del país que representamos.

Muchas gracias. **(La señora Méndez Monasterio: Señora presidenta, por alusiones).**

No tiene la palabra, señoría. **(La señora Méndez Monasterio: Señora presidenta, por alusiones).** No tiene la palabra, señoría. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señora Prohens. **(La señora Méndez Monasterio: Señora presidenta, por alusiones. Entiendo cómo se va a producir todo esto cuando no estamos en el consenso progre, entiendo cómo va a proceder la Presidencia de esta Comisión. Entiendo perfectamente la desigualdad en el trato que se va a producir).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Le llamo al orden, señoría. Le llamo al orden por primera vez.

La señora **PROHENS RIGO**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora ministra y demás cargos del ministerio que la acompañan. Gracias por su comparecencia.

Es verdad que en esta primera toma de contacto y con solo diez minutos quedará mucho por hablar en el tema de la igualdad, sobre todo porque queda todavía mucho por hacer. Pero, además, la realidad y la actualidad también se imponen y me gustaría en este turno de palabra hablar de la actualidad, de esta actualidad que hoy usted ha vuelto a desaprovechar su turno de palabra para denunciar. Usted, que era tan combativa y tan contundente, se está quedando, señora ministra, sin discurso y sin credibilidad. Pero empecemos con unos datos que también ha mencionado y que nos interpelan a todos como sociedad, y no olvidemos que los datos que vamos a ver son algo más, son mujeres asesinadas, son menores huérfanos, son vidas rotas. Estaremos de acuerdo en que esto es solo la manifestación más cruel de la violencia de género, que tiene otras muchas manifestaciones más sutiles y más silenciosas. Estarán de acuerdo con nosotras también en que este año ha empezado muy mal: 11 mujeres asesinadas a manos de sus parejas o sus exparejas, y solo estamos a mediados del mes de febrero. Es el peor índice desde el año 2005, solo igualado por el mes de febrero del año pasado. Ustedes, cuando estaban en la oposición, echaban en cara al Gobierno del PP cada uno de estos asesinatos, nos pedían acción y responsabilizaban al Gobierno. Desde el PP somos más serios y más rigurosos y nuestra posición no será la de utilizar a las mujeres asesinadas como arma arrojadiza. Pero sí que le pedimos, señora ministra, acción. Déjeme que le pregunte, señora ministra ¿qué acción ha puesto en marcha su ministerio este último mes?

También ha hecho usted referencia al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y muchas de las medidas que ha anunciado están ya en este pacto de Estado. Curiosamente, cuando ha hablado de todas sus predecesoras, solo se ha olvidado de nombrar a la ministra y al Partido Popular, que fueron los impulsores de este pacto de Estado, señora ministra. **(Aplausos)**. Sobre este pacto de Estado yo le voy a preguntar si usted cree en él, si usted lo defiende, ya que usted era la portavoz del único partido que se quedó fuera de este consenso que ahora usted pide. Pero sigamos con el análisis. De estas 11 mujeres asesinadas en 2020, solo una —la última, de hecho— había denunciado previamente. Señora Montero, tenemos un problema con las denuncias y usted no ayuda, no ayuda nada. Usted, en sus declaraciones —como antes lo negaba, se las voy a leer—, dijo: la situación que nos estamos encontrando ahora es que cuando una mujer denuncia una agresión sexual se le pregunta si iba vestida con una minifalda, y se le dice que a lo mejor, como iba con una minifalda, iba provocando. Desde el programa se le interrumpió para decirle que eso no ocurre. A lo que usted añadió: Claro que ocurre; desgraciadamente, está ocurriendo. Esto ya ha sido desmentido y denunciado tanto por la Policía Nacional como por la Guardia Civil, ante el silencio del ministro Marlaska, claro está. Señora Montero, en estas declaraciones usted acusa de machismo a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Además de que son una falsedad, está haciendo un flaco favor a las mujeres víctimas de violencia de género que estén pensando en interponer una denuncia. ¿No se da cuenta? ¿No se da cuenta de que tiene usted una posición privilegiada y de que sus palabras tienen consecuencias? No sé si es irresponsabilidad o inconsciencia, y no sé qué es peor. Por eso desde el Partido Popular le exigimos, señora ministra, que en esta comparecencia retire estas acusaciones y pida perdón. Le pedimos, señora ministra, que lance un mensaje claro a las mujeres que padecen violencia de género para que se acerquen a una comisaría de policía a denunciar, porque no están solas.

Vayamos también a su gran anuncio, la nueva ley de libertad sexual o como se vaya a llamar finalmente. El Convenio de Estambul ya prevé abordar la violencia sexual como violencia machista, y ya saben que el Partido Popular se abstuvo en la proposición de ley, que al parecer es el germen de la futura ley que ha anunciado. Pero en aquel momento ya manifestamos nuestras preocupaciones, que ahora parecen confirmarse. Teníamos dudas sobre la seguridad jurídica y el respeto a los derechos fundamentales de algunos de aquellos artículos. Y ahora que leemos, a raíz del rifirrafe con el Ministerio de Justicia de la semana pasada, que, según fuentes de Podemos, la cuestión más importante para su ministerio es que esté lista para el 8 de marzo, ¿de verdad esto es lo que más le preocupa a su ministerio? Señora Montero, está usted preparando una ley, no un manifiesto para poder ir a la cabecera de la manifestación del 8-M, con permiso de la señora Gimeno, **(aplausos)** una ley con consecuencias para todos, incluso se lo ha recordado su delegada del Gobierno contra la Violencia de Género: que lo más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 32

importante es que sea una buena ley y no las fechas. Dejen el *marketing* de lado por una vez, señora ministra, y actúe como tal.

La sección penal de la Comisión General de Codificación recibió también el encargo en 2018 de revisar los delitos sexuales en el Código Penal. Estos trabajos se entregaron al Gobierno en diciembre de 2018. Dicen ahora que estas propuestas se van a recoger en menor medida en la ley de protección integral de la libertad sexual y para la erradicación de las violencias. ¿Por qué? ¿Por qué se tiene en menor medida la opinión o el dictamen de los expertos? ¿Y por qué en mayor medida algo sin un fundamento jurídico? ¿Van a bajar, señora ministra, las penas por agresiones sexuales? ¿Por qué? ¿Están ya siguiendo la teoría de la señora Gimeno de que hay que eliminar paulatinamente las cárceles y su teoría antipunitiva?

Sí, puede que nos dejemos cosas en el tintero en esta comparecencia; de hecho podríamos hablar, y deberíamos, de conciliación y planes de igualdad, como el Plan de Igualdad de Oportunidades del Partido Popular que presentó o mejor dicho que fotografió la señora Calvo. Y después de la foto, ¿qué ha pasado? Por cierto, igualdad de oportunidades sería que usted hiciera una política para promover las guarderías infantiles en las empresas, y así todas las mujeres podríamos gozar del privilegio que tiene usted de llevarse su hijo al trabajo sin que les eche en cara que usted es una privilegiada; y conciliación y corresponsabilidad, señora ministra, sería que viéramos algún día al vicepresidente también llevarse su hijo al trabajo, pero usted ya sabe de qué le hablo. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).** O podemos hablar también de que lo han vuelto a hacer: entre 2007 y 2011, 400 000 mujeres perdieron su puesto de trabajo. Este es el signo más claro de desigualdad y lo más contrario que existe a la independencia de la mujer. Solo con el Partido Popular se alcanzaron las más altas cotas de mujeres trabajando, con tasas de empleo superiores al 60%, y se redujo la brecha salarial en 4,5 puntos, quedando por debajo de la de la Unión Europea, o las pensiones un 13%.

La tengo que felicitar por lo que ha anunciado: que va a continuar con el Plan para Mujeres Rurales que ya puso en marcha el Partido Popular. Pero ahora solo desde la moción de censura unas 30 000 mujeres se han ido al paro. ¿Qué planes tiene para ellas? ¿Entran en su agenda feminista? ¿A esto llama usted redistribución?

Sí, podríamos hablar de muchas cosas, pero no nos da tiempo, así que vamos a ver lo que nos proponía en su programa de Gobierno y que hoy ha recordado: 7.3, erradicar la trata de mujeres con fines de explotación sexual, favorecer la dignidad de las mujeres, garantizar alternativas y terminar con las redes; 7.4, elaboraremos planes de formación para empleadas y empleados públicos, con el objetivo de facilitar la identificación y la atención a las víctimas de trata. ¿Sigo, señora ministra? El miércoles optó por callar, hoy lo ha vuelto a hacer. ¿No merecen las menores de Baleares y Valencia que su ministra de Igualdad levante la voz? **(Una señora diputada: ¡Muy bien!).** Estas menores —dieciséis en Mallorca, dos en Menorca— que ustedes habían negado, que fueron apartadas de sus familias para que la Administración las protegiera, y no solo las han dejado expuestas a explotación sexual, sino, como recoge hoy el *Abc*, también al menudeo de drogas, pequeños robos y riesgo de radicalización. ¿Sabe que su partido ya gobernaba en la institución insular hace cuatro años cuando los técnicos empezaron a denunciar estos casos y que no se ha hecho nada? Es fácil, contésteme sí o no. ¿Está de acuerdo en la gestión que ha hecho el Gobierno de Baleares en este caso? ¿Lo apoya? ¿Sí o no, señora ministra? ¿Cree que es correcto votar en contra de una comisión de investigación para esclarecer lo ocurrido en Baleares y en Valencia, y reírse de todo el mundo con una comisión de expertos, cuyo experto no consensuado, que ha tenido que dimitir esta mañana antes de tomar posesión, había cobrado ya del Partido Socialista en anteriores Gobiernos, y tenía relación directa con la consejera de Asuntos Sociales? ¿Es esta su alianza feminista? **(Una señora diputada: ¡Muy bien!).** ¿Por qué son invisibles para usted estas niñas, señora ministra? Señora Montero, ¿qué está tapando? ¿A quién están encubriendo?

Usted ha dicho que era necesario un marco normativo específico para la violencia contra los niños, y tiene razón, y nosotras la vamos a apoyar en esto, pero primero tenemos que averiguar —y para este marco nos va a ayudar mucho— qué ha pasado en Baleares y en Valencia. Por eso les anuncio que desde el Partido Popular vamos a registrar una petición de comisión de investigación en el Congreso de los Diputados sobre el caso de menores tuteladas en Baleares y en Valencia. **(Aplausos).** Esa misma comisión de investigación que han votado en contra en los parlamentos autonómicos y que estoy segura —sobre todo después de escuchar todos los mensajes sobre feminismo, sororidad y estar al lado de las víctimas— de que sí van a apoyar en este Congreso. ¿Sabe qué han dicho los pediatras de atención primaria de Baleares? Que no están tranquilos cuando derivan a niños a los servicios de tutela. ¿Sabe que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 33

los mismos responsables políticos de cuando los técnicos empezaron a denunciar siguen en sus cargos como si no pasara nada mientras está pasando todo? Señora Montero, ¿dónde están las feministas de Podemos? ¿Dónde está la directora del Instituto de la Mujer? ¿Cree que después de esto pueden seguir abanderando la causa del feminismo y la defensa de la mujer? ¿De todas las mujeres? ¿De algunas? ¿Depende? No me pida que seamos prudentes porque la fiscalía esté investigando; no me lo pida, porque en Valencia ya se ha pronunciado la fiscalía, y usted también ha callado.

La fiscalía ha lanzado graves acusaciones contra su socia Oltra y usted la protege. Hablan ustedes de revictimización de las víctimas de abusos. ¿Cómo llamaría a que la víctima de abusos por los que ha sido condenado el entonces marido de Oltra fuera a declarar esposada —repito, señora ministra, esposada, por lo que la sala le tuvo que pedir disculpas— y sin asistencia letrada? ¿Cómo definiría usted que, una vez conocidos los hechos, se optara simplemente por apartar al agresor a otro centro de menores? Señora Montero, ¿prudencia? ¿No es esto indigno? ¿Repugnante, quizá, por utilizar las palabras del señor Iglesias para referirse a las que sí denunciarnos? **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**. Sí, porque usted ha escogido, señora ministra, y si bloquean esta comisión de investigación en el Congreso van a estar escogiendo todas. Podrían ponerse al lado de las víctimas, pero han escogido encubrir a los agresores y responsables políticos al negarse a investigar. Su silencio la sitúa en el lado equivocado de esta historia. Usted, si hoy no contradice a su partido en Baleares y al Gobierno de izquierdas, es porque lo apoya, entonces usted también es encubridora y cómplice, y esto, señora Montero, le va a pasar factura toda la legislatura, dure lo que dure. Esta bancada del Partido Popular se lo vamos a recordar, insulten a quien insulten.

Señora ministra, ni una lección de feminismo más, ni una muestra más de superioridad moral. Hoy tiene la oportunidad de dejar de ser la ministra silente. Le ruego que cambie de actitud. Anuncie ya que van a apoyar esta comisión de investigación y conteste a las preguntas formuladas; si no, tendremos que seguir diciendo aquello de: dónde están, no las vemos, las mujeres de Podemos.

Muchas gracias. **(Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Berja.

La señora **BERJA VEGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, ministra, por la comparecencia. ¡Lo que tiene usted que aguantar! Le traslado en sede parlamentaria mi enhorabuena, la de mi grupo, y le deseo todos los aciertos.

En el Ministerio de Igualdad recae la responsabilidad compartida por todos los ministerios de trasladar a lo terrenal el principio de igualdad, y además de proyectar el posicionamiento feminista que tiene este Gobierno de coalición formado por PSOE y Unidas Podemos. La responsabilidad que ostenta, señora Montero, le permite recoger el testigo de otras compañeras socialistas que fueron también ministras de Igualdad. Hoy quiero mencionar especialmente aquí a Bibiana Aído y a Carmen Calvo. Sobre las ministras de Igualdad el machismo de la derecha endurece su crítica política, que tiende a ser, como hemos visto, más personal que política, aunque las feministas sabemos que lo personal es político, como dirían las radicales de la segunda ola. Sobre la ministra Aído y la ministra Calvo la derecha vomitó una avalancha de insultos tremebunda, cuestionaron su formación, su procedencia, su experiencia, les criticaron todo. ¿Le suena, verdad, señora ministra? Han sido y son vilipendiadas porque son mujeres y porque son feministas, y porque ellas estaban ahí para ser impertinentes con el patriarcado, siendo ejemplo de la ruptura del silencio, para acabar con la desigualdad estructural que sufrimos las mujeres y para erradicar el sistema machista que nos oprime y nos agrede, un sistema que encuentra alianzas útiles en la derecha y en la ultraderecha, que son y forman parte de él. Sí, señorías, las derechas son patriarcado. La ultraderecha es patriarcado porque atenta directamente contra nuestros derechos y libertades. Con discursos como los de hoy ponen en riesgo nuestra seguridad y nuestra vida, y son tan retrógradas que lo de la Sección Femenina se les queda muy corto. La derecha además es patriarcado porque no redistribuye la riqueza cuando gobierna, porque cuando el PP está en las instituciones incrementan las desigualdades, y porque cuando el PP gobierna desaparecen las políticas igualitarias. Frente a esto los Gobiernos socialistas hemos impulsado leyes que hoy nos amparan y que reconocen derechos y libertades que no existían para las mujeres. Yo quiero además agradecer aquí a mis compañeras feministas del PSOE todo el trabajo que hicieron, que hacen y que haremos por colocar la igualdad entre mujeres y hombres y el feminismo en la totalidad de las políticas públicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 34

Ahora es el turno de un Gobierno con veintidós ministerios feministas y entre ellos el suyo, el Ministerio de Igualdad, que tiene además grandes retos. Tenga la seguridad, señora Montero, de que desde mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, trabajaremos proactivamente, con debate, pero también con lealtad a este Gobierno de Coalición, para afrontar esos retos juntas. Los retos parten de una realidad, una realidad tremendamente desigual para las mujeres, una desigualdad estructural que se manifiesta en forma de opresión, subordinación y violencia, y lo dicen los datos. Para todos aquellos que lo niegan, que niegan la desigualdad hay que recordarles, como se ha dicho aquí hoy, que 1044 mujeres han sido asesinadas desde el año 2003, 11 en lo que llevamos de año. En 2019, 43 niños y niñas quedaron huérfanos como consecuencia del asesinato de su madre. Las mujeres denuncian en España una violación cada cinco horas. España es uno de los principales destinos de tráfico de mujeres del mundo. Los niños empiezan a ver pornografía a los ocho años. La presencia de mujeres en los materiales educativos es de un 7,5%. La brecha salarial —lo sabe, señora ministra— es de un 22,35%. Tenemos menores tasas de ocupación, mayores tasas de paro. Las mujeres suponen el 74,6% de los contratos a tiempo parcial. La brecha en las pensiones es del 35% y las mujeres destinan 26,5 horas a la semana a los cuidados, mientras que los hombres solo destinan 14. Estos datos avalan por sí solos la necesidad de hacer políticas específicas para erradicar la desigualdad y la violencia, pero además es la propia Constitución —usted lo decía en su intervención—, a través del artículo 9.2, la que nos mandata a hacer políticas que remuevan los obstáculos. Por eso el PSOE impulsó las cuotas, por eso impulsamos la Ley de Igualdad, por eso aprobamos la Ley de la Dependencia o la Ley de Violencia de Género, y removiendo obstáculos estoy segura de que va a continuar este Gobierno progresista.

Señora Montero, el acuerdo de gobierno que hemos presentado conjuntamente PSOE y Unidas Podemos permite desarrollar numerosas políticas públicas feministas. Quiero trasladarle cuáles, desde nuestra posición como Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría que fueran prioritarias. Tengo que hablar, en primer lugar, de las que protegen la seguridad y la vida de las mujeres, las políticas contra la violencia machista. Para ello disponemos de herramientas con capacidad transformadora, como la Ley de 2004 o el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Con respecto a la Ley contra la Violencia de Género quiero desmentir completamente a la portavoz de VOX. La ley ha funcionado en España, y voy a dar datos que lo acreditan: casi dos millones de denuncias de violencia de género, 477 000 órdenes de protección, 870 000 llamadas atendidas al 016, treinta mil mujeres con protección policial. Si eso no le parece un éxito, a nosotros sí que nos parece un avance importante y algo a resaltar.

Además le decía que con el pacto de Estado, señora ministra, teníamos muchos retos. Uno de ellos es incorporar a nuestro ordenamiento lo dispuesto en el Convenio de Estambul para prevenir y erradicar todas las formas de violencia que sufren las mujeres, y es un buen comienzo dar una mayor cobertura legislativa a las agresiones sexuales, tal y como ha detallado, con la ley integral de libertades sexuales. La necesidad de impulsar una ley integral contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual es para este grupo muy importante. En esta ley, señora ministra, tenemos que profundizar tanto como que el objetivo es acabar con la mercantilización de los cuerpos de las mujeres, y para este grupo la prostitución es una forma de mercantilización de los cuerpos de las mujeres. Pero también debemos dar prioridad, y para los socialistas y las socialistas es un elemento central, a las medidas del pacto dirigidas a erradicar la violencia que sufren las mujeres en la pareja o la expareja. Como ha dicho usted 11 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en lo que va de año, y solo una había denunciado. El pacto permite activar los recursos de protección y atención a las mujeres víctimas sin necesidad de la interposición de la denuncia, y hay comunidades autónomas que ya lo están haciendo, como es el caso de Asturias, pero hay otras que no, como la mía, Andalucía, gobernada por Ciudadanos y Partido Popular y a las órdenes de VOX, cuya respuesta es que el ministerio no les ha dado instrucciones. Que yo sepa, las instrucciones son las mismas para Asturias que para Andalucía, digo yo, y si Asturias lo ha hecho es que las instrucciones del ministerio han permitido poner en marcha la acreditación de la condición de víctima, y es la Junta de Andalucía quien no hace lo que tiene que hacer para proteger a las mujeres.

Por otro lado, quiero hablarle de la necesidad de combatir la precarización de los empleos que realizan las mujeres y de la feminización de la pobreza. El pasado sábado día 22 denunciábamos la brecha salarial entre mujeres y hombres. Aquí, en esta misma sala, tenemos partidos que ridiculizan este concepto y otros que hacen el ridículo cuando hablan de él, como cuando la consejera ibérica de Ciudadanos de Andalucía pedía evidencias científicas para demostrar la brecha. Si quiere evidencias que hable con las mujeres para las que no se considera penoso trabajar doce horas arrastrando camas y limpiando baños, que hable con 'las kellys', por ejemplo. Para combatir esto los socialistas y las socialistas llevamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 35

tiempo trabajando en una ley que usted ha mencionado para garantizar la igualdad retributiva y la igualdad de trato y oportunidades en el empleo y en la ocupación, y que nos agrada que haya formado parte además de este programa de gobierno. Las mujeres soportamos mayores índices de pobreza fruto de toda esta precariedad y por supuesto del desempleo, y los datos, señora ministra, de familias monomarentales son terribles.

También tenemos que hacer un esfuerzo por sacar adelante esta ley de igualdad de trato y no discriminación, que en la pasada legislatura aunó grandes acuerdos y que es un ejemplo de política antidiscriminatoria necesaria, en la que necesitamos además estar en contacto con los colectivos y las organizaciones. Ministra, como usted decía, hay que continuar avanzando en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y en los problemas de discriminación que sufren. Me gustaría visibilizar en esta intervención a las mujeres lesbianas y bisexuales, a veces demasiado invisibles y que sufren la desigualdad estructural de ser mujeres y la discriminación provocada por la orientación sexual. Debemos afrontar los índices de pobreza, exclusión y discriminación que sufre todo el colectivo LGTBI, y de una manera especialmente grave la discriminación laboral que sufren las personas transexuales.

Señora Montero, el Instituto de la Mujer es un organismo que ha sido referencia institucional para el movimiento feminista, que ha impulsado las políticas igualitarias entre mujeres y hombres durante muchos años, y que ha publicado textos imprescindibles para comprender el desarrollo teórico del feminismo. Sin embargo el instituto no es hoy lo que fue hace diez años ni hace treinta, porque la etapa en la que estuvo al frente el Partido Popular el Instituto de la Mujer fue usurpado de su capacidad de difusión y de impulso político y perdió la fuerza de antaño. Me gustaría que esa dinámica cambiase con este Gobierno y que incluso se continuase con la línea que habían impulsado e iniciado mis compañeras Soledad Murillo y Silvia Boavent, aquí presentes. El objetivo es volver a convertir en referente al instituto y que el movimiento feminista pueda reconocerse en él. Sabe usted que también su nombre es una asignatura pendiente. El Instituto de la Mujer nos representa conceptualmente a todas, todas las mujeres en nuestra pluralidad, y haría más justicia a la realidad plural que vivimos.

Señora Montero, la ultraderecha, como le he escuchado, grita mucho pero dice muy poco, y lo que dice es muy reducido, como la reducida imagen de España que tienen y el reducido espacio que en su discurso permiten a las mujeres. El Gobierno progresista tiene una oportunidad única de revertir completamente las políticas lesivas del Partido Popular durante sus siete años de Gobierno, políticas que hicieron sufrir a mucha gente, pero sobre todo que atentaron directamente contra el bienestar de las clases trabajadoras. Pero además de esa oportunidad, de la oportunidad de revertir esta política de recortes, tenemos la oportunidad de frenar mediáticamente a la derecha, y eso, señora ministra, se hace con políticas progresistas y feministas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y quince minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión.

Quería plantear a sus señorías una cuestión, si todas y todos están de acuerdo con el siguiente planteamiento. Es cierto que en la reunión de Mesa y portavoces acordamos intervenir ahora en un segundo turno y después en un turno de cierre. Teniendo en cuenta que hay otra comisión convocada para las cuatro de la tarde y que algunas personas de esta Comisión forman parte de la misma, les sugiero, si quieren y están de acuerdo, acumular las dos intervenciones en un único turno para intentar ajustar un poco los tiempos. ¿Están de acuerdo? **(Asentimiento)**.

Para contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, corresponde intervenir a la señora ministra por el tiempo que considere oportuno.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, señora presidenta. Si no le importa, le pediré que me vaya informando del tiempo para no extenderme demasiado.

Si les parece, voy a intentar seguir más o menos el orden de intervención, aunque como algunos temas que han planteado son comunes o van en la misma línea o en la contraria puede que en algún momento salte de tema. Empezaré contestando a la señora Vehí, que ha intervenido en primer lugar. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 36

creo que tengamos mucho tiempo para reflexiones del calado de las que usted planteaba en su intervención, aunque puede creer que todo el equipo del ministerio, y yo personalmente, nos preguntamos muchas veces por ello. Quizá esto corresponda a una comparecencia específica o a otros foros para que nos podamos detener en ello, pero por supuesto que me pregunto sobre cuáles son los límites y las posibilidades de las instituciones a la hora de llevar a cabo las políticas que muchas veces desde la sociedad civil organizada se ponen encima de la mesa; también, a veces, cuando ocurre al revés, cómo las instituciones también pueden convertirse en un motor para que la sociedad avance y se propongan cambios que son necesarios, que son pertinentes y que nos ayudan a vivir mejor. Pienso mucho en ello.

Usted hablaba de la desobediencia civil como base de la conquista de derechos, y yo lo comparto. Creo que son roles diferentes: la sociedad civil tiene un rol y las instituciones creo que tenemos otro. Desde mi punto de vista, tengo la suerte de haber podido participar en movimientos sociales y en organizaciones de la sociedad civil, y ahora también, de forma temporal, de desempeñar responsabilidades en la política institucional, concretamente esta, como ministra de Igualdad, como parte del Gobierno de España, que creo que es una tarea de enorme responsabilidad, precisamente por algo que usted también señalaba, y es que tenemos la oportunidad de convertir en leyes, de hacer que se conviertan en políticas públicas algunas de las demandas históricas fundamentales de las mujeres en nuestro país para poder vivir en igualdad. Simplemente quiero decirle que claro que nos hacemos esas preguntas y claro que reflexionamos a menudo sobre ello. Pienso que lo que nos tiene que caracterizar es ser conscientes de la posición que ocupamos.

Creo que el Ministerio de Igualdad y este Gobierno tienen que estar a la par de los tiempos que vivimos. España es un país feminista. Pienso que la sociedad española, los hombres y las mujeres que viven en España tienen mucho más claro de lo que a veces parece que lo está en esta Cámara que una sociedad feminista es una sociedad mejor. Por tanto, nosotras, obviamente desde los roles propios de la política institucional, tenemos que tener —por eso también preguntaba— una actitud de escucha con el movimiento feminista, que también es plural, que también es diverso, que también tiene sus debates, y, como consecuencia de esa escucha, llevar a cabo una acción política rigurosa, solvente y que permita convertir en ley y hacer posible la consecución de derechos que desde la sociedad civil se reivindican y se ayudan a conquistar. Cuanto más empuje el movimiento feminista más fácil será —creo— que las conquistas que se realicen a nivel institucional tengan esa misma altura. Esa es mi opinión; lo ha sido antes de formar parte del Gobierno y ahora que formo parte también lo pienso. Pero eso no obsta para decir que creo que son roles diferentes que tienen que ponerse en relación, que tienen que escucharse. Aquí vengo en representación del Gobierno de España como ministra de Igualdad y me intento ceñir a explicar lo que creo que podemos hacer desde ese ámbito más institucional, en concreto, desde el Poder Ejecutivo.

La señora Pozueta me hablaba en su intervención —si no recuerdo mal— de la Ley de 2007. A nosotras nos parece bien recoger, recopilar, estudiar más en profundidad aquellas experiencias de buenas prácticas que nos permitan legislar ahora todavía con más solvencia, con más rigor; es decir, vamos a estar siempre abiertas a mantener un diálogo. Le invito a que podamos concretar esas conversaciones para poder tener una legislación, una acción política que esté en los más altos estándares internacionales y que sean las mejores leyes que seamos capaces de hacer. Para eso estamos dispuestas a aprender. Insisto en que a lo mejor este no es foro más adecuado para entrar en detalles, pero creo que es positivo dialogar no solo con su grupo parlamentario, sino con todos aquellos que ya tienen una experiencia y una trayectoria en elaborar leyes que permitan mejorar la vida de las mujeres y garantizar derechos, porque si nos vamos a poner a trabajar en ello tendremos que contar con lo que se ha hecho antes.

En mi intervención he tratado de hacer referencia a lo que tenemos de antes, que también la portavoz socialista lo ha mencionado. Dije en el traspaso de cartera que este tiene que ser un ministerio con memoria, porque si no sabemos lo que se ha hecho antes es muy difícil que podamos estar a la altura de lo que actualmente se reclama. Eso vale para la Administración central, pero también para experiencias de diversa índole que nos están demostrando cómo puede ser el camino a seguir.

Respecto a los cuidados, usted me preguntaba cómo se va a transversalizar esa perspectiva, cuál va a ser la normativa, cuáles son los plazos, cuáles son los objetivos. Cuando tengamos cosas concretas que anunciar a este respecto se las diré. Mientras no las tengamos no lo voy a hacer, porque creo que ese rigor debe caracterizar a este Gobierno y a este ministerio. Hay que decir las cosas que sabemos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 37

vamos a hacer y que seamos claras y no especulemos ni prometamos lo que luego no vamos a poder cumplir. Tenga por seguro que ya estamos trabajando en ello.

Usted decía: hace falta una revolución de los cuidados. Eso es lo que dice el movimiento feminista. Honestamente creo que lo llamemos como lo llamemos, lo llamemos revolución o transformaciones sociales, es evidente que esa cuestión que ha estado invisibilizada durante décadas, durante siglos tiene que ser puesta en el centro de la acción política, porque es la base de nuestra sociedad. Si no existen políticas de cuidados, si al final no existe la reproducción social, que es como se ha llamado tradicionalmente, es muy difícil que el trabajo productivo salga adelante. Tengo clarísimo que para nosotras esto va a ser una prioridad. Sepa que estamos trabajando en ello y que cuando tengamos cosas concretas de las que hablar lo haremos.

Respecto a la transversalidad, saben que es un trabajo que implica mucho más trabajo —valga la redundancia—, pero no solo este es un ministerio feminista —también lo decían algunas portavoces en sus intervenciones—, sino que este es un Gobierno feminista. Podremos cometer errores, pero no nos vamos a equivocar en la senda que queremos plantear. Por eso trabajaremos hablando mucho, dialogando mucho, y cada vez que impulsemos una ley trataremos de ver cuáles pueden ser todos los ministerios implicados, de que no se produzcan contradicciones, etcétera; es decir, se trata de hacer un trabajo de Gobierno —creo que tampoco somos las primeras que lo haremos—, de intentar poner las bases para que cualquier legislación que salga sea feminista y no solo la que competa directamente coordinar o promover desde el Ministerio de Igualdad. Intentaremos que los ejes de esa transversalización sean el trabajo coordinado entre los distintos departamentos ministeriales y sabiendo que hay un compromiso político fijado en el acuerdo de Gobierno entre el Partido Socialista y Unidas Podemos que sienta las bases para que esa transversalidad sea posible y también para que el conjunto de las políticas sea feminista.

Estoy de acuerdo con que —no sé si lo decía usted o la portavoz de Esquerra Republicana— feminismo también es hablar de la economía, feminismo es hablar de la agricultura, feminismo al final implica hablar de todas las áreas que son centrales para el desarrollo de un país. No creo que en una legislatura seamos capaces de solucionar todos los problemas que tiene este país en materia de feminismo, de igualdad, pero, desde luego, nuestra voluntad siempre va a ser estar ahí donde seamos necesarias para intentar avanzar en este sentido. Les puedo asegurar que no solo yo, sino el conjunto del Gobierno tiene plena conciencia de que esta es una cuestión transversal, independientemente de que, lógicamente, las competencias, según decide el presidente, se asignan a uno u otro ministerio. Repito que esta es una cuestión transversal y nos vamos a ocupar de ello. Si cometemos errores, estarán ustedes para decírnoslo y para ayudar a que podamos revertirlos.

Hacía referencia a una cosa que no quiero dejar pasar. Hablaba de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, a las trabajadoras de la limpieza, no sé si también hablaba de las 'kellys'. Todas esas trabajadoras, mujeres precarias, que asumen trabajos feminizados, muy invisibilizados, que tienen muchísimos problemas que no solo tienen que ver con el trabajo que desempeñan en sí, sino con enfermedades asociadas, con la falta de reconocimiento de derechos, con los bajos salarios, van a ser una prioridad para este ministerio. Ahí creo que también, junto al Ministerio de Trabajo, haremos muchas cosas para impulsar la igualdad en el ámbito laboral, que no solamente tiene que ver con la brecha salarial o que, digamos más bien, la brecha salarial tiene que empezar a entenderse que no es solamente la cuestión salarial, sino el conjunto de retribuciones y de las condiciones de trabajo. Creo que no son temas diferentes, sino que van unidos. Creo también que es importante que relacionemos esa lucha, ese centro, ese foco de acción política —la declaración institucional que aprobó el Gobierno la semana pasada iba en ese mismo sentido— con cómo la brecha o la desigualdad retributiva tiene que ver con la brecha en las pensiones, a las que también varias portavoces hacían referencia. No es casualidad que la brecha en las pensiones en este país sea mucho más grande que la brecha salarial y es escandalosa, especialmente en las pensiones mínimas y no contributivas, que están altamente feminizadas, precisamente por todas las desigualdades que se han ido acumulando a lo largo de la vida laboral y con el debate necesario sobre los cuidados y vuelvo al primer tema de los que me anoté para hablar con usted. Creo que es muy importante que veamos esa línea como una línea en la que hacer muchas políticas públicas. Una línea de trabajo que creo que no se resuelve en cuatro años de legislatura, pero en la que en cuatro años sí podemos sentar las bases por lo menos para empezar a situarnos en el debate público y para tomar algunas medidas de carácter urgente que puedan ir poniendo esto encima de la mesa y realizando pequeñas mejoras. No sé si son temas que se pueden, insisto, resolver en una legislatura, pero por lo menos sí se puede avanzar. Ahí tenemos la ley de tiempo de trabajo corresponsable, estamos hablando,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 38

aunque no sea competencia del Ministerio de Igualdad, de desmontar la reforma laboral. Es decir, que creo que hay muchas medidas de las que no quiero hablar, porque no son mi competencia directa, pero creo que sí tienen que ver profundamente con este vínculo entre la brecha o la desigualdad retributiva, los cuidados, la brecha en las pensiones y todo lo que es necesario modificar en ese sentido.

Alguien me ha preguntado antes por las pensiones y digo lo mismo que con esto: no es mi competencia directa, pero el compromiso de este Gobierno tiene que ver con dignificar las pensiones, porque entendemos que no solamente es una cuestión de justicia, sino que también es una cuestión de género y, por tanto, especialmente hay que poner atención en aquellas pensiones o en aquellas pensionistas que son mujeres y que son más vulnerables en los últimos años de su vida, cuando además eso muchas veces viene a consecuencia de haber tenido una vida laboral en la que han hecho enormes renuncias, producto de ese sistema heteropatriarcal, en el que también me decían que por qué no había hecho ninguna referencia. No tengo ningún problema en hacerla. Pues evidentemente cuando a lo largo de tu vida laboral has sido quien se ha ocupado de dejar el trabajo para cuidar los niños, las niñas o familiares a cargo, cuando has podido conseguir empleos más precarios a tiempo parcial, todo esto que digo son datos que se pueden comprobar de cómo las mujeres accedemos a trabajos más precarizados, peor remunerados, muchísima tasa de trabajo a tiempo parcial, horas extras no remuneradas en sectores altamente feminizados, como puede ser el comercio. En fin, no me detengo mucho en ello, pero que sepan que es una prioridad de este Gobierno y que lo vemos desde una perspectiva global, aunque lógicamente la política pública después tiene que aterrizar de forma rigurosa en cosas concretas y como el diablo está en los detalles, cuando esas leyes concretas vengán será cuando creo que podemos discutirlo o debatirlo más allá de esta enunciación política que creo que también es importante, de cómo estamos pensando las cosas que hay que hacer.

Respecto a la coeducación, creo que tienen razón, no es solamente una herramienta de paridad o de no segregación en las escuelas. Es, sobre todo, una herramienta para educarnos en lo afectivo y en lo sexual de una forma saludable. Después me referiré con más detenimiento a ello, pero creo que es evidente que la educación sexual y afectiva es un derecho y eso no lo decimos nosotros, lo dicen todos los organismos internacionales. La educación sexual y afectiva es un derecho y creo que como tal debemos garantizarla. No es una cosa que favorezca nada vivir como una cosa tabú o que debe ocultarse o que debe quedar en el ámbito privado. Eso solamente favorece que haya dificultades, personas que se sienten culpables, que no entienden, que se sienten incomprendidas por la sociedad y que no entienden por qué la sociedad fortalece los estereotipos. Es decir, no me detengo tampoco mucho en ello, pero sí creo que es evidente que coeducación, y aunque no es una competencia exclusiva de este ministerio y trabajaremos —lo decía en mi intervención— con Educación y con Universidades, pero fundamentalmente con Educación que es quién tiene las competencias en esta materia para que los niños y niñas que crecen en España estudien, no solamente en colegios donde no se segregan a los niños, sino que estudien en colegios donde se vive con naturalidad y, desde la perspectiva de derechos, la educación sexual y la educación afectiva es un derecho.

Decían ustedes y también hacía la intervención en este sentido el señor Agirretxea respecto a no pisar las competencias autonómicas. ¿Dónde está el señor Agirretxea? Se ha tenido que ir a otra Comisión. Efectivamente, nosotras vamos a ser cuidadosas con eso y si en algún momento ven ustedes que en algo no lo estamos haciendo bien, siempre estamos dispuestos a escuchar, pero nuestra voluntad es esa. Sabemos perfectamente que hay diferentes competencias en diferentes niveles y la voluntad es intentar que eso sea una fuente de riqueza y no una fuente de problemas. Siempre de nuevo, el diablo está en los detalles y cuando vamos a las leyes concretas, se pueden debatir cosas, pero nosotras la diversidad territorial de nuestro país la entendemos como una riqueza y eso tiene consecuencias en la Administración y a la hora de legislar, que esperamos que sea algo positivo que nos permita descubrir y conocer diferentes experiencias que pueden ser positivas incluso para nuestro trabajo legislativo, así que con eso no hay ningún problema. Quería destacar la idea del señor Agirretxea de no dar ni un paso atrás. No está, pues en otro momento y que no se preocupase por no haber podido estar. Tendremos otros momentos, porque esta comparecencia se ve que no es la del señor Agirretxea y yo, pero podremos hablar en otro momento.

En la intervención de la señora Giménez ha dicho varias cosas interesantes. Me parece muy importante la idea de tener siempre la vista puesta en las personas más vulnerables. Creo que el feminismo, el movimiento feminista desde toda su diversidad se ha caracterizado siempre por entender que una sociedad no es una sociedad plenamente democrática, plenamente justa y que cumpla con los derechos humanos, si no se puede vivir vidas plenas de ser vividas y que merezca la pena ser vividas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 39

para todos y para todas, especialmente aquellas personas que muchas veces ni siquiera tienen voz para poder articularse o ser escuchadas y que todavía tienen que recorrer ese camino, pero que tienen tantas fuentes de discriminación que ni siquiera han tenido la oportunidad de articularse, como un movimiento social o como un colectivo que tenga voz pública. A eso usted lo ha llamado interseccional, yo también lo llamo interseccionalidad. Creo que es importante que esa palabra la tengamos encima de la mesa de forma constante y sin que se nos olvide. Eso va a ser también una base de la acción política del ministerio y lo mismo, si usted considera que en algún momento eso se puede mejorar, para eso también está el trabajo del Poder Legislativo y esta Comisión para que podamos dialogarlo de forma sana y diciéndonos las cosas abiertamente para poder mejorar.

Respecto a la perspectiva intercultural, por supuesto. Creo que la tenemos en este ministerio. Decía: no olvidarse de los hombres. También lo he querido dejar claro en mi intervención, pero lo recalco. Nosotras pensamos que el movimiento feminista obviamente está protagonizado por las mujeres. Son las mujeres las que están abanderando y llevan abanderando muchos años, muchas décadas y siglos esa lucha. Creo que así debe de seguir siendo, pero es un movimiento que entiende que las propuestas políticas que hace el feminismo, cuando el feminismo dice: tenemos que replantearnos el modelo de sociedad, tenemos que hacer grande lo común y tenemos que poner la vida en el centro. Privatizar y robar dinero no son políticas feministas, porque hacen pequeño lo común, dificultan la vida en sociedad, rompen los vínculos sociales y, por tanto, sitúan en la estacada especialmente a los colectivos más vulnerables y, por supuesto, a las mujeres que siempre son las que salen perdiendo cuando se hacen pequeños los servicios públicos. Pero creo que hay muchísimos hombres que saben que un país feminista es un país mejor también para ellos. El feminismo nunca ha defendido que los derechos que se conquistan para las mujeres impliquen retrocesos de derechos para otros colectivos y creo que eso es fundamental. El feminismo siempre defiende que los derechos que se conquistan para las mujeres vayan en línea con garantizar los derechos para todos aquellos colectivos que los están viendo vulnerados. En ese sentido, es un programa a nivel mundial transformador como pocos, por no decir como ninguno, y esa es una fortaleza del movimiento feminista y del feminismo, que está planteando un modelo de sociedad que es un modelo de sociedad, por supuesto, mejor para las mujeres, porque partimos de una situación brutal y salvaje de desigualdad, pero mejor para todos y para todas, también para los hombres. Esa también va a ser una línea de trabajo del ministerio.

Usted decía: los derechos humanos no son patrimonio de nadie; por supuesto. Son patrimonio de la Humanidad, pero sí hay una cosa que quiero dejar clara. Obviamente los derechos humanos no son patrimonio de nadie ni de ningún partido político, pero hay políticas machistas y hay políticas feministas. Hay políticas que vulneran los derechos humanos y políticas que las promueven. Lo digo porque he dicho antes que este ministerio es un ministerio que toma partido. Muchas veces he dicho que soy consciente de que todas las mujeres, por el hecho de serlo, han sufrido y sufren discriminaciones. Discriminaciones por el hecho de serlo, discriminaciones machistas y situaciones machistas y la entrada en la política institucional me ha ayudado a verlo también con claridad. He conocido mujeres de todas las formaciones políticas que han sufrido las consecuencias de ser mujeres haciendo política. Pero no todas las mujeres que hacen política hacen políticas feministas. Hay mujeres que en este país han aplicado recortes. Hay mujeres que en este país han participado en tramas corruptas y eso es machismo. Porque cuando uno detrae recursos públicos para manos privadas, cuando uno privatiza, cuando uno construye un modelo de sociedad en el que lo que impera es hacer pequeño lo común, desprestigiar la sanidad pública, desprestigiar la educación pública, desprestigiar a los docentes como estamos viendo en las últimas semanas con el pin parental, cuando eso ocurre, entonces se están haciendo políticas machistas que implican, en la mayoría de ocasiones, que se produce un empequeñecimiento del espacio público y que las mujeres lo tienen que llevar a su espalda teniendo que asumir más tareas de cuidados, teniendo que asumir discriminaciones y violencias, porque eso implica también la legitimación de determinados discursos, llámelo usted si quiere de odio, discursos machistas, discursos que desde luego no promueven la igualdad. Evidentemente que los derechos humanos no son patrimonio de nadie, de ningún partido político, de ningún Gobierno, de ningún ministro o ministra, pero sí quiero dejar claro que para mí eso no significa que todas las mujeres, por el hecho de serlo, luchamos por la igualdad. Se puede ser mujer, sufrir machismo en tu vida política, sufrir machismo en tu profesión, sufrir machismo en tu vida y después aplicar políticas que son políticas machistas. Creo que eso lo hemos visto muchas veces en este país y creo que lo que tiene que ocurrir es que mujeres y hombres apliquemos políticas feministas, porque son aquellas políticas que están promoviendo la igualdad y las vidas dignas para todos y todas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 40

Me decía usted una cosa que es radicalmente incorrecta, luego su compañera del Partido Popular lo ha leído literal y se veía claramente que yo no hago referencia ninguna a comisaría y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Yo digo en esa intervención, en un medio de comunicación, una cosa que no digo yo, lo dice la Cedeao, lo dicen los organismos internacionales, y es que la justicia española tiene sesgos de género y tiene deficiencias serias a la hora de abordar muchos casos de violencia machistas y en este país hemos visto con contundencia en los medios de comunicación cómo operadores judiciales le preguntan a una mujer que denuncia una violación si ha abierto mucho las piernas o si llevaba una minifalda. Los propios organismos internacionales nos dicen que es una carencia impropia de un Estado de derecho, de un Estado democrático, que es algo que dificulta la igualdad y que, por tanto, tenemos que ayudar a los operadores judiciales y también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a que tengan más herramientas y a que podamos reforzar la coordinación. Claro que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hacen un trabajo excelente, pero no me van a negar ustedes, porque precisamente lo acordamos en el Pacto de Estado, que hace falta más formación, más sensibilización, que todavía nos queda mucho camino por recorrer. Eso lo han firmado ustedes, Ciudadanos, y ustedes, el Partido Popular, pues a eso simplemente nos estamos refiriendo y que en este país cuando hay mujeres que denuncian violencias machistas, muchas veces se les culpabiliza y se les pregunta qué estarían haciendo ellas para haber sido violadas o para haber sido agredidas, si es que estaban borrachas o si es que esas mujeres iban vestidas de determinada manera. Eso pasa en este país, ocurre. Es lo que yo dije y lo mantengo, porque creo que es una de las principales dificultades con las que muchas mujeres se encuentran muchas veces hasta para identificar la situaciones en las que se ven agredidas sexualmente. Creo que es bueno que haya una ministra y un Gobierno en este país que les dice a esas mujeres con claridad que muchas de esas situaciones que sufren son violencias machistas y que este país, cuando comete errores, es capaz de revertirlos y que en este país vamos a trabajar seriamente para dar más formación, más herramientas, más mecanismos para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los operadores judiciales, los operadores sanitarios, los operadores educativos, para que todo el mundo, todas las instituciones públicas, acompañen, protejan y cuiden a las víctimas de violencia sexual. Creo que ese es el compromiso que debe de tener un Gobierno feminista y, si me permite, no un Gobierno feminista, un Gobierno que crea en los derechos humanos y que crea en la igualdad y que crea un poco en la Humanidad y en la posibilidad de que a las mujeres no nos maten, no nos agredan, no nos violen, simplemente por el hecho de ser mujeres.

Ustedes dos también hablaban de los casos de explotación sexual en Baleares. Usted decía, señora Giménez, que no impidiésemos una Comisión. Mire, lo que yo creo que tengo que impedir es el uso partidista de esto. Me parece vergonzoso, por su parte y por la del Partido Popular, que intenten utilizar esto como un arma arrojadiza entre partidos. La explotación sexual, y a ella me he referido en mi intervención, creo que con bastante contundencia, es una gravísima violación de los derechos humanos en nuestro país, y hay que actuar con contundencia. Sobre todo el Partido Popular, que ha gobernado muchos años en España, sabe perfectamente de las enormes dificultades que han tenido sus propios Gobiernos para actuar frente a la explotación sexual, los del Partido Popular y todos los que han venido antes. Entonces creo que debemos tener un poco más de seriedad en esto. Cuesta mucho hacer frente a ello, lo que no quiere decir que no haya una enorme determinación para combatir la explotación sexual, y eso es lo que va a hacer este Gobierno. Insisto en que hace falta un poco menos de uso partidista de esta cuestión y un poco más, si me lo permiten, de nuevo, de humanidad. Hay que ser capaces de garantizar lo que creo que ustedes no están haciendo cuando lo utilizan como arma arrojadiza, y es el interés superior de esos niños, y sobre todo de esas niñas, que está siendo explotadas sexualmente, todo presuntamente, y hay que dejar trabajar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dejar actuar a la fiscalía que investigue, y —lo digo con total contundencia— que caiga quien tenga que caer. Pero no lo utilicemos para hacer un juego partidista. Usted lo decía en su intervención: nosotros no les vamos a tirar los asesinatos. Ustedes están utilizando la explotación sexual como un arma arrojadiza entre partidos. Creo que eso habla muy mal de ustedes, que han sido en algún momento una derecha con responsabilidad de Estado, y que sin embargo ahora, presionados seguramente por el avance de VOX, están yéndose a las posiciones que creo que les van a devorar como fuerza política, porque cuando ustedes se dedican a abandonar esa responsabilidad de Estado y a actuar como la peor extrema derecha entonces creo que van a preferir el original a la copia.

La señora Borràs, del Grupo Plural, me hablaba de la invisibilidad de la mujer en los espacios de creación de opinión. Creo que son cosas que vamos a compartir y, como es una comparecencia inicial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 41

para exponer las líneas principales de actuación, tendremos más tiempo cuando hablemos de leyes específicas o de acciones específicas, cuando podamos ir trabajando en cuestiones más concretas. Me hablaba también de asesinatos machistas o de agresiones a los colectivos LGTBI; tendremos tiempo de hablar en profundidad de estas cuestiones de una forma más precisa, en concreto con la ley LGTBI, sobre la que han preguntado varias personas —después me referiré a ello—. Pero creo que podremos estar en sintonía, al menos en los ejes fundamentales, y que será cuestión de ir yendo a los detalles donde podamos concretar cómo legislar y cómo avanzar en esta materia.

Usted me hablaba también de brecha salarial. No me vuelvo a referir a ello porque creo que ya me he extendido antes bastante. Usted hacía referencia a las sentencias injustas, como la del caso de La Manada. Yo creo que la cultura es un bien muypreciado de cualquier sociedad, que muchas veces sirve para lanzar mensajes de transformación social y de mejora de la sociedad, de forma mucho más directa y que llega mucho más al corazón y a las entrañas de lo que pueden hacerlo algunos discursos políticos. Por ello les recomiendo que vean una obra de teatro que, por lo menos hasta hace poquito, estaba en el Teatro Kamikaze, que es *Jauría*. Es una verdadera obra de arte que explica y expone con muchísima claridad lo que sintió la víctima de esa violación grupal —todos nos podemos poner en esa situación—. Creo que es muy útil para entender de lo que hablamos cuando hablamos de violencias sexuales y precisamente de la importancia y urgencia de legislar. Por eso mi empeño de que llegue pronto esa ley, porque creo que es urgente; creo que hay muchas vidas de muchas mujeres que se pueden ver mejoradas por aprobar pronto una ley que garantice que solo sí es sí, y de ahí la urgencia de querer aprobarla. Por cierto, no es solo una urgencia de este ministerio, es una urgencia del conjunto del Gobierno. Es un acuerdo del Gobierno que esa ley de violencias sexuales sea la primera ley que traiga a esta Cámara este ministerio, y también que fuese presentada en la semana del 8 de marzo, como así será —creo que la señora Castañón me preguntaba por ello—.

Sobre los elementos del Código Penal que tienen que ver con la ley de violencias sexuales, creo que lo mejor es que veamos los cambios concretos cuando tengamos un texto definitivo, cuando este texto llegue a esta Cámara; de momento es un anteproyecto de ley o está en proceso de serlo más bien. Pero la base de la propuesta en materia del Código Penal tiene que ver con el consentimiento, con que la base de los delitos esté en el consentimiento de la persona, en este caso de la mujer, y no en que haya violencia o intimidación, como ocurría hasta ahora. Esa es la base de la legislación. Las demás cuestiones concretas creo que es mejor que las veamos cuando podamos.

Hay una cuestión del aborto que me han preguntado el Grupo Confederal de Unidas Podemos y también el Grupo Parlamentario Republicano. Para nosotras es una prioridad, está en el acuerdo de gobierno, tanto volver al marco de 2010, en el sentido de que las mujeres de dieciséis y diecisiete años puedan interrumpir voluntariamente su embarazo sin consentimiento, como hacer algunas otras propuestas que creo que son importantes en materia, por ejemplo, de promoción de la sanidad pública en cuestiones de interrupción voluntaria del embarazo. No quiero adelantar ninguna medida, porque ni siquiera nos hemos puesto en lo concreto a redactar esas ideas, pero sí es importante que la sanidad pública asuma un rol más preponderante en esto. Creo que es importante proteger, y esto lo decía hace poco por una noticia que salía de clínicas en la que se practican interrupciones voluntarias del embarazo, y en las que sufren, tanto profesionales como las mujeres que acuden, un auténtico acoso. Yo creo que es importante que la legislación española proteja esas clínicas, a esos hombres y mujeres profesionales y a esas mujeres. Creo también que tenemos que profundizar en determinados aspectos, lo decía antes, de la educación afectiva y sexual, que también esa ley recogía, y es importante que sigamos avanzando en ello, a pesar de que esa es una ley que, insisto, ya decía muchas cosas que hay que hacer que todavía no se terminan de hacer y donde hay hueco para mejorar.

Otra cosa interesante, las cadenas globales de cuidados de las que usted hablaba. Para este Gobierno, y así está en el acuerdo de gobierno, la aplicación y ratificación del Convenio 189 de la OIT es un compromiso. Es importante decirlo, porque llevamos muchos años para ratificarlo y es fundamental avanzar en ese sentido. Creo que es importante abordarlo en el marco de la reflexión sobre cómo reorganizamos los cuidados, cuál es el rol que le damos en la sociedad, cuál es el impacto económico o la valoración económica que hacemos de ello. Vuelvo a recordar que la reflexión sobre los cuidados no solamente es una cosa del movimiento feminista o de las mujeres feministas, sino que incluso en términos de crecimiento económico es fundamental empezar a tener en cuenta las tareas y los trabajos de cuidados. También quién cuida es un tema que va a estar encima de la mesa necesariamente cuando abordemos la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 42

cuestión de cómo se reorganiza en nuestra sociedad el trabajo tradicionalmente llamado productivo y las tareas de cuidados.

Unidas Podemos hacía dos intervenciones. Estoy completamente de acuerdo en que la sociedad española va por delante en esta cuestión. Hay otras veces, se lo decía antes a su compañera, que la institución también puede ser el motor de cambios. Pero creo que en este caso la sociedad es claramente feminista. Nuestra sociedad siempre ha sido un ejemplo de valentía, de solidaridad, de fortaleza; cuando creíamos que había ciertos cambios que no se podían poner en marcha, siempre ha sido la sociedad la que nos han dicho sí, se pueden poner en marcha, y somos una sociedad diversa, tolerante y que quiere que en nuestro país vivir merezca la pena. Por tanto estoy completamente de acuerdo en ello y en que debemos conseguir para todas las personas una ciudadanía de pleno derecho. También en que el feminismo siempre ha tejido alianzas con otros movimientos emancipadores, y creo que eso va a ser muy importante en el ciclo político que viene. Cuando hay una reacción a nivel internacional que pretende cuestionar los derechos de las mujeres, los derechos del colectivo LGTBI, los derechos de las personas trans. Creo que es importante que, frente a eso, nos hagamos parte, yo al menos lo hago y creo que el equipo del ministerio también, de un movimiento feminista que, desde su diversidad, discrepando, teniendo debates de dimensión histórica, incluso reconociéndonos que a lo mejor no llegamos a resolver esos debates, trabaja desde una perspectiva de garantizar derechos; al menos este ministerio va a trabajar en ese sentido. Yo creo que lo prioritario, cuando tengamos un debate teórico, que son legítimos y necesarios y sobre los que esta ministra también tiene opinión, y muchas veces la dice, por encima de tener una opinión, una posición y de dar debates teóricos, que son muy importantes, lo que debe hacernos bascular entre una decisión u otra siempre tiene que ser la garantía de derechos para todas las personas, y en este caso especialmente para las mujeres. Creo que eso es en lo que tenemos que trabajar.

Sobre la Ley del Aborto ya hacía algunos comentarios. La ley ‘solo sí es sí’ estará para la semana del 8 de marzo, ahí se iniciará oficialmente su tramitación.

Y en cuanto a las consideraciones que hacía la señora García Puig simplemente quiero decirle, porque sé que para usted es una propuesta política muy reflexionada, pero también muy encarnada en su propia experiencia vital y a la de muchas personas a las que usted quiere, que el objetivo de este ministerio es no dejar pasar ni a los machistas ni a los xenófobos ni a los homófobos ni a ninguno de aquellos que quieren vulnerar derechos y ver esos derechos menos reconocidos en nuestro país. Ese es un compromiso de este ministerio, un compromiso de este Gobierno. Los derechos humanos son el estándar sobre el que queremos trabajar, y puedo asegurarle que si nos equivocamos usted nos lo va a poder decir, pero no nos vamos a equivocar del lado del que estamos, que es el de la garantía de los derechos humanos y de los derechos de todas las personas.

En cuanto a la intervención de la señora Méndez Monasterio, mire, yo creo que se pueden tener muchas opiniones, muchas, pero es muy importante ser rigurosos porque si no somos rigurosas, después todo el resto de nuestros argumentos carecen de la capacidad, sobre todo, de convencer, que al final es lo que nos tiene que importar. Yo, desde la profunda discrepancia con todo lo que usted dice, por supuesto, vivimos en democracia —a pesar de que, a lo mejor, para ustedes no sea el sistema político que más les guste— y puede defender las ideas que quiera, pero yo creo que la sociedad española les va a demostrar que son más los hombres y mujeres españoles patriotas que creen que España siendo un país feminista, es un país mejor. Me gustaría que me dijese un solo dato falso que yo haya dado en mi intervención. Usted ha dicho que yo baso mis intervenciones en falsedades. Pues dígame un solo dato falso que haya dado y, a partir de ahí, podemos hablar; con uno me vale, de todos los que he dado, uno que usted me diga que es falso.

Usted preguntaba qué son las políticas de supervivencia. Mire, usted puede imprimir fácilmente —lo puede teclear y buscar— la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de Naciones Unidas. Naciones Unidas dice con rotundidad que la violencia contra la mujer es una violencia que se ejerce contra las mujeres —lo leo literal— porque es mujer o porque le afecta de forma desproporcionada, simplemente. Es decir, cuando hablamos de políticas de supervivencia hablamos de que hay mujeres que tienen en peligro su vida precisamente por el hecho de ser mujeres; simple y llanamente por el hecho de ser mujeres. No sé si a usted le parece marxismo cultural Naciones Unidas **(varias señoras diputadas del Grupo Parlamentario VOX: Sí, sí)**, pero yo creo que Naciones Unidas es un organismo de referencia internacional en el que se basa toda nuestra legislación o buena parte de nuestra legislación, los derechos humanos también le deben parecer marxismo cultural. Pero políticas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 43

supervivencia son políticas que permiten a las mujeres en este país sentirse seguras; también a las que voten a su formación política, faltaría más. Usted me preguntaba si vamos a trabajar para todas las mujeres. Por supuesto que sí, para las que voten a cualquiera porque lo bueno de las políticas feministas es que protegen también a quienes todavía no han reflexionado, no han pensado, no han visto que el feminismo implica una sociedad mejor para todos y todas.

Usted me decía que nos entrometemos en la intimidad de los lechos. Mire, quien se entromete en la intimidad de los lechos son ustedes, que les dicen a sus hijos y a sus hijas que si son chicos solo se pueden acostar o dormir con chicas, y si son chicas solamente se pueden acostar o dormir con chicos. Mientras yo sea ministra, también los hijos y las hijas de los diputados y las diputadas de VOX van a saber que en este país hay tantas formas de familia como formas de amar. Y se lo digo con mucha tranquilidad, pero con mucha contundencia; los que se entrometen en los lechos de las personas y dificultan que haya muchas personas que sientan legítimas sus formas de amar y sus formas de vivir sus vidas son ustedes. Y creo que, frente a eso, hay que ser completamente riguroso y completamente intolerante ante su intento de decirnos a las personas cómo tenemos que vivir o cómo tenemos que amar. En este país, por suerte, se puede amar y se puede vivir como uno o como una quiera. Insisto, mientras yo sea ministra y mientras este Gobierno sea Gobierno, también los hijos y las hijas de los diputados y las diputadas de VOX van a saber que no pasa nada por amar a alguien de su mismo sexo, que no pasa nada por querer construir el modelo de familia que uno quiera, que todos y todas somos libres para decidir cómo construir nuestra vida. Y es más, para garantizar esa libertad, que muchas veces en nuestro país precisamente por la precariedad, por la pobreza, por las dificultades y las desigualdades económicas no se puede llevar a cabo; sepan que también vamos a trabajar por revertir esas desigualdades y, por tanto, para que esa libertad sea efectiva porque somos muy conscientes de que si no hay bases materiales y sociales y derechos sociales que garanticen la libertad, esa libertad es solamente una enunciación vacía. Pero tengan eso muy claro, desde la discrepancia absoluta se lo planteo; sepan que nosotras vamos a trabajar para que todas las personas en este país puedan vivir la vida que quieran y sepan que este país acoge, cuida y respeta esa diversidad. **(Aplausos)**.

Y me comentaba una cosa que tiene su gravedad porque me decía usted: Se ha equivocado de época, señora Montero. Mire, yo no sé si me he equivocado de época, pero tengo muy claro que en esta época y en la anterior ustedes han estado del mismo lado, que es del lado de las personas que han perseguido a las personas por amar a quienes, según ustedes, no debían; de quienes han perseguido a homosexuales, a bolleras, a adúlteras; de quienes están en contra del divorcio, de quienes han estado en contra del matrimonio igualitario. Entonces, no sé si me he equivocado de época, pero como con ustedes da igual la época porque han defendido lo mismo antes y ahora, que es la falta de derechos para las personas que no piensan como ustedes; al final la respuesta que les doy es la misma: este Gobierno va a garantizar las vidas dignas y libres para todas las personas; y este Gobierno va a garantizar que las personas en este país no sean perseguidas por lo que sienten, por a quién aman o por el tipo de familia que quieran construir.

Voy con las cuestiones que planteaba la señora Prohens, del Grupo Parlamentario Popular. Algunas ya las he aclarado a raíz de responder a la intervención de la señora Giménez. Usted preguntaba qué hemos hecho en este mes. Pues hemos trabajado con mucha determinación en tener lista esa ley de libertades sexuales cuya aprobación yo, a diferencia de usted, sí creo que es urgente. El Convenio de Estambul es urgente que tenga un marco regulatorio definitivo en España que nos permita proteger todas las libertades sexuales y, por tanto, combatir las violencias sexuales. Por eso, como le decía antes, a mí y a todo el Gobierno nos importa que sea un proyecto urgente y se apruebe cuanto antes. Espero también que el trámite parlamentario, cumpliendo con todas las garantías lógicamente, permita que tengamos en vigor esa ley cuanto antes.

Hay una cosa que quiero decirle, no pensaba entrar en ello, pero creo que es importante. Usted ha hecho referencia a mi hija, no sé si es que no tiene otros argumentos con los que rellenar su intervención, pero creo que me voy a detener en eso porque lo personal es político. Mire, yo llevo a mi hija conmigo porque es una niña lactante y eso no me impide conciliar con mi pareja. Tengo tres hijos y le aseguro que concilio. Pero sí quiero hablarle, no de mi caso particular porque yo tengo la suerte de poder defenderme y responderla hoy aquí, sino porque creo que la maternidad y la crianza —y lo he hablado con muchas mujeres de diferentes ideologías y signos políticos— es algo que las mujeres vivimos muchas veces con muchísima culpabilidad, tomemos las decisiones que tomemos; primero, porque en este país no hay todavía un marco legislativo que nos permita elegir los modelos de crianza. Creo que eso es algo sobre lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 44

que debemos avanzar en este Gobierno, y la ley de tiempo corresponsable y todo el trabajo que queremos hacer de corresponsabilidad en el ámbito laboral van en ese sentido. Como le decía, creo que hay muchas mujeres que cuando se encuentran con alguien como usted, que les cuestiona su modelo de crianza, en lugar de poder defenderse, como estoy haciendo yo ahora, se van a su casa llorando y se van a su casa preguntándose por qué hay una persona completamente inhumana que les ha cuestionado su modelo de crianza. Pues creo, señoría, que es muy importante que trabajemos desde el Poder Legislativo y desde el Poder Ejecutivo para garantizar que las mujeres puedan elegir su modelo de crianza, cosa que ahora mismo no pasa en nuestro país, y que no se encuentren con personas que cuestionen su modelo de crianza. Le puedo asegurar que pregunto y hablo mucho con muchísimas mujeres de todo signo político sobre este tema. **(La señora Prohens Rigo: Yo también).** Y lo más valioso de todo lo que he aprendido es que cada mujer hace en este país lo que puede para cuidar de la mejor forma que puede a sus hijos, que son su bien máspreciado. Creo que es muy importante ayudar desde las instituciones públicas a no culpabilizar a las mujeres por el modelo de crianza que eligen y, al contrario, que demos herramientas suficientes para que puedan vivir la maternidad y la paternidad de la forma que quieran, siempre lógicamente respetando los derechos de los niños y las niñas y los derechos humanos. Así que ojalá esto que usted hoy ha hecho sirva para que no vuelva a ocurrir a ninguna mujer que le cuestionen su modelo de crianza. **(Aplausos).**

Termino ya, señora presidenta. Por cierto, una cuestión que considero importante; al menos, les pediría que en esta Comisión hablemos de escuelas infantiles. Las escuelas infantiles no son sitios donde se guardan a los niños y a las niñas, no son guarderías; a los niños y a las niñas no se les guarda. La etapa de 0 a 3 años es eminentemente educativa y, por tanto, les pido por favor que intentemos hablar de escuelas infantiles y no de guarderías porque creo que eso dignifica la labor de los profesionales —como mi madre, por cierto—, que son educadoras y educadores infantiles y considero que son una profesión muy invisibilizada, pero de un gran valor social.

Termino con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Intentaba hacer la misma recogida de testigo en mi intervención, pero la recalco, como usted también ha hecho. Creo que no solamente ustedes van a trabajar con lealtad, creo que lo vamos hacer todas, y no solamente porque ustedes sean un grupo parlamentario de los que sostienen la acción del Gobierno, sino, sobre todo, porque hay un interés superior y es el interés de las mujeres y de los hombres también. Este país se merece que estemos a la altura y que legislemos a la altura de los retos que nos están planteando, que son básicamente legislar para que España sea un país más feminista.

Anoto sus prioridades, creo que coinciden en buena medida con las nuestras. En concreto, sobre el Instituto de la Mujer, recojo ese testigo, ya estamos de hecho iniciando los trabajos para que se pueda cambiar el nombre y para que se pueda llamar Instituto de las mujeres. Creo que se recoge, como usted decía, de una forma mucho más rigurosa, cuidadosa y realista, por otra parte, lo que tiene que hacer este organismo. Además, debemos ayudar a que sea lo que nunca debió dejar de ser —eso inicialmente es un mérito de los años de gobierno de su formación política—, que vuelva a ser un centro de pensamiento de referencia a nivel internacional y que pueda ser un centro de creación de ideas, de estudio, de rigurosidad, de trabajo, para contribuir al avance del feminismo en España. Ese instituto —ojalá sea pronto de las mujeres, ojalá— va a ser una prioridad para este ministerio. Me anoto sus prioridades políticas. Si hay algún tema que haya dejado sin responder me lo pueden decir. A trabajar, que tenemos mucho trabajo. Sé que me toca responder después brevemente, por si se ha quedado algo en el tintero.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos con el segundo turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. Empezamos con el Grupo Parlamentario Mixto. Señora Vehí, tiene siete minutos, o los que necesite.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Menos, seguro. Gracias, señora presidenta.

Yo estoy de acuerdo con la señora ministra en que la sociedad es mucho más feminista que los discursos que hay en esta Cámara. Por eso, me parece que es el momento de poder plantear políticas públicas —aunque al poder y a determinados *lobbies* políticos les parezcan mal— que la sociedad no es que esté preparadísima para asumir, sino que va muchísimos pasos por delante nuestro y, concretamente, el movimiento feminista hace muchos años que demanda.

Usted hablaba del Gobierno feminista. Que una ministra hable de Gobierno feminista es, de entrada, una buena noticia para nosotros, pero seguimos con la línea que le planteábamos antes de qué implicaciones tiene la política feminista, ya que en este Gobierno determinados ministerios tienen políticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 45

muy progresistas pero luego otros ministerios —como Interior, Justicia o Economía— son gestionados con mano de hierro. Hoy, por ejemplo, la señora Calviño se reunía con IBM, con Huawei, con la CEOE, y usted hablaba de redistribución de la riqueza. Por eso le preguntamos: ¿cómo compaginamos eso? El señor Marlaska propone que las vallas en la frontera sur sean más altas, mientras usted habla de interseccionalidad y de interculturalidad. ¿Cómo podemos hablar de interseccionalidad si los derechos de las personas migrantes no están reconocidos? El señor Garzón hablaba de limitar la publicidad de las casas de apuestas cuando resulta que solo las limita en esos horarios en los que las empresas no pierden mucho dinero. ¿Cómo podemos hablar de vida y de comunidades? En el Pleno de esta semana el Gobierno nos trae una iniciativa respecto a los techos de gasto de la Unión Europea; una Unión Europea que es la mano de hierro de la deudocracia y de la miseria de las clases trabajadoras. ¿Cómo podemos hablar de vida, de redistribución de la riqueza y de Gobierno feminista si conviven todas estas iniciativas?

Para nosotras el feminismo es la batalla por la vida, así lo entendemos desde la izquierda independentista y desde muchas organizaciones y movimientos feministas, y hablo en plural porque el feminismo es plural y es una suerte. Para nosotras es una batalla por la vida y tenemos en la mente una frase que utilizamos a menudo de las zapatistas, que dice: Cuando una mujer avanza, no hay hombre que retroceda. Además, Rita Laura Segato, una teórica que seguro que la ministra conoce, habla de los feminicidios y la violencia contra las mujeres como forma de disciplinar a los pueblos. Desde esta perspectiva y viniendo de un país en el que el derecho a la autodeterminación es negado sistemáticamente, pero, además, haciendo esta retahíla de políticas públicas que, desde nuestra respectiva, van en contra de la batalla por la vida, ¿cómo van a garantizar ustedes la batalla por la vida? ¿Cómo van a hacer efectivo el Gobierno feminista?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Señora ministra, ya es hora de que se reconozca la violencia contra las mujeres como un tipo de violencia estructural. La ley navarra a la que hecho antes referencia así lo recoge. Esto es indispensable para que no se presenten diferencias de criterio entre distintos ámbitos de la atención y tratamiento de esta violencia según se trate de distintos ámbitos profesionales y de quién tiene su competencia. En Navarra, el ámbito de la justicia se rige por la ley estatal y todo el ámbito social por la ley foral. El señor Agirretxea —qué pena que no esté para poder comentarle esto— ha realizado una interpretación interesada de mi intervención. Por supuesto, señora ministra, entre en aquello que tiene que entrar, pero eso usted ya lo ha comentado.

En nuestro ánimo está que en un futuro seamos soberanas y construyamos una Euskal Herria feminista, porque no sería libre y no sería justa si no fuera feminista. No se queden en individualidades, no puede ser que nos quedemos en la atención a las mujeres en situación de violencia o en la condena de los agresores. Sin duda, esto es importante y habrá que redefinir servicios y recursos para estas mujeres, pero es igual de importante la prevención y la reparación, que son la consecuencia de entender que es un problema social. Le animo también a que se trabaje, dada su importancia, con los medios de comunicación en un sentido amplio, para que no se transmitan a la sociedad los valores y estereotipos patriarcales y misóginos que, en muchos casos, revictimizan a la víctima. Un país sin feminismo es un país sin justicia, ha dicho. Por ello, la república vasca a la que aspiramos será feminista y, por ello, en solidaridad con los pueblos del Estado, impulsaremos el feminismo allí donde estemos. Vamos a estar trabajando, tenemos ilusión en crear políticas feministas para nuestro país y también, repito, por solidaridad, estaremos aquí impulsando el feminismo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, ministra, totalmente de acuerdo en que compartamos la perspectiva intercultural de la construcción social, la interseccionalidad y que los hombres formen parte del camino que hay que trazar en el campo de la igualdad de género.

Quiero comentarle algunas cuestiones para ir precisando. Cuando antes hemos hablado de la transversalidad es por algunas cuestiones específicas, concretamente en determinados grupos. Si se diseña una estrategia de pobreza, ¿cómo se va a contemplar la diversidad y cómo se va a incluir a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 46

mujeres de determinados grupos de población a los que sabemos, según el último informe del relator de Naciones Unidas, que la pobreza les atraviesa? Si vamos a tener un pacto educativo, ¿cómo vamos a transversalizar que la igualdad de oportunidades se garantice a todos los niños y niñas? Se ha hablado de segregación. La segregación va mucho más allá de centros que puedan segregar por sexo, también hay segregación por la condición étnica, racial y de pobreza. Cuando antes decía mirada amplia me refería también a que hay determinadas cuestiones que luego condicionan muchísimo la vida de muchas personas. Igualmente, en el ámbito de la vivienda —en el que hemos entrado poco—, hay muchos problemas de acceso a la vivienda de determinados grupos de población, aunque tengan el dinero para alquilar o comprar una vivienda. ¿Cómo vamos a transversalizar esa igualdad para que realmente mujeres y hombres puedan acceder a igualdad de condiciones, sabiendo que la desigualdad estructural recae muchísimo más en las mujeres que en los hombres?

Cuando hablamos del asunto de Baleares, me da exactamente igual el color político que tenga quien esté detrás de esto. No es una cuestión partidista, sino de que cuando el Estado tutela a unos niños o a unas niñas este tiene una obligación. Aquí lo único que se está solicitando es que haya una investigación justa que garantice el interés superior del menor, y lo que me sorprende es que se esté paralizando una comisión de investigación, porque tiene que haber una serie de responsabilidades jurídicas y políticas. Como políticos tenemos determinadas responsabilidades cuando tenemos la obligación de garantizar los derechos de los menores por parte de las instituciones públicas. No se trata de convertir este asunto en un arma arrojadiza, ni muchísimo menos, sino de que se haga justicia. Por tanto, no entiendo por qué no se favorece que haya una comisión de investigación para saber lo ocurrido con el fin de velar por el interés superior de los menores.

En relación con las declaraciones que le decía que había realizado el viernes, hay que tener en cuenta también, por mi trayectoria como abogada, el respeto a la labor profesional que hacen tanto los operadores jurídicos como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las unidades especializadas, que han avanzado en materia de violencia. Hay que tener muchísimo cuidado con determinadas generalizaciones que se pueden realizar cuando se dice que estos servicios preguntan si las mujeres llevan o no minifalda. Hay que tener muchísimo cuidado en verter este tipo de manifestaciones, y más cuando actualmente usted ejerce el papel de ministra. Hay que tener cuidado y respeto por el servicio que la mayoría de los compañeros y compañeras de estas profesiones están desempeñando. Porque además se lanzan determinados mensajes que poco van a favorecer, como anteriormente le he dicho, que las víctimas de este tipo de agresiones confíen en la respuesta del sistema judicial, de los operadores jurídicos o de los operadores policiales. No sé si usted lo dijo; según me dice, no lo dijo, pero hay manifestaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad solicitando que rectifique este tipo de manifestaciones. Le animo nuevamente a que rectifique y pida perdón por este tipo de manifestaciones.

En el ámbito de la igualdad de trato, nos va a encontrar en esa ley de igualdad de trato. La celebraré porque la llevo esperando desde 2007. Se trata ya de una cuestión profesional. Tenemos que tener esta ley de igualdad de trato y trabajaremos en ella. Me gustaría saber si ya tienen prevista la importancia que ha de tener el organismo independiente de igualdad, que creo que es muy relevante en esta legislación. Ha dicho que sería para este año, pero me gustaría que precisara cuándo nos vamos a poner a trabajar en ella.

Igualmente, en el Pacto contra la Violencia de Género, trabajaremos en ello y lo promoveremos, como siempre ha hecho Ciudadanos, así como la ley de igualdad LGBTI.

Tenemos, señora ministra, grandes retos porque hay grandes brechas que tenemos que corregir y esperamos caminar juntos en esta Comisión, sobre todo desde una perspectiva inclusiva, porque también en el ámbito del feminismo es importante que tengamos mirada amplia y que seamos inclusivas, que respetemos los procesos de cada mujer. Ninguna mujer ni ningún hombre, nadie tiene derecho a decirle a nadie qué es ser feminista, porque cada una vivimos el feminismo y la lucha por la igualdad según el contexto, según las circunstancias. No es lo mismo una mujer del mundo rural, que en una mujer en situación de pobreza, que una alta directiva o que una política. Tenemos que tener mirada amplia y sobre todo ser respetuosos con los procesos de cada persona.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Plural. Señora Borràs.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 47

La señora **BORRÀS CASTANYER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como antes he agotado el tiempo de mi intervención no he hecho hincapié en algunas cuestiones que usted había citado y que nos preocupan especialmente. Aprovecharé ahora este momento final. Usted hablaba del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y de la posibilidad de acumular los fondos para continuar trabajando sobre esta cuestión. Como ha insistido en este punto, le indicaré la necesidad de que se notifique cuanto antes el importe asignado a las comunidades para que se produzcan esos primeros pagos. Es fundamental, porque usted sabe bien que se preveía un pago trimestral, pero, por ejemplo, en el año 2019 se produjo una notificación del importe asignado en abril y, en cambio, el primer pago por importe de los dos primeros trimestres fue a finales de junio. En cualquier caso, es importante mantener el pacto de consenso y también la dotación presupuestaria.

Entre otros asuntos que también había citado y que yo no he tenido tiempo de mencionar está el relativo al Convenio de Estambul. Este convenio del Consejo de Europa sobre la prevención en la lucha contra las violencias de género, en realidad todo tipo de violencias contra la mujer en todos los ámbitos, es un pacto, un convenio firmado por cuarenta y siete países, pero solo unos pocos han cumplido con el compromiso de adecuar la legislación al marco que establece el convenio, especialmente en aquello que tiene que ver con la violencia sexual y el marco del consentimiento, al que usted también hacía ahora referencia, que ha de prestarse explícitamente, voluntariamente y blindar el solo sí es sí. El Estado español firmó el convenio el año 2011. No lo ratificó hasta 2014, pero todavía no lo ha aplicado, no ha adaptado la legislación, como sí han hecho Bélgica, Alemania, Luxemburgo, Irlanda, Islandia o más recientemente Suecia. Por lo tanto, vamos tarde, como siempre. Le instamos a que lo apliquen, lo cumplan y modifiquen la Ley integral de violencia de género justamente para integrar todas y cada una de estas formas de violencia machista, como agresiones sexuales, tráfico y explotación de mujeres y niños, mutilación genital, violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, violencias derivadas de conflictos armados, violencias laborales, etcétera.

También ha hablado usted de Ferrer i Guàrdia. Afortunadamente, mi compañera de Esquerra Republicana ya le ha dicho que es Francesc, no Francisco. Le gustará saber que Anatole France —ya que Francesc fue juzgado sin garantías y asesinado de modo ignominioso, como seguro que usted sabe— dijo que su crimen era el de ser republicano, socialista y librepensador, haber creado la enseñanza laica en Barcelona, haber instruido a miles de niños en la moral independiente y haber fundado escuelas. En honor a su memoria, también quería hacer una corrección de su nombre porque estoy segura de que a partir de ahora usted ya siempre lo dirá bien: Francesc Ferrer i Guàrdia.

Termino con una cita de Simone de Beauvoir. Parece que su cita famosa —*on ne nait pas femme, on le devient*— fue malinterpretada por algunas de sus señorías, pues el otro día tuvimos que escuchar en el Pleno que las feministas no somos mujeres. En cualquier caso, ya le digo yo que muebles no somos las feministas, señorías. Termino con otra cita de Simone de Beauvoir, en este caso ya en castellano para que todo el mundo la pueda entender correctamente. Decía Simone de Beauvoir —encuentro que tiene una vigencia extraordinaria—: No olvidéis nunca que tendrán suficiente con una crisis política, económica o religiosa para volver a cuestionar los derechos de las mujeres. Estos derechos nunca se pueden dar por adquiridos. Debéis de permanecer vigilantes durante toda la vida.

Sabemos que este es su compromiso, su competencia; lo ha expresado hoy aquí. Estaremos, con usted, vigilantes para que esos derechos no vayan a retroceder.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Bonita manera de terminar la intervención.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Gracias, ministra, tanto por las respuestas a mis preguntas como, especialmente, por las respuestas a otras preguntas. Creo que, en una sala que se llama Constitucional y que tiene a padres y no madres ni hermanas ni abuelas de la Constitución, estar convirtiendo de repente, porque lo es, una cuestión política, como es llevar cada una la crianza que tiene que hacer el Estado a través de políticas públicas para que esto sea posible y hacerlo en libertad, es una de esas cosas que tienen que ver con el sentido histórico del momento que estamos viviendo y con la alegría personal que le produce a una tener a una feminista al frente del Ministerio de Igualdad que dice cosas como las que dice y que hace de lo personal política, porque lo es.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 48

Dicho esto, quería hacer una puntualización y, al final, también quisiera hacer una pregunta. Hay algo que me ha llamado la atención en este tiempo en el que nos estrenamos en esto de no ser oposición. Siempre habíamos entendido que la discrepancia se tenía que dar con vehemencia, con dureza, con crudeza y siempre con educación. Algo que ha pasado en esta Comisión me ha llamado la atención, porque históricamente hemos tenido debates encendidos, pero hemos intentado que se hicieran siempre desde el mayor de los respetos. Igualmente, creo necesario señalar que describir la realidad no es nunca insultar; es decir, a la persona que roba se le llama ladrón o ladrona y quienes estigmatizan a los menores no acompañados o quienes defienden que hay estudios en los que padres y madres cuidan mejor que dos madres o dos padres a sus hijos e hijas hacen una descripción de la realidad que promueve el odio. Esto es lo único que me parece que tiene sentido traer a esta Cámara en el ejercicio responsable de la representación de la ciudadanía, a la que nos debemos. Por otra parte, me llaman también la atención algunas faltas de educación y traer determinadas cuestiones personales, aunque creo que han sido luego bien trasladadas al ámbito de la acción política. Porque una podría pensar, entonces, y sería incluso más pertinente, que cuando se habla de chiringuitos vinculados a la defensa de los derechos de las mujeres quizá sea porque haya en esta sala —quienes critican eso— que tengan experiencia —y quiero pensar que no— en el funcionamiento de esas asociaciones como chiringuitos, y sería osado por esta diputada hacer esa relación. Pero, al fin y al cabo, se dice que hay chiringuitos por estar definiendo los derechos de las mujeres cuando lo que se está definiendo no son intereses personales sino el garantizar vidas libres y libres de violencias machistas.

También me ha llamado la atención escuchar por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario VOX que teníamos que preguntarnos cuáles son las causas por las que existe violencia machista. Yo, que soy muy partidaria de consensuar recomendaciones de lecturas —porque me parece que no hay que tener debates académicos pero sí debemos dotarnos de todo el conocimiento que nos precede, celebrarlo y conocerlo, y si no estamos de acuerdo, una vez leído, rebatirlo—, le aconsejaría, ya que busca causas de por qué ocurren las violencias machistas, que leyese a Beauvoir, que también se ha mencionado, a Davis, a Segato, a la que también han mencionado, a Federici o a Nerea Barjola.

Además, me interesa bastante haber escuchado esto: dicen que todos los hombres son violentos, son machistas. Nosotras, desde el feminismo, nunca decimos tal cosa. Y me ha llamado la atención que a este *not all men* además se le sume «al menos los nuestros no». Bueno, precisamente nosotras lo que decimos es que, como es una cuestión estructural, en realidad esa manera de socializarnos en el machismo es algo que nos tenemos que revisar, no solo los hombres sino todas las personas, porque es en lo que estamos socializadas, y ahí es importantísimo cambiar los estereotipos de género. A veces no son generalizaciones sino estereotipos de género con los que está funcionando la sociedad en esa educación machista que acarreamos y que requiere un esfuerzo para romper cualquier inercia —esto nos lo enseña de la física en el cole—, y para romper cualquier inercia necesitamos esfuerzos que modifiquen esas inercias injustas, porque está demostrado que el paso del tiempo solamente garantiza que pase el tiempo, no que cambien las cosas. Eso solo se hace con esfuerzo.

También se ha mencionado una intención de volver a políticas punitivistas. El feminismo nos dice que no es el punitivismo lo que garantiza nuestra libertad sino precisamente políticas públicas. Y, sobre políticas públicas, la portavoz del Partido Popular ha mencionado antes buena parte de la puntualización de que no son guarderías, sino escuelas de 0-3 y que pertenecen al ámbito educativo. Además de esto, se trata de que escuelas 0-3, como dice el acuerdo de Gobierno, no solamente sean para quienes trabajan en empresas sino que sean para todas las personas, para el conjunto de la ciudadanía, también de los varones, para que hijos e hijas tengan garantizado ese tramo educativo de manera pública, gratuita y universal, no solamente para quienes están trabajando en empresas y que quieran hacerlo, ya que vamos a hacer de la carencia de entender qué es personal y qué no virtud y que lo vamos a trasladar a lo político.

Además de esto, escuchaba también una frase que ya se la oía a Fátima Báñez cuando era ministra de Empleo —no de Trabajo, que comprende también lo que no se reconoce como empleo— que era esto de que las mujeres nunca han trabajado tanto como con el Gobierno del Partido Popular. Bueno, en realidad las mujeres han trabajado toda la vida, pero lo que no han sido es reconocidas ni remuneradas en justicia, y esto es de lo que se trata ahora. Por eso también nos alegra saber que el Ministerio de Igualdad va a trabajar de manera coordinada con el Ministerio de Trabajo para poder reconocer esos derechos, como los del 189 de la OIT, de las trabajadoras en el ámbito doméstico.

Y otra cuestión más —voy acabando, presidenta—. Yo creo que no les vamos a dar una alegría. Dicen que les alegra ver que vamos a continuar con las políticas del Partido Popular respecto a las mujeres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 49

rurales, pero, en realidad, no, porque lo vamos a hacer como no se venía haciendo desde entonces. Ni se ha apoyado en Extremadura la titularidad compartida ni tampoco se han abstenido en Castilla-La Mancha con el estatuto de la mujer rural. Por tanto, creo que se van a hacer cosas. **(La señora Prohens Rigo: ¡Te diriges a ella, no a mí!).** Celebro que este ministerio se comprometa ya con la titularidad compartida y con esa implementación que hace tiempo que es necesaria para las mujeres en el ámbito rural, así como no recortar en servicios públicos, que es fundamentalmente lo que hace que las mujeres se vayan de la España vaciada, que no se ha vaciado por nada sino por cuarenta años de políticas irresponsables.

Por último, me habían quedado pendientes de la intervención un par de cuestiones. Una es celebrar que se haya hablado de la biblioteca de mujeres y que, además, se haya hablado de lo necesario que es que el Instituto de las mujeres vaya a volver a colocar a nuestro país como referencia y a reivindicar también los referentes y la genealogía. Prueba de ello ha sido algo que quiero señalar, porque me parece importante, y es reconocer el trabajo anterior que se ha hecho a nivel legislativo en materia de igualdad y reconocérselo a quienes nos preceden, que no son necesariamente —ahora sí— aliadas, pero que en cualquier caso se lo estamos reconociendo a unas compañeras y aliadas en esto. No es habitual reconocer logros de las otras y de los otros, y me parece que es necesario —y se ve que en esta Cámara va a hacer falta— reconocer también en cuántas cosas estamos de acuerdo.

Por último, formulo una pregunta, por esto de los plazos y porque además creo que son medidas urgentes. Si antes preguntaba por los plazos de la ley de solo sí es sí, ahora le pregunto, ministra, cuáles son los plazos de la ley de igualdad LGTBI que desde su ministerio manejan.

Gracias, una vez más, por hacer de lo personal política.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario VOX. Señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Gracias, señora presidenta. Espero que me den el mismo tiempo en el turno de palabra que el de la anterior compareciente.

Señora ministra, usted se ha quitado la careta con esta segunda intervención. Usted ha demostrado su intolerancia. Usted ha dicho que nuestros hijos son sus hijos y que ustedes van a educarlos como quieran ustedes educarlos. Pues yo le digo que, mientras existan padres y madres, no vamos a consentir que ustedes eduquen a nuestros hijos, y no vamos a consentir que ni usted ni nadie vaya a vulnerar el derecho que los padres tienen a educar a sus hijos según sus convicciones, porque eso está reconocido en la Constitución, en el artículo 27.3. Yo sé que ustedes a la Constitución y a las leyes no les hacen ningún tipo de caso, pero le digo que España y el Estado de derecho son muchísimo más fuertes que su espíritu libertario y su totalitarismo. Usted habla de garantizar derechos humanos, derechos fundamentales y, sin embargo, usted me decía cuáles son los datos, los argumentos o las teorías que usted dice que son falsas. Pues, hombre, yo le digo que son argumentos falsos cuando usted habla de garantizar derechos fundamentales y, sin embargo, se está vulnerando en España el derecho fundamental a la vida con el derecho al aborto; se está vulnerando el derecho a la presunción de inocencia con la Ley contra la Violencia de Género; se está vulnerando el derecho a la igualdad precisamente con estas políticas supremacistas feministas; se está vulnerando el derecho a la libertad de expresión en muchos casos con las leyes LGTBI de las comunidades autónomas, donde se sanciona cuando uno disiente o no disiente de una determinada forma de ver las cosas.

Y hablo del derecho a la vida. Yo le quiero preguntar si ustedes van a ayudar a esas mujeres a las cuales se les aboca al aborto sin ningún tipo de alternativa, sin ninguna política de protección, sin ninguna política de apoyo. Esta legislación las deja absolutamente solas ante este drama y se les engaña diciéndoles que es un derecho lo que es malo para ellas. Porque le diré que existen informes —podría referirme a muchos: el informe de Cristina Coleman; el informe de Ferguson— que hablan de unos síndromes postaborto que ustedes ignoran y no se informa a las mujeres de cuáles son las consecuencias de esos abortos que se les producen. Ustedes no quieren ir a las causas, no les quieren informar. Señora ministra, usted debería de saber cuáles son las personas que abortan y en qué situación están, si lo hacen por problemas de carácter laboral. Yo le puedo decir que abortan mucho más las trabajadoras por cuenta ajena que las trabajadoras que son autónomas. Yo le puedo decir también que existen abortos de tres, cuatro y cinco veces, donde el aborto se está haciendo como si fuera un método anticonceptivo más. Y yo le puedo decir que en aquella Comisión que se convocó para estudiar el tema del aborto, todas y todos dijeron que el aborto era un mal para la mujer y que había que disminuir y reducir el número de abortos. ¿Usted me va a decir a mí —vamos, si quiere contestarme—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 50

si van a hacer alguna política de apoyo a la mujer embarazada, si van a estudiar cuáles son las causas? Incluso, yo le diría ¿van a decirle al Tribunal Constitucional, a insinuarle al Tribunal Constitucional que dicte la sentencia que lleva diez años sin dictar? Porque, evidentemente, esa ley está en contra del derecho fundamental a la vida.

El otro día también le decía mi compañera que ustedes gastan bastante más dinero en políticas a favor del aborto que en políticas de apoyo a la mujer embarazada, por eso yo le preguntaba antes si ustedes piensan hacer políticas para todas las mujeres. ¿Ustedes piensan hacer políticas para las mujeres trabajadoras, para las mujeres que al mismo tiempo que trabajan tienen niños? Porque estaban hablando de la brecha salarial, la brecha entre hombres y mujeres, y aquí tengo unos datos que dicen que en los hombres con hijos la tasa de empleo es de un 86,6 en España y, sin embargo, en las mujeres con hijos la tasa es de un 67,1. Pero, la verdad, también me ha sorprendido que usted solo valore el tema de las mujeres o de esta brecha salarial desde el punto de vista economicista, utilitarista de la mujer; ustedes consideran a la mujer solamente desde el punto de vista de ser un elemento más del sistema de producción. ¿Ustedes valoran el trabajo de las mujeres que quieren quedarse en casa a cuidar de sus hijos? No digo que sea mejor ni peor, ni medio pensionista, lo que le digo es que ahora mismo, por ejemplo, usted hablaba de las trabajadoras del hogar. Pues con la subida del salario mínimo interprofesional, y como no han bajado ustedes las cotizaciones, ha bajado más de un 3% la cotización de este tipo de mujeres. Se han quedado sin trabajo, se han quedado en la calle. ¿Ustedes van a trabajar por esas mujeres? ¿Ustedes van a trabajar por las mujeres que están en el paro? ¿Ustedes van a trabajar por esas mujeres que se levantan temprano, que a lo mejor no han dormido a lo largo de toda la noche porque no tienen una enfermera para que les cuide a sus hijos y que han tenido que salir a la mañana siguiente a su trabajo y tienen que dejar a sus hijos con su abuela o con su suegra? ¿Ustedes van a trabajar por esas mujeres? ¿Ustedes van a trabajar por las mujeres que quieren tener más hijos de los que han tenido, porque todas las estadísticas dicen que las mujeres siempre quieren tener más hijos de los que han querido? ¿Ustedes van a trabajar por esa conciliación y esas madres o simplemente van a hacer que las mujeres lleguen a puestos directivos? Yo, señora ministra, quiero que una mujer, si quiere y lo desea, llegue a un puesto directivo; que una mujer, si quiere y lo desea, esté en el mercado laboral; de hecho, lo he defendido toda mi vida. Ahora bien, ¿dónde ponen ustedes el foco? ¿Dónde ponen ustedes el foco, en la libertad de elección? ¿Dónde ponen ustedes el foco, en que la mujer pueda o no pueda tener los hijos que desea? ¿Dónde ponen ustedes el foco? Porque yo le digo que la familia fundada en un matrimonio hombre-mujer, la que después deriva en monoparental, es evidentemente la familia que cumple una función social, aunque ustedes lo nieguen. Y la función que tiene el Estado es ayudar a todas aquellas familias que realizan una función social. Ustedes no tienen por qué entrar, el Estado no tiene por qué entrar en las uniones de unos o de otros, a quién quieren y a quien no quieren. Usted, señora ministra, ha hecho antes unas manifestaciones absolutamente arbitrarias. Mire usted, en VOX somos absolutamente defensores de la libertad, pero lo que no vamos a hacer ni a permitir es que entren en nuestros hogares y que eduquen a nuestros hijos en contra de lo que nosotros consideramos que son nuestras convicciones, y el artículo 27.3, aparte de otros muchos artículos de carácter internacional, defiende ese derecho de todos los padres. Evidentemente, le ha salido su sesgo totalitarista.

También quería decirle, porque a lo mejor no lo ha leído usted, señora ministra, que yo le hablaba de garantizar derechos fundamentales, y el Convenio de Estambul, del que ustedes tanto hablan, en su artículo 4.3 dice que su aplicación deberá hacerse sin discriminación alguna basada en el sexo. En particular, en su artículo 46 dice que será agravante el haber cometido delito contra el cónyuge o pareja de hecho actual o antigua, sin distinguir entre el sexo de uno u otro. Por lo tanto, ustedes que hablan tanto del Convenio de Estambul, no cumplen lo que el Convenio de Estambul dice.

También le quería preguntar cómo valora usted las 150 000 denuncias por maltrato que se realizan todos los años y, sin embargo, el 85% de ellas no prosperan. Y le voy a hacer una pregunta que me gustaría que me contestara. ¿Usted cree o puede afirmar que la mujer nunca miente? Eso es interesante saberlo. Me gustaría que usted me dijera si considera que la mujer nunca miente.

Le voy a hacer dos últimas preguntas. ¿Usted cree que las injusticias y las leyes injustas pueden provocar violencia? ¿Existen leyes injustas, como es la del derecho al aborto? ¿Van ustedes a publicar y a aprobar leyes injustas, como es el derecho a la eutanasia? ¿Existen leyes injustas, como la asimetría penal en función del sexo? Existen leyes injustas en nuestro país y ustedes no acometen esa injusticia; todo lo contrario, lo que hacen es que persisten en esa injusticia. ¿Usted no cree que pueden provocar violencia?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 51

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, lleva usted nueve minutos.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Sí, acabo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: No podrá usted acusar a esta presidenta...

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Termino, termino, señora presidenta.

Termino con el tema de la trata de niñas en Baleares. Mientras ustedes no rectifiquen en el ocultamiento de ese gravísimo tema, todas las comparecencias que usted haga y todas las políticas que usted realice son una pura parodia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Prohens.

La señora **PROHENS RIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, han establecido una omertá, un pacto de silencio para no delatarse los unos a los otros y tapar sus responsabilidades en el caso de las menores tuteladas. Y fíjese que digo responsabilidades, no culpabilidades. En el Partido Popular tenemos muy claro que los culpables son los violadores, son los que extorsionan, son los proxenetas. Pero hay responsables políticos que han mirado hacia otro lado mientras esto pasaba y siguen en sus puestos porque usted les apoya. Señora ministra, esto no lo dice el Partido Popular; se lo he dicho antes, han hablado los pediatras, han hablado los trabajadores de estos centros sociales. ¿Sabe qué es politizar? Politizar es encubrirlo solo porque sea un gobierno de izquierdas. Politizar es intentar colarnos un experto, que hoy ha renunciado porque ya había cobrado anteriormente del Gobierno socialista como experto y tenía relación con la consejera de Infancia y Asuntos Sociales. Esto es politizar, señora ministra. Por eso, insisto, vamos a pedir esta Comisión de investigación en el Congreso porque no nos la han dejado hacer en los parlamentos autonómicos. Y hemos pedido también en una proposición no de ley que se revisen los protocolos a través del Observatorio de la Infancia, señora ministra. Vamos a ver qué está fallando, porque para mejorar no podemos tapar; tenemos que ver dónde, cómo y por qué se ha fallado.

Señora Montero, se lo digo con todo el respeto que me merece usted como ministra, no pierda los papeles ni manipule mis palabras. Se lo leo otra vez: Igualdad de oportunidades sería hacer una propuesta de escuelas infantiles en las empresas para que todas pueden elegir. Señora ministra, yo no critico ni cuestiono su decisión como madre, solo le digo que ojalá todas pudieran elegir como ha hecho usted, en libertad, y que para eso estamos aquí, para defender a las que no son unas privilegiadas como nosotras, como usted, como yo misma, para darles voz, para que esta igualdad de oportunidades —usted ha podido elegir— llegue a las que no pueden elegir. Porque mientras usted no promueva esto en su condición de ministra, usted les está incrementando esta culpabilidad a muchas mujeres de este país.

En cuanto a las palabras contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, le están pidiendo todos una rectificación. Yo se la vuelvo a exigir en nombre del Partido Popular. Me preocupa que la ministra crea que una minifalda puede servir de justificación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero me preocupa más y le preocupa más al Partido Popular que una ministra muestre tal desconocimiento del trabajo que están haciendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Voy a seguir con algunos datos porque usted ha hablado en su primera intervención de las empleadas del hogar. El último dato que tenemos es que han caído un 33% las afiliadas en el régimen de empleadas del hogar en España. La verdad es que desconozco si esto es culpa del heteropatriarcado o si usted sabe a qué se debe este descenso según los últimos datos que tenemos.

Señora Montero, yo no soy como usted, a mí no se me van a caer los anillos por reconocerle cosas que usted diga con las que podamos estar de acuerdo. Se lo he dicho y se lo repito, me parece muy bien que pongan en marcha medidas en relación con el ciberacoso y la ciberdelincuencia que, según los últimos informes del Ministerio de Exteriores, es un delito que está creciendo, especialmente entre poblaciones jóvenes y, curiosamente, un delito que está creciendo tanto en chicos como en chicas, los dos pueden ser tanto víctimas como abusadores. Le doy la enhorabuena por iniciar esta línea de trabajo, pero no está todo por hacer.

También ha dicho antes que la violencia de género tenía que tratarse en la educación y estoy de acuerdo, por eso la reforma educativa del Partido Popular —que ahora ustedes se quieren cargar— ya introducía la prevención de la violencia de género como principio del sistema educativo. Por eso, durante los Gobiernos del Partido Popular, España presentó los mejores resultados de la Unión Europea en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 52

asunto, ya que el 83% de las encuestadas declaró haber visto o escuchado recientemente campañas contra la violencia de género, frente al 50% de media de la Unión Europea. Señora ministra, usted también ganará en credibilidad el día que reconozca que Gobiernos anteriores también han hecho cosas bien. Queda mucho por hacer, se lo reconozco, pero usted sería más creíble y más rigurosa como ministra si reconociera esto.

Le voy a hacer algunas preguntas muy concretas a ver si tengo más suerte que en mi primera intervención, a la que no me ha contestado. Sabe que hubo un debate en el seno del Pacto de Estado contra la Violencia de Género —que me alegro que usted defienda ahora como suyo, aunque fuera el único partido que se quedó fuera de dicho pacto— sobre si debía derogarse la dispensa a declarar contra los parientes del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en los casos de violencia de género. Sabe que es un debate que se ha generado también en el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, en diversas asociaciones, en diversas ONG, y que hay diferentes posicionamientos. Por eso le pido, señora ministra que, si puede, nos aclarara cuál es el posicionamiento de este Gobierno. Sabe que también fue el Partido Popular el que lideró la reforma del artículo 178 del Código Penal para introducir los agravantes. Señora ministra, reconózcalo, no todo está por hacer y no todo se ha hecho mal anteriormente. Y es verdad que es triste que exista una brecha de género y que a partir del 11 de noviembre las mujeres trabajen gratis en nuestro país debido a esta brecha de género, que supone un 16% del PIB, y que las mujeres en España trabajen 5,3 millones de horas menos al año que los hombres. Pero, señora ministra, desde la moción de censura ustedes han mandado a 30 000 mujeres al paro. Esta es la mayor brecha de género, esta es la mayor desigualdad que puede padecer una mujer.

Déjeme que acabe con algunas consideraciones. Lo he dicho antes, me alegra haber escuchado en su intervención que van a luchar contra los matrimonios forzados y contra la ablación de clítoris en nuestro país. De verdad, se ha hecho mucho pero queda mucho por hacer y hay que poner este debate encima la mesa. Y le pido su opinión sobre la imposición del velo islámico, porque hay mucha literatura —ya que la portavoz de Podemos hablaba de literatura— de feministas musulmanas que también se rebelan aquí y en sus países contra estas imposiciones.

Acabo ya con unas reflexiones finales, señora ministra. La igualdad o el ser víctima de violencias machistas no entiende de colores políticos. La violencia tiene género pero no tiene ideología, señora ministra. Hay hombres y mujeres de izquierdas y de derechas que son víctimas o que son agresores, indistintamente de a quien voten cuando se convocan elecciones. Señora ministra, ni el feminismo ni la defensa de las mujeres ni las calles ni tan siquiera la humanidad es patrimonio de ustedes, señora ministra. Le aseguro que cada vez que hay una víctima de violencia machista a las mujeres del Partido Popular nos duele igual que a ustedes y usted va encontrar la responsabilidad del Partido Popular si practica, desde su ministerio, políticas de Estado; si vuelve al consenso que se generó en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género; si no se olvida nunca que usted ya no es una activista, que usted ya no está en la Puerta del Sol, que usted es una ministra del Gobierno de España y nos representa a todas, la hayamos votado o no la hayamos votado, y tiene que defendernos a todas. El éxito del feminismo y del movimiento feminista estará en que vayamos ganando adeptos, hombres y mujeres, más allá de las ideologías, más allá de las etiquetas, que sientan que esto también va con ellos, que no se sientan rechazados ni excluidos y...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, nueve minutos.

La señora **PROHENS RIGO**: Sí, ya acabo.

Cada vez que su directora del Instituto de la Mujer tuitea o habla o defiende una postura de este feminismo radical o ridículo, siento decírselo pero están creando un machista más.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Berja.

La señora **BERJA VEGA**: Gracias, señora presidenta.

Señora Montero, usted, como todas las presentes, vivimos en el Pleno pasado el bochornoso espectáculo al que nos sometió VOX —la ultraderecha socia de la derecha del PP y de Ciudadanos— y el espectáculo que han vuelto a reproducir hoy aquí. Ese espectáculo del Pleno supuso una clara

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 53

comparecencia sobre cuáles van a ser las líneas políticas que sus señorías de VOX, Partido Popular y Ciudadanos van a practicar durante toda la legislatura. Ha recordado la señora Borràs que en una de las intervenciones de las portavoces de VOX se cuestionaba incluso si las feministas éramos o no mujeres; pero no es solamente eso, sino que además dijeron que las mujeres de VOX son mujeres con mayúsculas. ¿Qué somos el resto? ¿Con minúscula, en cursiva? ¿Nos pueden decir qué somos el resto de mujeres que no somos las mujeres de VOX? Señorías de VOX, eso de enfrentar a las mujeres es muy antiguo, lo lleva haciendo el machismo desde tiempos remotos. Para que ustedes lo sepan, las mujeres feministas no nos vamos a comparar con las no feministas, lo que hacemos las feministas es defender una democracia que nos garantice a todas —a todas, a ustedes y a nosotras— el pleno ejercicio de nuestros derechos de ciudadanía. Decía Simone de Beauvoir —de nuevo citamos a Simone de Beauvoir— que el opresor no sería tan fuerte si no tuviese cómplices entre los propios oprimidos. Háganselo mirar, compañeras de la derecha, que esto además les toca de lleno. Por cierto, en relación con la intervención de su compañera de VOX en el Pleno pasado, ustedes, que son tanto de creencias y credos religiosos, hagan el favor de aplicarse uno de los mandamientos en relación con las referentes feministas: no nombren a Simone de Beauvoir en vano, respeten y honren su legado feminista, por favor, el de ellas y el de todas **(aplausos)**; en vano no, por favor.

Hablaron ustedes, señorías de VOX, del sentido común en la intervención de Pleno. El sentido común llevaría a que los partidos políticos con algún sentido de Estado y supuestamente constitucionalistas les vetaran en las instituciones, les pusieran un cordón sanitario para que estuvieran lo más alejados posible de la toma de decisiones en las instituciones, porque no pueden estar gobernando en las instituciones quienes niegan la violencia hacia las mujeres y la desigualdad con un discurso que pone en riesgo la seguridad y la vida de las mujeres; si no hay recursos y políticas específicas para proteger a las mujeres, si no se hace un esfuerzo cada vez mayor, nos asesinan. No pueden estar cerca de las instituciones quienes no respetan los derechos de las personas LGTBI y no pueden estar cerca de las decisiones de las instituciones los discursos xenófobos, clasistas y en blanco y negro, los discursos fachas. En sus manos no puede estar la supervivencia de nuestra democracia, aunque la democracia les haya permitido estar aquí.

La intervención de la señora Prohens, del Partido Popular, en el Pleno también debo decir que fue épica. Dijo usted que las mujeres de izquierdas —y lo ha repetido hoy— llamamos. No, señoría, las mujeres de izquierdas hacemos leyes para reconocer derechos y libertades, mientras ustedes no solo no las apoyan, como la Ley de igualdad, sino que hasta las recurren, como la Ley del aborto. Por cierto, señorías del Partido Popular, con todos los esfuerzos que han puesto en recurrir las leyes igualitarias en toda la democracia, en cuarenta años no han conseguido tumbar a través de recursos al Tribunal Constitucional ni una sola ley impulsada por el Partido Socialista. **(Aplausos)**. Siento comunicarles que interpretamos mucho mejor que ustedes la realidad y el marco jurídico constitucional de este país. Ustedes quieren patrimonializar la Constitución, pero son meros aprendices, no saben entenderla. Ustedes, VOX, ha llegado a esta Cámara y a las instituciones **(la señora Méndez Monasterio: Para quedarse)** para destruir todos los consensos que hemos conseguido durante estos cuarenta años, los relativos a la igualdad y también los relativos a la convivencia. Han puesto el objetivo en nosotras; en lugar de ir a por ellos, lo que querían decir los dirigentes de VOX es a por ellas, y para conseguirlo han puesto en el centro de la diana la parte más dolorosa de esta nuestra lucha, la violencia machista. Niegan la tragedia y faltan al respeto a las víctimas y a sus familias: nos llaman mentirosas a las mujeres, les piden a los juzgados que no nos crean cuando denunciarnos, las ponen en peligro. **(La señora Méndez Monasterio: No es verdad)**. En España se está librando una batalla contra el machismo y, les aviso, nos tendrán enfrente, tendrán a estas siglas y a este Gobierno enfrente. **(La señora Méndez Monasterio: Compañera, usted miente)**.

Señora ministra, debemos hacer frente a esto que hemos visto hoy aquí, a la ultraderecha y a sus mentiras. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Primero, con una alianza feminista contra los discursos de odio y misoginia, y estando muy alertas además a las derechas del Partido Popular y Ciudadanos, porque sus intereses políticos les han llevado a asumir el discurso de la ultraderecha —el pin parental, la violencia intrafamiliar o la persecución que hacen a las profesionales que trabajan contra la violencia machista—, y, segundo, frente a la opinión machista, el conocimiento feminista que nos dan los datos, los informes de los sindicatos y los estudios académicos feministas. Estamos más que legitimadas por los datos y por las realidades de violencia, discriminación y subordinación que vivimos las mujeres. La batalla contra el machismo que libra este país la ganarán la democracia y el feminismo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 54

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.
Es ahora el turno de la señora ministra, para cerrar.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta. Intentaré ir rápidamente.

Preguntaba la señora Vehí cómo hacemos para hacer política feminista. Esa es la pregunta. Yo puedo decirle cuál es el acuerdo de Gobierno, cuáles son las políticas concretas que nos parece fundamental impulsar para que España sea un país más feminista, pero en el fondo en su intervención lo que destacaba es algo completamente cierto, y es que hacer política tiene contradicciones, que hacer política no es una cuestión de todo o nada y, por supuesto, que cuando tú te decides a hacer que en España exista, por ejemplo, una legislación que sea más feminista, más igualitaria, que respete los derechos humanos, no es una cuestión que se pueda hacer seguramente ni siquiera en una legislatura. El compromiso que tienen de esta ministra y de este equipo ministerial es avanzar todo lo posible, estirar al máximo las posibilidades que tengamos. Hacer política también es eso: saber que una cosa son los objetivos políticos y otra la realidad y la capacidad que tienes de cumplir esos objetivos políticos, pero nuestra voluntad —y creo modestamente que en lo que llevamos de Gobierno de coalición algunas cosas positivas hemos demostrado— es estirar al máximo las posibilidades que tengamos como Gobierno de hacer legislación y acción política encaminada a que España sea un país más feminista y que respete los derechos humanos en todos los ámbitos. En cuanto a la reflexión que usted hace sobre si eso es o no contradictorio o si es o no unívoco, creo que hacer política es cabalgar contradicciones y estoy de acuerdo con usted en que —y para eso está también esta Comisión— no habrá que dejar de reflexionar sobre esto ni dejar de hacer ese planteamiento nunca porque ese sería el fin de la política.

Respecto a lo que me decía la señora Pozueta, de Bildu, sobre reconocer la violencia sexual como un hecho estructural, claro que sí, eso es parte del objetivo de la ley de garantía de las libertades sexuales. Y también queremos centrarnos en la prevención y la reparación. He hablado en varias ocasiones, sobre todo en la réplica, de las cuestiones relativas al Código Penal porque algunas preguntas se han centrado en ello, pero en mi intervención inicial he intentado dar unas pinceladas, sin desvelar todavía los detalles o las iniciativas más concretas de la ley, porque creo que debemos hablarlas cuando esa ley llegue al Parlamento, por lo menos no lo quiero hacer antes de que pase, como es su trámite lógico, por el Consejo de Ministras. La ley es una ley integral y, como tal, obviamente son importantes los cambios que se puedan producir en el Código Penal, pero los trabajos de prevención, de sensibilización y de reparación a las víctimas son fundamentales para nosotras no solamente en la ley de libertades sexuales, sino en todo lo que tiene que ver con las violencias machistas. En ese sentido, hablaba del trabajo específico que se puede hacer con los medios de comunicación, ahí verán que la delegada del Gobierno, la señora Victoria Rosell, tiene bastantes ideas al respecto, por supuesto desde el absoluto respeto a los medios de comunicación, pero siempre con la intención de mejorar algunas situaciones que todavía se dan, como que, ante asesinatos machistas, aparezcan titulares de «mujer muerta», algo que no refleja la realidad estructural de las violencias machistas. Tenga por seguro que lo vamos a hacer, pero nos debemos convidar a ir hablándolo en el desarrollo de las tareas porque, como les decía antes, cuando vayamos viendo cosas concretas sabremos qué se puede mejorar o qué estamos haciendo bien y cumpliendo.

Hablaba la portavoz de Ciudadanos de cómo transversalizar esa lucha por la igualdad. Intentaba decirse en la réplica: creo que el propósito de este Gobierno es trabajar de forma coordinada. Cuando se trata de abordar temas que tienen un carácter integral y que por tanto implican competencias de muchos departamentos, el objetivo de los distintos departamentos ministeriales, cada uno con sus competencias, es intentar trabajar coordinados. Así, aunque el Ministerio de Igualdad no tenga competencias específicas en educación, cuando vayamos a trabajar con una ley educativa intentaremos que se pueda incorporar la perspectiva de género. No obstante, saben ustedes también que todos los ministerios tienen obligación de incorporar ya la perspectiva de género en todas las políticas que realizan, pero aun así nuestra vocación es la del trabajo coordinado, nuestra voluntad es que ese trabajo sea coordinado. Si en algún momento ustedes consideran que se pueden hacer las cosas de forma diferente, para eso está este espacio, esta Comisión, para que se pueda mejorar; no hablemos ya del trámite parlamentario de cualquier ley, que es el momento en que los grupos parlamentarios, los diputados y las diputadas, enriquecen esas leyes y cambian lo que debe ser cambiado. La democracia funciona así; se vota y se decide cómo queda definitivamente la ley. Usted me hablaba de tener cuidado con casos como el que yo les mencionaba. Creo que con que exista un caso como ese —más si tiene la resonancia pública que han tenido algunos de ellos, pero incluso aunque no la tuviera—, con saber que existe un solo caso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 55

en el que a una mujer se la intenta culpabilizar o cuestionar cuando denuncia una agresión sexual, que también es un proceso revictimizador, es suficiente para que este ministerio preste atención a esas realidades y trate de cambiarlas. Eso no tiene que ver con atacar, cuestionar o hacer de menos el trabajo que realiza el conjunto de las instituciones públicas. Yo no me he referido solo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o a los operadores judiciales, hablamos del sistema sanitario o educativo también. Creo que es muy importante que tengamos en cuenta cuál es la realidad y que seamos capaces de mejorarla. Los primeros y las primeras interesadas en tener más formación, más recursos y más herramientas no son solamente las personas que han tenido la oportunidad de ser invitadas a declarar en esta Comisión, sino también cualquier persona que quiera hacer su trabajo de forma profesional; cuantas más herramientas se tengan para poder hacer frente a las violencias machistas, mejor, pero no solo para esos profesionales sino también para el conjunto del país. Ese es el objetivo, la voluntad de este ministerio.

Otra cosa que no voy a perder nunca es hablar claro, creo que eso es importante. Me decía la portavoz del Partido Popular que ya no soy una activista. Para mí es un honor ser una ministra que ha sido activista, que viene de la sociedad civil y que es capaz de tener esas perspectivas múltiples. Por tanto, para mí no es un demérito, es todo lo contrario, es un orgullo y un honor, y creo que aporta valor a la tarea de Gobierno conocer otras perspectivas y saber lo que es estar en la Puerta del Sol, como usted bien señalaba. Creo también que eso me ayuda a hablar claro, porque los movimientos sociales y la sociedad civil organizada hay veces que han criticado la política institucional por no decir las cosas como son o por no exponer los problemas con toda su crudeza y también las propuestas de solución. Esa es una lección que este Gobierno en su conjunto, no solamente esta ministra, ha tomado. Hablar claro va a ser una seña de identidad de este Gobierno, desde luego de este ministerio no les quepa duda.

La señora Borràs —no está, pero se lo comentaré cuando tengamos opción— me hablaba de los Presupuestos Generales del Estado y de los fondos del pacto de Estado. Tendremos oportunidad de hablar de ello en la conferencia sectorial, que, como les he dicho antes, se convocará este primer trimestre, en marzo. Me hablaba del Convenio de Estambul y creo que hemos hablado sobradamente de ello. Y hacía un comentario; decía: Vamos de nuevo tarde. Estoy de acuerdo en que quedan muchos retos. Por deformación, casi siempre señalo más los retos y las tareas pendientes que lo contrario, las cosas que hemos hecho bien, pero no quería dejar de poner el contrapunto a esta idea señalando que precisamente por referirnos a una materia como la igualdad también hemos sido pioneras a nivel mundial en el desarrollo de mucha legislación, y todavía somos ejemplo a nivel mundial por muchas de las leyes que hemos impulsado, y me refiero al matrimonio igualitario, a la propia Ley 2004, aunque ahora esas leyes necesiten seguir avanzando, como todo en esta vida. Cito de nuevo a Clara Campoamor que decía: Cuando un texto se convierte en ley ya casi está desfasado, porque la sociedad sigue avanzando. Es verdad que en algunas cosas vamos tarde, pero también en otras hemos llegado pronto y nos lo han reconocido a nivel mundial.

Pido perdón por haber cambiado el nombre a Francesc Ferrer i Guàrdia. No lo volveré a hacer. No lo he dicho en la anterior intervención, pero quiero decirlo ahora porque me parece que es importante, ya que la diversidad lingüística es una riqueza de nuestro país. Cuando una comete un error así es mejor decirlo.

La señora Castañón me hacía dos planteamientos. El primero, se refiere a la biblioteca de mujeres y a tener memoria. Creo que eso va a ser una constante. Por eso, cuando la portavoz popular me decía: usted no reconoce lo que viene de antes, le tengo que decir que lo he hecho desde el inicio de mi intervención. Pueden estar seguras de que este ministerio es un ministerio con memoria, con memoria de lo que se ha hecho bien, de lo que se necesita mejorar y de lo que no se ha hecho bien, porque también, vamos a decirlo claramente, hay cosas que no se han hecho y que no se hacen bien. En todo caso, este ministerio está orgullo de ser un ministerio con memoria, con todo lo que ello implica. La biblioteca de mujeres va a ser una prioridad, una cosa que nos hará ilusión si conseguimos de verdad terminar todo el proceso al final de esta legislatura. Me preguntaba también por la Ley de derechos LGTBI. La voluntad de este ministerio es que para el verano esa ley pueda estar en marcha; no aprobada en las Cortes, entiéndame, sino iniciando su tramitación.

Me refiero ahora a la intervención de la señora Méndez Monasterio. Claro que los padres y las madres tienen el derecho a educar a sus hijos y a sus hijas, lo que pasa es que, además de eso, los niños y las niñas tienen derechos fundamentales. Antes se refería usted a la ONU como marxistas culturales. No sé cuáles son sus referentes culturales, pero es que a lo largo de la historia ha habido mucha gente que ha pensado diferente y que ha actuado políticamente incluso haciendo verdaderas barbaridades de forma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 56

diferente. Por eso precisamente la humanidad ha llegado a una serie de consensos mínimos sobre los derechos que tenemos las personas por el hecho de ser personas. Existe el derecho a tener una educación libre, a una educación en la que a una le expliquen que puede amar a quien quiera, que si es chica puede amar a un chico, pero también puede amar a una chica o a un chico y luego a una chica, que por ser chico no tienes que acostarte solamente con mujeres. Esas cosas ya no son opinión, porque la humanidad ha decidido que sean derechos, que sean cosas que a las personas, amen a quien amen, piensen lo que piensen, sientan lo que sientan, les permitan vivir con dignidad. Hubo un tiempo en el que no eran derechos, pero la humanidad ha avanzado. Gente que pensaba de forma muy diferente ha terminado poniéndose de acuerdo en que esto son derechos que tienen las personas por el hecho de ser personas. Por eso, a la vez que existe el derecho de los padres y las madres o las madres y las madres o los padres y los padres o una madre sola o un padre solo a educar a sus hijos y a sus hijas como quieran, también existe el derecho de los niños y las niñas a ser educadas en libertad y en igualdad. Eso es lo que este Gobierno y este ministerio van a garantizar.

Ha dicho que el aborto se usa como método anticonceptivo. Señora Méndez Monasterio, venga a esta Comisión con rigurosidad, se lo pido por favor. Usted puede tener las opiniones que quiera, para eso la votan, para que venga aquí con las opiniones que quiera, pero ya estamos las demás para decirle algo cuando pensemos diferente y para recordarle que hay cosas que ya no son sujetos de opinión porque se han convertido en derechos, piense usted lo que piense y emita la opinión que emita. Pero decir que el aborto es un método anticonceptivo, que hay mujeres en este país que usan el aborto como método anticonceptivo, es decir una barbaridad de tal calibre que espero que usted rectifique en algún momento a lo largo de la legislatura. **(La señora Méndez Monasterio: Vea los informes, señora ministra, mire los informes. Se los puedo trasladar a su ministerio).** Políticas de apoyo a las mujeres embarazadas. En primer lugar, que sepan que tienen el derecho a abortar si así lo desean, que el aborto es un derecho. En segundo lugar, he dedicado todo un apartado de mi intervención, uno de los tres ejes fundamentales de trabajo de este ministerio, a las políticas de supervivencia, a las políticas de cuidado a la diversidad y a las políticas de redistribución de la riqueza. Claro que sí, claro que hay todo un eje que tiene que ver con permisos iguales e intransferibles, con desmontar la reforma laboral, que está en la base de la realidad precaria laboral de muchísimas mujeres, con la ley de tiempos corresponsables, con la reflexión sobre los cuidados e incorporar las tareas de cuidados al debate público para que no permanezcan invisibilizadas y mayoritariamente realizadas por mujeres, a la ratificación del Convenio 189 de la OIT. Me pregunta si vamos a hacer políticas de apoyo a todas las mujeres, si vamos a hacer política de apoyo a las mujeres embarazadas. Le pido, por favor, que por lo menos escuche, porque es la base de la democracia. Escuchémosnos y, después, si pensamos diferente hablemos. Que usted me haga esa pregunta después de haber estado inicialmente cuarenta y cinco minutos detallando esto como uno de los ejes centrales de acción del ministerio, me hace pensar que necesita demasiado artificio para armar sus intervenciones en esta Comisión, pero cuando usted escuche de nuevo la intervención verá que para este ministerio es muy importante. **(La señora Méndez Monasterio: Me gustaría que me contestara a lo que le he preguntado).** Eso sí, hay que apoyar a las mujeres decidan lo que decidan, también a aquellas mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo. Me ha leído usted el Convenio de Estambul. Hoy hemos conseguido que una diputada de VOX lea marxismo cultural; es impresionante. **(La señora Méndez Monasterio: Y a Simone de Beauvoir).**

Quiero terminar con algo que me ha parecido bastante serio.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): ¿Es una amenaza lo que usted ha hecho? ¿Ha venido aquí a amenazar a la ministra de Igualdad diciendo que si nosotros hacemos políticas que promuevan los derechos humanos va a haber violencia? ¿Era una amenaza lo que usted ha dejado encima de la mesa? **(La señora Méndez Monasterio: Era una pregunta, señora ministra).** Sí, sí. Le pregunto yo, porque eso sí que se lo digo con toda seriedad. **(La señora Méndez Monasterio: No. No manipule).** ¿Era una amenaza, señoría? ¿Quiere decir que si hacemos políticas que garanticen los derechos y libertades de las personas homosexuales, de las personas bisexuales, de las personas trans o de las mujeres, va a haber violencia? Creo que debe usted explicar a qué se refería con esas intervenciones. **(La señora Méndez Monasterio: ¿Se ha puesto nerviosa?—No manipule).**

Al Grupo Popular le digo claramente, por supuesto, que vamos a reconocer cuando las cosas se hacen bien. Jamás he puesto en duda que a una diputada del Grupo Popular, o a cualquier diputada, sea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 57

de derechas o de izquierdas, le duela una víctima de violencia machista; pero, además de que nos duela, como representantes públicos tenemos la obligación de intervenir y de actuar, y ustedes están pactando con un grupo parlamentario que niega la existencia de la violencia machista. Cuando han gobernado, ustedes han detraído recursos públicos para luchar contra la violencia machista, y eso se ve en los Presupuestos Generales del Estado, no es una cuestión sujeta a opinión. Yo no cuestiono los dolores o los sentimientos de una diputada o de un diputado por el partido político por el que se presente a las elecciones, he insistido en mi intervención en que creo que la lucha feminista y el feminismo es una cuestión de mucho más consenso social de lo que a veces hacemos que parezca en esta Cámara. Me gusta el tono de su segunda intervención, porque creo que esa es la senda para, desde la discrepancia que muchas veces tendremos, intentar buscar los puntos de acuerdo. Pero además de los sentimientos y de los dolores, como representantes públicas, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo tenemos la obligación de hacer política, y cuando se hace política que recorta, que privatiza, que detrae recursos para la lucha contra la violencia machista, que llega a acuerdos para gobernar con partidos políticos que niegan la existencia de la violencia machista **(una señora diputada del Grupo Popular: Como lo de Mallorca)**, creo que, como mínimo, hay una contradicción sobre la que ustedes deben reflexionar.

Escuelas infantiles públicas en las empresas, pero también en los barrios. Hay muchísimas mujeres que no trabajan en empresas que puedan tener una escuela infantil. Creo que las escuelas infantiles deben ser públicas, debe ser una educación que se reconozca de pleno derecho, porque no solo es un derecho de las mujeres, sino que también lo es de los niños y de las niñas. Usted me dice esto estando en la oposición, pero es que cuando gobernaban lo de las escuelas infantiles ni se les pasaba por la cabeza. Celebro que ahora estemos de acuerdo en ello, porque creo que es importante. Cuando se cumpla el acuerdo de Gobierno avanzando en escuelas infantiles de cero a tres años, gratuitas, de calidad, con menos ratios y accesibles para todo el mundo que lo desee, estoy segura de que ustedes y nosotras caminaremos de la mano. Ojalá la Comisión de Igualdad sea el momento en el que veamos al Grupo Popular recuperar el sentido de Estado y, aunque hagan las cosas otros partidos, esta coalición, que a ustedes no les gusta nada, apoyen esas políticas si creen que son buenas para España.

Les voy a decir una cosa muy clara, a pesar de que no siempre mantengan la educación y el decoro parlamentario, que es algo que yo aprendí de su presidenta, Ana Pastor. Manchar el nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es utilizar una policía política para atacar al adversario político, como han hecho con la formación política de la que soy miembro. Gastar fondos reservados, se dice que presuntamente más de medio millón, para secuestrar a la familia de un compañero suyo de partido para intentar tapar su corrupción, es manchar el nombre de España y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y no cualquier otra cosa de la que ustedes puedan hablar. Mientras ustedes no pidan perdón por esas barbaridades, que sí que manchan el nombre y la reputación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a mí lecciones no me vengán a dar ninguna.

Respecto al artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el que usted me preguntaba, estamos debatiendo ese posicionamiento. Igual que ocurrió en el pacto. Terminó diciéndole, en general, por muchas de las preguntas que me hacía, creo que ustedes tienen una forma de entender la reacción o la consecuencia lógica que debería tener la acción política frente a la discriminación y frente al machismo, que está basada en la prohibición y en el Código Penal. Ustedes creen que todo se soluciona con la prisión permanente revisable, que todo se soluciona con prohibiciones. Creo que en eso diferimos. Nosotras apostamos por, obviamente, realizar las modificaciones del Código Penal que sean pertinentes y garantizar los derechos de las personas mediante el Código Penal, pero sobre todo, sobre todo, por trabajar en la prevención, en la sensibilización y en la coeducación, que ustedes con sus compañeros de VOX están negando. Creo que en eso tenemos un debate, más allá de las leyes concretas, muy interesante que dar. Si queremos que España sea un país más feminista, qué tenemos que hacer: Código Penal y sanción. Yo creo que a un violador el endurecimiento del Código Penal, la existencia de prisión permanente revisable, no evita que a una mujer se la viole. Sin embargo, la sensibilización y la prevención, eso sí lo evita. Por eso creo que es tan grave que ustedes hayan decidido ir de la mano de VOX con una cuestión tan seria como el pin parental, porque ustedes creerán que no importa nada, que es otro titular más, una cuestión menor para poder aprobar unos presupuestos en la región de Murcia y no, señorías, es la clave, la piedra angular, de que esta sociedad pueda ser una sociedad igual y feminista de aquí al futuro, que nuestros hijos e hijas se críen en igualdad sabiendo los derechos que tienen y sabiendo que son libres para amar y para hacer lo que les venga en gana con sus vidas. Creo que ustedes tienen una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 41

24 de febrero de 2020

Pág. 58

reflexión sería que hacer, quizás este pueda ser un espacio para volver a alcanzar consensos que están ya en el Pacto de Estado. Es decir, que no les estamos pidiendo la luna. Simplemente que vuelvan a los consensos que ya estuvimos hace muy poquito tiempo, que volvamos a consensos donde la educación, la prevención, la sensibilización y el trabajo social sean la base de la acción política que nosotras podamos llevar a cabo para evitar que haya violencias machistas, para evitar que haya agresiones sexuales y para garantizar la plena igualdad entre hombres y mujeres. Suéltense la mano a VOX, que a lo mejor soltándole la mano a VOX y recuperando un poco ese partido, esa forma de hacer política, siendo un partido de Estado, nos encontramos en el camino y, sobre todo, llegamos a consensos que son buenos para España. Muchísimas gracias. **(La señora Prohens Rigo: ¿Y de Mallorca, señora ministra, nada? Es muy fuerte. ¿A quién tapa?).**

Al Partido Socialista le reitero el trabajo compartido y la importancia de las prioridades que han señalado y que trabajaremos conjuntamente. Estoy convencida de que podremos trabajar en todo ello en los próximos años en esta Comisión.

Gracias a la presidenta y a la Mesa por su paciencia y espero que nos veamos muy pronto por aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, después de cinco horas y media de Comisión, quiero agradecerles a todas sus señorías el trabajo realizado. Quiero agradecerle de una manera especial a la señora ministra su comparecencia. Creo que además ha sido extensa e intensa y nos ha aportado también mucha luz y mucha idea de por dónde van a ir los planteamientos de un trabajo en una legislatura y desde la acción ejecutiva del Gobierno que necesariamente vamos a tener que caminar de la mano. Recordaba, mientras se desarrollaba la Comisión, el artículo 1 de la Constitución, que establece como valores fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Pero que es difícil de entender cada uno de estos valores individualmente, sino se compensan con los demás, si no se complementan. Me voy a quedar con el último, con el pluralismo político. Creo que desde el pluralismo político y la discrepancia legítima tenemos la obligación, porque representamos a quienes nos han elegido, porque representamos a la inmensa mayoría de la sociedad española, vamos a reforzar todos esos conceptos de la igualdad que la sociedad ha imbuido y los ha considerado ya como suyos y son irrenunciables. En ese trabajo vamos a encontrarnos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

Eran las cinco y quince minutos de la tarde.